

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

**Escuela de Posgrado**

**MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA  
Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA,  
PERIODO 2024**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**EDWIN CESAR LOBON HUALPA**

**Para optar el Grado Académico de:**

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGÍSTER SCIENTIAE*) CON  
MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA**

**TACNA – PERÚ**

**2026**

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

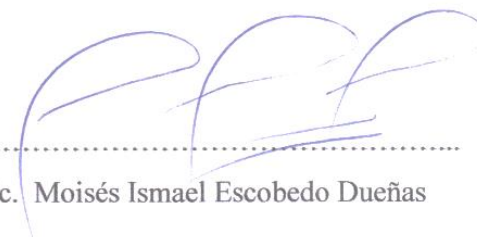
**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y SU  
INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, PERIODO 2024.**

Tesis sustentada y aprobada el 3 de octubre del 2025; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE

  
: .....  
Dr. Ruperto Layme Uchochoque

SECRETARIO

  
: .....  
M. Sc. Moisés Ismael Escobedo Dueñas

MIEMBRO

  
: .....  
Dr. Augusto Cahuapaza Morales

ASESOR

  
: .....  
Dr. Augusto Cahuapaza Morales

### CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Dr. Augusto Cahuapaza Morales, en mi condición de asesor acreditada con Resolución de Escuela de Posgrado N° 13453-2023-ESPG/UNJBG del 29 de diciembre del 2023, del trabajo de tesis titulado: *"Implementación de Recomendaciones de Auditoría y su Influencia en el Desarrollo de la Gestión del Gobierno Regional de Tacna, Periodo 2024"*, presentado por el Sr. Edwin Cesar Lobon Hualpa, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (*Magíster Scientiae*) con mención en Gerencia Pública.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajo de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual TURNITIN, cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es 7%.

Por lo que CERTIFICO LA SIMILARIDAD de la tesis y está de acuerdo al nivel PERMITIDO, para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado a solicitud del interesado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (*Magíster Scientiae*) con mención en Gerencia Pública.

Tacna, 06 febrero 2026

FIRMA ASESOR  
Nombres y apellidos

.....  
Dr. CPC Augusto Cahuapaza Morales  
DNI N° 00511951



FIRMA TESISTA  
Nombres y apellidos

.....  
Sr. Edwin Cesar Lobon Hualpa  
DNI N° 47874312



## **DEDICATORIA**

A Dios, el ser que me ha proporcionado las fuerzas necesarias para seguir adelante y guiarme en cada paso que doy.

A mis padres por su amor, trabajo y sacrificios en todos estos años, gracias por la confianza que han depositado en mí.

A mis docentes, colegas y amigos, que han influenciado en mi vida, dándome los mejores consejos, guiándome y haciéndome una persona de bien. Gracias.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi vida, por ser mi fortaleza.

A mis padres Miguel y Juana, por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por el amparo incondicional que me otorgaron. Sobre todo, por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A las personas que han contribuido en la realización del presente trabajo de investigación, por su apoyo invaluable, a todos ellos, sinceramente, muchas gracias.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xi
RESUMEN .....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.2.1 Problema General .....	4
1.2.2 Problemas Específicos .....	4
1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.3.1 Justificación .....	5
1.3.2 Importancia .....	5
1.4 OBJETIVOS .....	6
1.4.1 Objetivo General.....	6
1.4.2 Objetivos Específicos .....	6
1.5 HIPÓTESIS .....	6
1.5.1 Hipótesis General.....	6
1.5.2 Hipótesis Específicas .....	6
1.6 VARIABLES .....	7
1.6.1 Identificación de las Variables.....	7
1.6.2 Caracterización de las Variables.....	7
1.6.3 Definición Operacional de las Variables .....	7
1.7 LIMITACIONES .....	8
1.7.1. Limitación temporal.....	8
1.7.2. Limitación espacial o territorial .....	9

1.7.3. Limitación de recursos.....	9
1.7.4. Limitación de la información obtenida.....	9
1.7.5. Limitación poblacional.....	9
1.8 CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
1.8.1 Tipo de Estudio.....	10
1.8.2 Nivel de Investigación.....	10
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	11
2.2 BASES TEÓRICAS.....	18
2.2.1 Implementación de recomendaciones de auditoría.....	18
2.2.1.1 Plan de acción.....	19
2.2.1.2 Acciones Correctivas.....	23
2.2.1.3 Acciones Preventivas.....	26
2.2.2 Desarrollo de la Gestión.....	29
2.2.2.1 Control de Recursos.....	30
2.2.2.2 Objetivos y metas.....	33
2.2.2.3 Competitividad.....	40
2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	43
CAPÍTULO III MARCO FILOSÓFICO.....	46
CAPÍTULO IV MARCO METODOLÓGICO.....	47
4.1 TIPO DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	47
4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO.....	48
4.2.1 Población.....	48
4.2.2 Muestra.....	49
4.3 ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	50
4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	51
4.4.1 Técnica.....	51
4.4.2 Instrumento.....	51
4.4.3 Confiabilidad y Validez de los Instrumentos.....	51
4.5 TRATAMIENTO DE DATOS (ANÁLISIS ESTADÍSTICO).....	52
4.5.1 Procesamiento:.....	52

4.5.2 Análisis de datos .....	53
CAPÍTULO V ANALISIS Y RESULTADOS.....	54
5.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.....	54
5.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS .....	54
5.3 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS .....	55
5.3.1 Análisis del estudio.....	55
5.4 PRUEBA DE HIPÓTESIS .....	90
5.4.1 Hipótesis General.....	90
5.4.2 Hipótesis Específicas .....	92
DISCUSIÓN .....	95
CONCLUSIONES .....	99
RECOMENDACIONES.....	101
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	102

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Población</i> .....	48
<b>Tabla 2</b> <i>Resumen de procesamiento de casos</i> .....	55
<b>Tabla 3</b> <i>Estadísticas de fiabilidad</i> .....	55
<b>Tabla 4</b> <i>Pruebas de normalidad</i> .....	55
<b>Tabla 5</b> <i>Baremación de las variables y dimensiones</i> .....	56
<b>Tabla 6</b> <i>Resultados de Baremación de Variables y Dimensiones</i> .....	56
<b>Tabla 7</b> <i>Se cuenta con el apoyo de la alta dirección</i> .....	60
<b>Tabla 8</b> <i>Se cuenta con la supervisión y monitoreo necesario</i> .....	61
<b>Tabla 9</b> <i>Se cuenta con un personal designado para el monitoreo.</i> .....	62
<b>Tabla 10</b> <i>Se cumple con los plazos para implementación de recomendaciones</i> .....	63
<b>Tabla 11</b> <i>Considera que los plazos para la implementación son razonables</i> .....	64
<b>Tabla 12</b> <i>Considera que se corrige la causa del problema oportunamente</i> .....	65
<b>Tabla 13</b> <i>Se corrige los errores de procesos de manera oportuna.</i> .....	66
<b>Tabla 14</b> <i>Se efectúa una constante evaluación de acciones planeadas</i> .....	67
<b>Tabla 15</b> <i>Se evalúa la efectividad de las acciones tomadas</i> .....	68
<b>Tabla 16</b> <i>Se evalúa si la acción correctiva fue efectiva</i> .....	69
<b>Tabla 17</b> <i>Las acciones preventivas permiten minimizar errores</i> .....	70
<b>Tabla 18</b> <i>Se cuenta con pasos necesarios para gestionar la correcta acción</i> .....	71
<b>Tabla 19</b> <i>Se detecta los riesgos y la probabilidad de ocurrencia</i> .....	72
<b>Tabla 20</b> <i>Se cuenta con un plan de mejora para corregir errores</i> .....	73
<b>Tabla 21</b> <i>Se plantea soluciones para eliminar fallos o riesgos</i> .....	74
<b>Tabla 22</b> <i>Se asegura el cumplimiento de objetivos establecidos</i> .....	75
<b>Tabla 23</b> <i>Se cumple con los estándares de desempeño deseado</i> .....	76
<b>Tabla 24</b> <i>Cuenta con los procedimientos que guían la toma de decisiones</i> .....	77
<b>Tabla 25</b> <i>Se cumple con los estándares pre establecidos</i> .....	78
<b>Tabla 26</b> <i>Se evalúa el cumplimiento de objetivos de la mejor manera</i> .....	79
<b>Tabla 27</b> <i>Se fijan el cumplimiento de objetivos por actividades</i> .....	80
<b>Tabla 28</b> <i>Considera que se viene alcanzando el cumplimiento de objetivos</i> .....	81
<b>Tabla 29</b> <i>Se cuenta con guías orientadoras para las acciones</i> .....	82
<b>Tabla 30</b> <i>Existen directivas de personal para canalizar la toma de decisiones</i> .....	83
<b>Tabla 31</b> <i>Se cumplen con las metas de acuerdo a la programación</i> .....	84

<b>Tabla 32</b> <i>Considera que se viene desarrollando ventajas competitivas .....</i>	85
<b>Tabla 33</b> <i>Se cuenta con ventajas competitivas en el uso de recursos .....</i>	86
<b>Tabla 34</b> <i>Se cuenta con ventajas competitivas para lograr mayor eficiencia .....</i>	87
<b>Tabla 35</b> <i>El personal evalúa los diferentes factores competitivos.....</i>	88
<b>Tabla 36</b> <i>Cuenta con habilidades para el cumplimiento de funciones .....</i>	89

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Se cuenta con el apoyo de la alta dirección.</i> .....	60
<b>Figura 2</b> <i>Se cuenta con la supervisión y monitoreo necesario.</i> .....	61
<b>Figura 3</b> <i>Se cuenta con un personal designado para el monitoreo</i> .....	62
<b>Figura 4</b> <i>Se cumple con los plazos para implementación de recomendaciones</i> .....	63
<b>Figura 5</b> <i>Considera que los plazos para la implementación son razonables</i> .....	64
<b>Figura 6</b> <i>Considera que se corrige la causa del problema oportunamente</i> .....	65
<b>Figura 7</b> <i>Se corrige los errores de procesos de manera oportuna</i> .....	66
<b>Figura 8</b> <i>Se efectúa una constante evaluación de acciones planeadas</i> .....	67
<b>Figura 9</b> <i>Se evalúa la efectividad de las acciones tomadas</i> .....	68
<b>Figura 10</b> <i>Se evalúa si la acción correctiva fue efectiva</i> .....	69
<b>Figura 11</b> <i>Las acciones preventivas permiten minimizar errores</i> .....	70
<b>Figura 12</b> <i>Se cuenta con pasos necesarios para gestionar la correcta acción</i> .....	71
<b>Figura 13</b> <i>Se detecta los riesgos y la probabilidad de ocurrencia</i> .....	72
<b>Figura 14</b> <i>Se cuenta con un plan de mejora para corregir errores</i> .....	73
<b>Figura 15</b> <i>Se plantea soluciones para eliminar fallos o riesgos</i> .....	74
<b>Figura 16</b> <i>Se asegura el cumplimiento de objetivos establecidos</i> .....	75
<b>Figura 17</b> <i>Se cumple con los estándares de desempeño deseado</i> .....	76
<b>Figura 18</b> <i>Cuenta con los procedimientos que guían la toma de decisiones</i> .....	77
<b>Figura 19</b> <i>Se cumple con los estándares pre establecidos</i> .....	78
<b>Figura 20</b> <i>Se evalúa el cumplimiento de objetivos de la mejor manera</i> .....	79
<b>Figura 21</b> <i>Se fijan el cumplimiento de objetivos por actividades</i> .....	80
<b>Figura 22</b> <i>Considera que se viene alcanzando el cumplimiento de objetivos</i> .....	81
<b>Figura 23</b> <i>Se cuenta con guías orientadoras para las acciones</i> .....	82
<b>Figura 24</b> <i>Existen directivas de personal para canalizar la toma de decisiones</i> .....	83
<b>Figura 25</b> <i>Se cumplen con las metas de acuerdo a la programación</i> .....	84
<b>Figura 26</b> <i>Considera que se viene desarrollando ventajas competitivas</i> .....	85
<b>Figura 27</b> <i>Se cuenta con ventajas competitivas en el uso de recursos</i> .....	86
<b>Figura 28</b> <i>Se cuenta con ventajas competitivas para lograr mayor eficiencia</i> .....	87
<b>Figura 29</b> <i>El personal evalúa los diferentes factores competitivos</i> .....	88
<b>Figura 30</b> <i>Cuenta con habilidades para el cumplimiento de funciones</i> .....	89

## RESUMEN

El presente trabajo de Investigación tiene por objetivo: Establecer si la implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024, esto permitirá identificar áreas de mejora y oportunidades de optimización en los procesos y operaciones de la organización, así como fortalecer el cumplimiento normativo y legal para evitar sanciones y riesgos legales. Este estudio se enmarca dentro de una investigación básica de diseño no experimental, con un enfoque descriptivo y explicativo. La población objetivo consistió en 196 empleados de diferentes áreas del gobierno regional, durante el período 2024. La encuesta se utilizó como técnica de recolección de datos, y se aplicó un cuestionario con 15 ítems para cada variable. Los resultados revelaron que el valor-p (0,000) es menor que el nivel de significancia (0,05) con un nivel de confianza del 95 %, lo cual indica que la implementación de recomendaciones de auditoría tiene influencia en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, durante el período 2024.

**Palabras clave:** Implementación de recomendaciones de auditoría, desarrollo de la gestión, control de recursos, objetivos y metas, competitividad.

## ABSTRACT

The objective of this research work is: To establish whether the implementation of audit recommendations influences the development of the management of the Regional Government of Tacna, period 2024, this will allow identifying areas of improvement and opportunities for optimization in the processes and operations of the organization, as well as strengthening regulatory and legal compliance to avoid sanctions and legal risks. This study is framed within a basic research of non-experimental design, with a descriptive and explanatory approach. The target population consisted of 196 employees from different areas of the regional government during the period 2024. The survey was used as a data collection technique, and a questionnaire with 15 items for each variable was applied. The results revealed that the p-value (0,000) is lower than the significance level (0,05) with a confidence level of 95 %, which indicates that the implementation of audit recommendations has influence on the development of Government management. Regional of Tacna during the period 2024.

**Keywords:** Implementation of audit recommendations, management development, resource control, objectives and goals, competitiveness.

## INTRODUCCIÓN

La presente Investigación se considera importante por la implementación de recomendaciones de auditoría en el desarrollo de la gestión del gobierno regional de Tacna, permitiendo el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, así como realizar ajustes en la asignación y utilización de los recursos, lo que puede generar ahorros y una gestión más eficiente en términos de costos. y la implementación de las recomendaciones de auditoría promueve una cultura de mejora continua en la gestión del Gobierno Regional de Tacna. Al evaluar y abordar las deficiencias identificadas, se crea un ciclo de retroalimentación que impulsa la búsqueda constante de mejoras y la excelencia en la gestión.

La presente tesis, se encuentra dividida en seis capítulos, coherentemente relacionados; en el Capítulo I, se identifica y formula el problema a investigar, la justificación e importancia, objetivos, hipótesis, variables, limitaciones y demás características de la investigación; en el Capítulo II, se considera los antecedentes del estudio, bases teóricas y definición de términos; en el Capítulo III, se desarrolla el marco filosófico, donde se define en qué aplicación de ciencias se encuentra enmarcado el presente trabajo de investigación; en el Capítulo IV, se desarrolla el marco metodológico, el tipo y diseño de la investigación, población y muestra, acciones y actividades para la ejecución del proyecto, materiales y/o instrumentos y el tratamiento de datos o análisis estadístico; en el Capítulo V, se presentan los resultados de la investigación, considerando el diseño de la presentación, los análisis descriptivos y la prueba estadística; en el Capítulo VI, se desarrolla la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones para la investigación; en síntesis, la investigación es relevante, puesto que los resultados obtenidos permitirán implementar recomendaciones de auditoría en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

El Gobierno Regional de Tacna, en adelante la "Entidad", conforme a lo previsto en la (Ley N° 27867) de 16 de noviembre del 2002 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, es un organismo público que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Constituye para su administración económica y financiera el Pliego Presupuestal 460, Sector 99. Su jurisdicción comprende el ámbito territorial del departamento de Tacna.

De acuerdo a la (Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, 2023) "implementación de las recomendaciones los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con (Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG, 2023) de fecha 12 de julio de 2023 y modificatorias. La finalidad Regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes resultantes de los servicios de control posterior, que incluyen a las acciones administrativas y/o legales, así como del seguimiento de los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, con el propósito de contribuir a la transparencia, al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades, y a la lucha contra la corrupción, los objetivos de la Directiva son Establecer las disposiciones que regulan la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, por parte de la entidad, señalando los plazos, obligaciones y responsabilidades correspondientes. Establecer las disposiciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones, para evaluar y determinar su estado, por parte del Órgano de Control Institucional y de la Contraloría General de la República, así como la supervisión efectuada por esta Entidad Fiscalizadora Superior. Establecer las disposiciones para el seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de

control posterior emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control; así como la publicación en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión y su estado de implementación.

Entonces se tiene como objetivos principales efectuar la verificación y seguimiento de la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de labores de control efectuadas por la Contraloría General de la República, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tacna y las Sociedades de Auditoría designadas y contratada, a efecto de establecer el grado de implementación de las recomendaciones plasmadas en los informes de control. El servicio de implementación se efectúa de manera bimestral, de acuerdo al cronograma considerado en la (Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG, 2023, pág. 7).

Es necesario indicar que la implementación de las recomendaciones en el Gobierno Regional de Tacna es mínima, no se están cumpliendo con las acciones a adoptar para la implementación de las recomendaciones, de acuerdo a la (Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG, 2023). Cabe indicar que el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tacna, verificó que, a diciembre 2024, se tenía un total de noventa y seis (96) recomendaciones, de las cuales treinta (30) que representa el 31 % tenían el estado "pendiente", cincuenta y nueve (59) que representan el 62 %, se encontraban "en proceso", uno (01) que representa el 1 %, en estado "inaplicable" y seis (06) que representan el 6 %, se encontraban "implementadas".

Hay desconocimiento o falta de interés por parte del personal encargado de la Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones Derivadas de los Informes de Auditoría, esto no permite hacer las correcciones que permitan evitar más errores en la gestión administrativa del Gobierno Regional de Tacna.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema General**

¿En qué medida la implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- a. ¿En qué medida la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el control de recursos del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024?
- b. ¿De qué manera la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el cumplimiento de objetivos y metas del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024?
- c. ¿Cómo la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en la competitividad del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024?

## **1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Justificación**

El presente trabajo de investigación se justifica, porque va a permitir mejorar los procedimientos relacionados a la implementación de recomendaciones de auditoría para el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, lo que va a repercutir en el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad. La implementación de recomendaciones está orientada al desarrollo de la gestión por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de la responsabilidad exigible a los funcionarios y servidores públicos por incumplimiento de las disposiciones que integran el marco legal aplicable al sector público y de las disposiciones internas relacionadas a su actuación funcional cuando en el informe se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa. El proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, servirán como fuente de información a otras investigaciones, permitiendo lograr un adecuado desarrollo de la gestión en la implementación de recomendaciones de auditoría del Gobierno Regional de Tacna.

### **1.3.2 Importancia**

El desarrollo del presente trabajo de investigación es de suma importancia teniendo en cuenta que va a permitir al Gobierno Regional de Tacna, mejorar sus estrategias para dirigir bien el desarrollo de la gestión administrativa, que va a permitir mejorar la implementación de recomendaciones de auditoría y servir como un soporte a los trabajadores para que puedan efectuar la verificación y seguimiento, mejorando los métodos, procedimientos y técnicas e instrumentos que se emplearán en el desarrollo de la presente investigación si la implementación de recomendaciones de auditoría en el desarrollo de la gestión en el Gobierno Regional de Tacna.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo General**

Establecer si la implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- a) Establecer si la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el control de recursos del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024.
- b) Determinar si la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el cumplimiento de objetivos y metas del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024.
- c) Analizar si la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en la competitividad del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024.

## **1.5 HIPÓTESIS**

### **1.5.1 Hipótesis General**

La implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

### **1.5.2 Hipótesis Específicas**

- a. La Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el control de recursos del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024.
- b. La Implementación de Recomendaciones de auditoría influye en el cumplimiento de objetivos y metas del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024.
- c. La Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en la competitividad del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024.

## **1.6 VARIABLES**

### **1.6.1 Identificación de las Variables**

Las variables utilizadas como elementos básicos de la hipótesis están identificadas de la siguiente manera:

X = Implementación de Recomendaciones de Auditoría

Y = Desarrollo de la gestión del Gobierno Regional

### **1.6.2 Caracterización de las Variables**

**Variable Independiente: Implementación de Recomendaciones de Auditoría = X**

#### **Indicadores**

X1 = Plan de Acción

X2 = Acciones Correctivas

X3 = Acciones Preventivas

**Variable Dependiente: Desarrollo de la gestión del Gobierno Regional = Y**

#### **Indicadores**

Y1 = Control de Recursos

Y2 = Objetivos y Metas

Y3 = Competitividad

### **1.6.3 Definición Operacional de las Variables**

**Variable Independiente: Implementación de Recomendaciones de Auditoría = X**

Las recomendaciones son tareas para la corrección y provisión que se exhiben en los informes de un proceso de auditoría. Son el resultado de las decadencias o informalidades derivadas de un proceso de inspección y son direccionadas a los encargados competentes que tienen el compromiso de llevarlas a cabo. Dichas acciones son propuestas por el Sistema Nacional de Control (en adelante, SNC). Luego de ser notificadas, las recomendaciones son de implementación forzosa bajo el control de la

Contraloría General de la República. Por otra parte, se refiere a los procedimientos para ordenar e implementar las recomendaciones, y con mecanismos oficializados para autoevaluar la gestión. (Directiva N° 009-2023-CG/SESNC).

Están orientadas a la implementación de las acciones administrativas por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de la responsabilidad exigible a los funcionarios y servidores públicos por incumplimiento de las disposiciones que integran el marco legal aplicable a las entidades y de las disposiciones internas relacionadas a su actuación funcional cuando en el informe se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa. Consiste en Planear, dirigir y controlar las operaciones de la entidad. (RC N° 222-2017-CG).

### **Variable Dependiente: Desarrollo de la gestión del Gobierno Regional = Y**

Implica planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para proveer, asignar y distribuir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, solucionando problemas. Conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados. MEF (2021).

## **1.7 LIMITACIONES**

### **1.7.1. Limitación temporal**

La investigación se circunscribió al análisis de la implementación de las recomendaciones de auditoría en el periodo 2024. No se consideraron otros periodos, lo que limitó la posibilidad de analizar tendencias o cambios a largo plazo en la gestión del Gobierno Regional de Tacna. Las conclusiones estuvieron restringidas a este periodo específico.

### **1.7.2. Limitación espacial o territorial**

El estudio se realizó exclusivamente en el Gobierno Regional de Tacna, lo que restringió la aplicabilidad de los resultados a otras regiones o instituciones. Por lo tanto, los hallazgos no pudieron generalizarse a nivel nacional o a otros contextos gubernamentales fuera de Tacna.

### **1.7.3. Limitación de recursos**

La investigación estuvo sujeta a limitaciones en términos de recursos económicos y logísticos, lo que afectó la extensión y profundidad del estudio. Estas restricciones limitaron el acceso a herramientas avanzadas de análisis o a una mayor cobertura en la recopilación de datos.

### **1.7.4. Limitación de la información obtenida**

Hubo limitaciones bibliográficas, debido a la escasez de estudios previos en la localidad sobre la implementación de recomendaciones de auditoría y su influencia en la gestión del Gobierno Regional de Tacna. Esto obligó a recurrir a estudios de otras localidades o contextos, lo que pudo no reflejar de manera exacta la situación local.

### **1.7.5. Limitación poblacional**

El estudio se enfocó en una muestra de 130 trabajadores de un total de 196 del Gobierno Regional de Tacna, quienes laboraban en áreas involucradas en la implementación de auditorías. La limitación en el número de participantes pudo influir en la representatividad de los resultados, excluyendo posibles puntos de vista relevantes de otros actores no considerados en la muestra.

## **1.8 CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.8.1 Tipo de Estudio**

El tipo de Investigación es básica o pura, de diseño no experimental porque se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio.

### **1.8.2 Nivel de Investigación**

El nivel de investigación descriptivo, correlacional y explicativo de acuerdo a la finalidad de la investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

**Flores (2020)** , en su tesis de maestría para optar al grado de Maestro en Derecho Administrativo y Contratación Pública en la Universidad Andina Simón Bolívar, titulada *Las recomendaciones emitidas por Contraloría General del Estado y su afectación a la seguridad jurídica de las actuaciones de la Administración Pública*, respecto a la metodología el tipo de investigación es: Básica. Como conclusión general se tuvo: El Estado, a través de sus instituciones, tiene el deber de garantizar derechos constitucionales como la seguridad jurídica. La Contraloría General del Estado, independiente en su función contralora, ha sido cuestionada por mediatización, afectando su objetividad. Aunque las auditorías públicas no deben sancionar, sí proponen recomendaciones que, según el estudio, a veces contravienen el orden jurídico. Además, no existe un proceso claro para asegurar su implementación, lo que ha generado asignaciones específicas dentro de las entidades públicas para monitorear su cumplimiento. En cuanto a las recomendaciones el autor indica que: El Estado, mediante sus instituciones, debe garantizar la seguridad jurídica. La Contraloría General, cuestionada por su objetividad, emite recomendaciones que, a veces, contravienen el orden jurídico, sin un proceso claro de implementación.

**Sangucho Hidalgo (2020)**, en su tesis para obtener el grado de Magíster en Administración de Empresas en La Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador *Modelo Metodológico de Seguimiento y Evaluación para las Unidades Responsables de la Implementación de las Recomendaciones Establecidas por la Contraloría General del Estado en el Consejo de la Judicatura*, este trabajo de tesis abarca la problemática del seguimiento y evaluación en la implementación de las recomendaciones establecidas en informes de auditorías y/o exámenes especiales, efectuados por la Contraloría General del Estado. De igual manera, se muestra la importancia de la aplicación de un modelo metodológico que permita establecer los lineamientos y procedimientos a tomar en cuenta

para realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las recomendaciones. Además, es importante identificar los posibles efectos al no considerar su aplicación por parte de los responsables, lo que puede originar sanciones o responsabilidades administrativas determinadas por el Organismo de control competente. El resultado de esta investigación nos permitirá tener una visión técnica funciones, procesos y actividades considerando lo establecido en la Ley, Normas, Reglamentos y Estatutos, con la finalidad de minimizar los efectos negativos al no aplicar las recomendaciones. Por esta razón, como parte de las herramientas de recolección de datos se aplicaron encuestas a los diferentes funcionarios responsables del seguimiento, para establecer y conocer los criterios y el nivel de importancia que tienen el cumplimiento de las recomendaciones; y de esta manera evaluar la mejor propuesta para establecer un modelo metodológico para la institución. Finalmente, el objetivo principal de la investigación es determinar las acciones a seguir como parte del seguimiento y evaluación al cumplimiento de las recomendaciones en los diferentes procesos administrativos y financieros del Consejo de la Judicatura.

**Gruezo Betancourt** (2011), en su tesis para la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, titulada *Las Recomendaciones de las Auditorías realizadas por la Contraloría General del Estado y su Incidencia en la Gestión Administrativa y Financiera del Gobierno Municipal del Cantón Quinindé. Propuesta Alternativa*, tiene como finalidad principal, determinar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y el efecto que este resultado tiene sobre la eficacia, eficiencia y calidad en la gestión de la Municipalidad. El Gobierno Municipal del Cantón Quinindé (GMCQ) es un ente seccional autónomo de la provincia de Esmeraldas y forma parte del sector público. A partir del año 2007, la Contraloría General del Estado, que es el órgano de control de las Entidades Públicas, ha realizado siete exámenes especiales al GMCQ, de los cuáles ha emitido informes que contienen las respectivas recomendaciones. La utilidad de los exámenes especiales que se realizan en el sector público depende de la adecuada realización del trabajo como de la correcta, eficaz y oportuna aplicación e implementación de las recomendaciones emitidas en los informes. Las recomendaciones y su aplicabilidad son el valor agregado que el auditor da a su trabajo, constituyéndose éstas en un camino para mejorar las deficiencias y

desviaciones existentes en una entidad pública. A priori, se ha detectado que las recomendaciones emitidas, en su mayoría, no se cumplen, lo cual redundaría en la persistencia de las deficiencias halladas en las actividades de control. A través de indagaciones documentales, entrevistas y encuestas, este trabajo pretende, mediante la propuesta alternativa, lograr el cumplimiento cabal de las recomendaciones de los informes de auditoría, ya que están direccionadas al mejoramiento de la gestión administrativa y financiera de la institución y a tomar medidas correctivas sobre las observaciones encontradas.

**Toledo Palomino** (2021), en su tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Universidad César Vallejo, titulada *Informes de Auditoría y la Implementación de Recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021*, la investigación tuvo por objetivo, determinar la relación entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021. Estudio desarrollado bajo una metodología de tipo básica, haciendo uso del método deductivo, con un diseño no experimental, transversal y correlacional, dado que no se manipularon las variables, se estableció su relación a través de la recolección de datos en un solo momento. La población estuvo representada por 70 servidores, de donde se seleccionó una muestra no probabilística conformada por 40 colaboradores que cumplieron los criterios de inclusión. La técnica empleada fue la encuesta y como instrumentos se aplicaron dos cuestionarios, cuya validez se determinó mediante el juicio de expertos y la confiabilidad se halló conforme el método de consistencia interna Alfa de Cronbach, obteniendo una alta confiabilidad tanto para el cuestionario informes de auditoría ( $\alpha= 0,782$ ), como para el cuestionario implementación de recomendaciones ( $\alpha= 0,776$ ). Información procesada en uso del software estadístico SPSS v.25. Para el análisis de resultados se hizo uso del estadístico de correlación paramétrico r de Pearson, donde se obtuvo un coeficiente de correlación positivo  $r= 0,610$  entre las variables, valor asociado a un nivel de significancia  $p= 0,000 < 0,05$ . Concluyendo que: existe relación directa y altamente significativa entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, para el 2021.

**Molina Salas** (2018), en su Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Centro del Perú, titulada *Análisis de la Implementación de Recomendaciones de los Informes de Auditoría de Cumplimiento y la Gestión Administrativa en la Municipalidad Distrital de Acoria-Huancavelica:2015 – 2016*, se inició con la finalidad de establecer si en la Municipalidad Distrital de Acoria, en adelante MDA, se vienen implementando las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional, en adelante OCI, a través de los Informes de Auditorías de Cumplimiento, en adelante IAC, por el cual se formula la siguiente interrogante ¿Cómo la implementación de recomendaciones de los IAC permite la adecuada Gestión Administrativa en la entidad?, de modo que al análisis se detectan las inconsistencias, falta de interés por parte de los altos mandos de la MDA, por implementar las recomendaciones, desconocimiento de Auditoría de Cumplimiento, también un manejo deficiente de técnicas de gestión que hagan más eficaz y eficiente la gestión. Ante esta situación; como respuesta a la problemática planteada, se propone la siguiente hipótesis. La Implementación de Recomendaciones de los IAC de parte del titular de pliego permite la adecuada Gestión Administrativa de la entidad, para demostrar la importancia de la hipótesis planteada, se ha descrito de manera detallada cada una de las fases de la AC, con el fin de conocer el proceso por el cual pasan las desviaciones o incumplimientos detectados por el OCI. Para el efecto; la presente tesis se ha orientado al cumplimiento del siguiente objetivo. Analizar la implementación de recomendaciones de los Informes de Auditoría de Cumplimiento que permite la adecuada Gestión Administrativa de entidad. En cuanto a la metodología del trabajo, se requirió del conocimiento del tipo, nivel, diseño, métodos, técnicas de investigación, así como la identificación de la población y muestra.

**Medina Flores** (2021), en sus Tesis para optar al Grado Académico de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Auditoría en la Universidad José Carlos Mariátegui, titulada *Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Influencia en la Gestión Administrativa y Deslinde de Responsabilidades en el Gobierno Regional de Moquegua, 2015 - 2018*, donde la investigación identifica como problema, que en el Gobierno Regional de Moquegua las recomendaciones de los informes de auditoría, orientadas para la mejora de la gestión administrativa e inicio de

las acciones administrativas y legales, no han sido implementadas en forma oportuna, por lo que se plantea como objetivo e hipótesis de la investigación que la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría influyen significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua 2015 – 2018. El método es de diseño longitudinal de revisión documental, donde se revisan 206 recomendaciones de los expedientes de auditoría financiera, de cumplimiento y exámenes especiales, analizando los datos mediante análisis descriptivo y de inferencia estadística utilizando la prueba del coeficiente Rho de Spearman. Concluyendo, de acuerdo a la información analizada las recomendaciones de los informes de auditoría influyen significativamente en la administración de los recursos de la entidad y el deslinde y/o determinación de la responsabilidad administrativa, penal o civil de los funcionarios y servidores identificados en los informes de auditoría, toda vez que el p – valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05), en tal sentido los resultados de su implementación en relación a la gestión y determinación de responsabilidades, se darán a favor o en contra de la entidad en el mismo porcentaje.

**Chuye & Cortéz (2021)**, en su Tesis para optar al Grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad de San Martín de Porres; titulada *Gestión Administrativa y su Influencia en la Implementación de Recomendaciones de los Informes de Auditoría en la Municipalidad Provincial de Ayabaca 2021*, en donde la presente investigación se desarrolló con el objetivo de determinar cómo la gestión administrativa influye en la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría en la Municipalidad Provincial de Ayabaca 2021. Presentó un enfoque cuantitativo, de diseño descriptivo, no experimental, de corte transversal, correlacional. La muestra fue de 84 servidores de la Municipalidad Provincial de Ayabaca. Entre los resultados se encontró que, para el 96,2 % de los servidores entrevistados, la ejecución de las estrategias diseñadas en la Municipalidad, y la planificación de los procedimientos para el logro de objetivos no son eficientes. Para el 92,3 %, la organización del recurso humano de la Municipalidad no es eficiente. Según el 96,2 %, las actividades para motivar a los servidores no son eficientes. También, el 96,2 % indicaron que, el nivel de acciones para mejorar el manejo de recursos, así como, la transparencia en la gestión, y para determinar el incumplimiento

del marco normativo de la Municipalidad, no es alto. Para el 100 % de los servidores, no es alto, el nivel de Inicio de acciones administrativas por falta leve. Asimismo, el 88,5 % señaló que, el nivel de acciones para determinar la responsabilidad civil en la Municipalidad Provincial de Ayabaca tampoco es alto. Por otro lado, el 88,5 % de los encuestados, manifestaron que, el nivel de acciones para determinar la responsabilidad penal en la Municipalidad, no es alto. Finalmente, se concluye que, la gestión administrativa, se encuentra relacionada con la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría en la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

**Roque** (2019), en su Tesis para optar al título profesional de Contador Público con mención en Auditoría en la Universidad Privada de Tacna; Titulada *Influencia de la Implementación de Recomendaciones de la Auditoría de Cumplimiento en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2018*, está orientada a determinar cómo la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento influye en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2018. La hipótesis que se ha formulado es la siguiente: La implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento influye directamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2018. La investigación centró su metodología, bajo un enfoque cuantitativo, tipo básica, diseño no experimental de nivel explicativo, se asume este nivel en razón que buscan determinan la causa y efecto entre las variables de estudio. Asimismo, es transversal porque la medición se recoge datos en único momento. Se aplicó el cuestionario como instrumento de medición; los cuales permitieron recoger información, relacionar y medir las variables de estudio, efectuar las regresiones y comparaciones correspondientes. La muestra estuvo conformada por 225 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tacna. Los resultados obtenidos permitieron establecer que: La implementación de las recomendaciones de la Auditoría de Cumplimiento influye directamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2018.

**Pacci** (2023), en su tesis de maestría para optar el grado de Maestra en Gestión y Políticas Públicas en la Universidad Privada de Tacna, titulada *Influencia de las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la mejora de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Tacna, 2019*, en donde el

autor precisó como objetivo general: "Comprobar la influencia de las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, región Tacna, en el 2019". Respecto a la metodología el tipo de investigación es: Básica, el nivel de investigación es transversal, de diseño no experimental, la técnica utilizada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. La población estuvo conformada por 126 colaboradores administrativos. Como conclusión general: Las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento influyen en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, región Tacna, en el 2019. En cuanto a las recomendaciones la autora indica que: la gestión institucional aplica regularmente las recomendaciones formuladas por la auditoría de cumplimiento.

**Vargas (2023)** , en su tesis de maestría para optar el grado de Maestro en ciencias con mención en contabilidad: auditoría en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann , titulada *Cumplimiento de recomendaciones de auditorías externas y su impacto en la ejecución presupuestal de la sede central del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2019-2020*, en donde el autor precisó como objetivo general: "Determinar de qué manera el cumplimiento de recomendaciones de auditorías externas impacta en la ejecución presupuestal de la sede central del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2019-2020". Respecto a la metodología el tipo de investigación es: Básica, de diseño no experimental, la técnica utilizada fue la encuesta, y como instrumento el cuestionario. La población estuvo conformada por 146 servidores públicos. La muestra fue 66 participantes Como conclusión general: Se ha demostrado que el cumplimiento de recomendaciones de auditorías externas impacta significativamente en la ejecución presupuestal de la sede central del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2019-2020, según la prueba Coeficiente de Correlación de Spearman, cuyo valor es 0,968 siendo una correlación positiva perfecta. En cuanto a las recomendaciones el autor indica que: Al Gerente del Gobierno Regional de Tacna, que designe mediante una resolución, los responsables del seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de auditorías externas, con la finalidad de que se optimice la eficacia de la ejecución presupuestal.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 Implementación de recomendaciones de auditoría**

De acuerdo a la (Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG, 2023) que tiene como fin Regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción.

Para Chuye & Cortéz (2021), las recomendaciones basadas en lo establecido por la Contraloría General de la República (2016), se entienden como “las medidas concretas y posibles que se exponen en el informe de auditoría resultante de la ejecución del servicio de control, con el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión”. La incorporación de las sugerencias derivadas de los informes de auditoría se desarrolla de manera continua, mediante acciones concretas que permitan subsanar de manera oportuna las recomendaciones realizadas por los órganos de control. (pág. 13).

Para Medrano (2017), el Órgano Interno de Control debe efectuar para asegurar que las áreas auditadas estén atendiendo, en los términos y plazos acordados y establecidos, las recomendaciones tanto preventivas y correctivas, así como aquellas referentes al mejoramiento administrativo planteadas por el propio órgano y los diversos órganos fiscalizadores. (pág. 111).

En tal sentido, las recomendaciones son tareas para la corrección y provisión que se exhiben en los informes de un proceso de auditoría. Son el resultado de las decadenias o informalidades derivadas de un proceso de inspección y son direccionadas a los encargados competentes que tienen el compromiso de llevarlas a cabo. Dichas acciones son propuestas por el Sistema Nacional de Control (en adelante, SNC). Luego de ser notificadas, las recomendaciones son de implementación forzosa bajo el control de la Contraloría General de la República. Los Órganos de Control Institucional (en adelante,

OCI) se encargan el seguimiento de las medidas correctivas. Las recomendaciones no son potestativas o discrecionales, sino de carácter imperativo; es decir, para el funcionario u autoridad edil son ineludibles: son disposiciones de cumplimiento obligatorio. (Mogrovejo Espinoza, 2021, pág. 146).

De no aplicar las recomendaciones, los directivos y encargados de gestionar tales actividades tendrían que asumir las responsabilidades administrativas y penales por este incumplimiento. De tal modo, la determinación de las responsabilidades administrativas y penales aplicables a los funcionarios o servidores públicos tiene un fin reparador y sancionador según los delitos comunes incurridos (Ley 27785, 2018, art. 6). En cambio, si se implementa la recomendación, se adoptarían acciones para detectar y corregir errores e irregularidades a través de un sistema integrado, que asegure la confiabilidad, calidad, suficiencia y oportunidad de la información vinculada al régimen fiscalizador y sancionador. (Mogrovejo Espinoza, 2021, pág. 148).

#### **2.2.1.1 Plan de acción**

Es un documento clave e indispensable que sustenta el inicio del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría, y muestra el compromiso que el Titular de la entidad asume para la implementación de las recomendaciones. El plan de acción define las medidas concretas, plazos y responsables asignados para tal fin. (RC N° 222-2017-CG).

Según la (RC N° 222-2017-CG), para elaborar y remitir el plan de acción indica que:

- a. El funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones elabora el plan de acción de acuerdo a la estructura establecida en el Anexo N° 01 – Plan de acción para la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría, y lo remite al OCI, debidamente suscrito y aprobado por el Titular de la entidad, en un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe de auditoría por la entidad.

- b. Corresponde al Titular de la entidad, designar al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría, y a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones, determinar las acciones que estos adoptarán y establecer los plazos para su implementación; debiendo cautelar que el funcionario a quien se encarga la implementación de una o más recomendaciones, se encuentre vinculado funcionalmente al propósito de las mismas, que las acciones y plazos establecidos en el plan de acción sean razonables, proporcionales y congruentes con la naturaleza o complejidad de la recomendación, evitando se prolongue y afecte la oportunidad de mejora de la gestión o el inicio de las acciones administrativas y legales.
- c. Durante el plazo establecido en el literal a) y antes de su vencimiento, el Titular de la entidad o el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, de considerarlo, pueden solicitar reuniones de coordinación con el OCI a fin que dicho órgano de control brinde apoyo técnico a través de la explicación o absolución de consultas que pudieran existir sobre las recomendaciones del informe de auditoría respecto del cual se elabora el plan de acción.
- d. Si el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, no cumple con remitir el plan de acción en el plazo y forma establecidos en el literal a), el OCI requiere por única vez a fin de que en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recibido el requerimiento cumpla con remitir el plan de acción. El requerimiento es formulado con copia al Titular de la entidad, con el propósito que dicte las medidas necesarias para que el funcionario responsable del monitoreo cumpla con remitir o el Titular de la entidad remita el plan de acción al OCI.
- e. Vencido el plazo establecido en el literal d) sin que el Titular de la entidad o el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, hayan cumplido con remitir el plan de acción, ambos incurren en infracción sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, para cuyo efecto el OCI informa dicha situación a las instancias competentes de

la Contraloría para el inicio de las actuaciones conducentes a la determinación de la infracción en el marco de las disposiciones del RIS o del PAS de la Contraloría. Sin perjuicio de ello, el OCI prosigue con los requerimientos directamente al Titular de la entidad para la remisión del plan de acción.

- f. Recibido el plan de acción por el OCI, dicho órgano de control en un plazo que no debe exceder de cinco días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibido, evalúa si las acciones y plazos establecidos en el plan de acción guardan relación razonable, proporcional y congruente con la naturaleza y complejidad de las recomendaciones del informe de auditoría.
- g. De considerar el OCI que las acciones y plazos establecidos en el plan de acción afectan el propósito de la recomendación y en consecuencia la oportunidad de mejora de la gestión o el inicio de las acciones administrativas y legales, el OCI solicita una reunión de coordinación con el Titular de la entidad o con el funcionario responsable del monitoreo, del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, para exponer, sin interferir en la gestión, las consideraciones a partir de las cuales la entidad pueda reevaluar las acciones y plazos establecidos en el plan de acción inicial con el propósito de lograr la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones.
- h. El funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la reunión de coordinación con el OCI, y con base en los resultados de la referida coordinación elabora y remite un nuevo plan de acción suscrito y aprobado por el Titular de la entidad.
- i. Si el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones no cumple con remitir el nuevo plan de acción en el plazo establecido en el literal h), el OCI formula un requerimiento por única vez siguiendo el procedimiento establecido en el literal d).
- j. Vencido el plazo para la remisión del nuevo plan de acción sin que el Titular de la entidad o el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones hayan cumplido con remitir el nuevo plan de acción, el OCI procede de acuerdo a lo establecido en el literal e).

- k. El Titular de la entidad debe informar al OCI cuando cambia o remueve al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones; asimismo, debe actualizar el plan de acción cuando se produce el cambio o remoción de uno o más funcionarios públicos designados como responsables de implementar una o más recomendaciones. La actualización del plan de acción se realiza únicamente respecto de las recomendaciones en las que el funcionario público responsable de su implementación ha sido cambiado o removido del cargo, sin afectar el plazo ni las acciones o medidas establecidas en el plan de acción. El plazo máximo para informar al OCI sobre el cambio o remoción del funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, así como para remitir el plan de acción actualizado, es de cinco días hábiles a partir del día hábil siguiente al cambio o remoción de alguno de los referidos funcionarios públicos.
- l. Excepcionalmente, y a petición expresa del Titular de la entidad o del funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones, el plazo establecido en el literal k) puede ser ampliado por cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo para remitir el plan de acción actualizado.
- m. Vencido los plazos establecidos en los literales k) y l), sin que el Titular de la entidad o el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones haya cumplido con remitir el plan de acción actualizado, ambos incurren en infracción sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, para cuyo efecto el OCI informa dicha situación a las instancias competentes de la Contraloría para el inicio de las actuaciones conducentes a la determinación de la infracción en el marco de las disposiciones del RIS o del PAS de la Contraloría. Sin perjuicio de ello, el OCI procede a requerir directamente al Titular de la entidad la remisión del plan de acción actualizado.

## **Indicadores para la dimensión:**

### **1. Plan de emergencia**

Un plan de emergencia es un conjunto de procedimientos y acciones predeterminadas diseñadas para gestionar y responder efectivamente a situaciones de emergencia o desastres. Estos planes establecen medidas preventivas, preparativas y de respuesta para proteger la vida, la propiedad y el medio ambiente durante una situación de crisis, como incendios, terremotos, inundaciones o accidentes graves. (Federal Emergency Management Agency, 2010).

### **2. Evaluación de planes**

La evaluación de planes implica el análisis y la revisión sistemática de los planes de emergencia, seguridad o contingencia para determinar su eficacia, validez y adecuación. Esta evaluación se realiza mediante la revisión de los objetivos establecidos, los procedimientos propuestos, las responsabilidades asignadas, los recursos necesarios y la compatibilidad con las mejores prácticas y estándares específicos. (National Fire Protection Association, 2016).

### **3. Evaluación de evidencias**

La evaluación de evidencias implica el análisis y la revisión crítica de la información, datos o pruebas recopiladas para respaldar afirmaciones, conclusiones o decisiones en un determinado contexto. Esta evaluación busca determinar la validez, la confiabilidad y la suficiencia de las evidencias presentadas, así como su relevancia para el objetivo o la pregunta que se pretende responder. (International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), 2019).

#### **2.2.1.2 Acciones Correctivas**

Una acción correctiva siempre debe atacar la CAUSA raíz de la aparición de una no conformidad, de esta forma podrás asegurarte que no aparecerá más esa desviación o no conformidad en tu empresa. Como puedes imaginarte la clave, y el quid de la cuestión a la hora de establecer las acciones correctivas, es analizar las causas reales y de raíz que

están originando no conformidades dentro de tu organización. Si las identificas, la solución a implementar, es decir la acción correctiva, será muy fácil. (Torres I. , 2019).

Las acciones correctivas son una herramienta que básicamente sirve para corregir todo tipo de fallas dentro de los procesos de la empresa, cuando corregimos errores estamos mejorando los procesos, es por eso que debemos considerar a las acciones correctivas como una herramienta de mejora continua. (Salles, s.f.).

Para el autor (Salles, s.f.) algunas causas que originan las acciones correctivas pueden ser:

- Resultados de auditorías internas o externas que demanden acciones de mejora y/o corrección.
- Análisis de riesgos de la organización.
- Indicadores de desempeño que reflejen que el proceso no es efectivo.
- Falta de seguimiento a la revisión del SGC por parte de la Alta Dirección.
- Análisis de quejas y/o sugerencias de los clientes.
- Análisis de clima laboral con resultados negativos.
- Incumplimientos en cuanto a los niveles mínimos de satisfacción del cliente, esto es especialmente importante en el caso de implementar un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001.

De acuerdo con el autor (Salles, s.f.) se debe dar un seguimiento puntual de las acciones correctivas planeadas:

- Una vez que hayan encontrado las causas que originaron el problema deben determinar qué acciones se deberán tomar para eliminarla.
- Debes ser muy preciso al momento de redactar las acciones correctivas, indicando el responsable (siempre debe ser solo uno) y la fecha límite para su implementación.
- Organiza juntas de revisión semanales con los responsables de la implementación de cada acción correctiva para evitar retrasos.

Según el autor (Salles, s.f.) se debe dar un tiempo adecuado para evaluar la efectividad de las acciones tomadas:

- Otro punto muy importante es la revisión de la efectividad, esto indicará si todo el proceso se realizó correctamente, cuando determinas que una acción correctiva es efectiva tendrás la seguridad de que el problema no se volverá a presentar, por lo menos no por la misma causa.
- Dependiendo de la complejidad del problema y la causa raíz que lo origina deberás asignar un tiempo y los métodos de evaluación adecuados para que puedas determinar si la acción correctiva fue efectiva o no, este tiempo puede ser incluso de algunas semanas o tal vez meses.

## **Indicadores para la dimensión**

### **Calidad de servicio**

La calidad de servicio se refiere a la percepción y evaluación de los clientes sobre la excelencia, satisfacción y cumplimiento de sus expectativas en relación con los productos o servicios ofrecidos por una organización. Implica proporcionar un nivel superior de valor, atención y satisfacción al cliente, cumpliendo con sus necesidades y superando sus expectativas. (Parasuraman, 1985).

### **Eficiente recaudación**

La eficiente recaudación se refiere a la capacidad de un sistema o proceso de recolectar ingresos, impuestos o pagos de manera efectiva y oportuna, minimizando los costos y maximizando la eficacia en la gestión de los recursos financieros. Implica la implementación de procedimientos y controles adecuados para asegurar la correcta identificación, registro, seguimiento y cobro de los montos adeudados. (International Monetary Fund (IMF), 2001).

### **Gestión Transparente**

La gestión transparente se refiere a la práctica de llevar a cabo las operaciones y procesos de una organización de manera abierta, clara y accesible, proporcionando

información adecuada y precisa a las partes interesadas. Implica la rendición de cuentas, la divulgación de información relevante y comprensible, y la adopción de prácticas éticas y responsables en la toma de decisiones y en la administración de los recursos. (Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), 2002).

### **2.2.1.3 Acciones Preventivas**

Una acción preventiva es una decisión que se toma para evitar que aparezca una situación no deseada que hemos identificado que podría ocurrir. En el ámbito empresarial, se trata de adelantarte al problema, riesgo, fallo o esa situación que has identificado con posibilidad de que surja en tu organización pero no quieres que aparezca y por lo tanto implementas una acción para evitarlo. (Torres I. , 2020).

De acuerdo al autor (Torres I., 2020), los pasos que se deben realizar para gestionar de forma correcta una acción preventiva.

#### **1. Detecta un posible fallo o riesgo**

- Lo primero que debes hacer es el detectar una situación en la que pueda ocurrir un posible fallo, error o un riesgo en tu empresa e identificar y cuál es la probabilidad de que ocurra.
- Esta identificación puede venir por parte de cualquier integrante de tu organización.
- Lo ideal es que no sea sólo la alta dirección la que esté alerta a posibles fallos o errores, sino cualquier persona que trabaje en el negocio.
- Esta implicación, que parece difícil de conseguir, no creo que sea tan complicada.
- Si dentro de la cultura empresarial de la organización, se encuentra establecido el escuchar a los empleados, sus ideas y barajar la posibilidad de implementar esas ideas como mejoras, conseguirás trabajadores más implicados con la organización.
- Todos queremos ser escuchados, y si encima ciertas ideas se pueden materializar en nuevas implementaciones imagina cómo de motivada se puede sentir la persona promotora de la idea.

**2. Estudia la repercusión de si se materializa ese fallo o riesgo**

- Una vez tengas identificado el posible fallo, error o riesgo lo que debes hacer es valorar el daño en la organización si se materializa.
- ¿Cómo de negativo o cuánto daño puede hacer a la empresa si ocurre lo que has identificado?, ¿cuáles son las consecuencias?

**3. Identifica la causa potencial por la que puede aparecer ese fallo o riesgo y estudiar si hay otras posibles causas**

- Identifica la causa del posible fallo, error o riesgo y determina si esa es la única causa o pueden aparecer otras causas que provoquen ese error.
- En la mayoría de las ocasiones si haces un buen análisis podrás llegar a una única causa. Si llegas a esa causa habrás detectado la raíz del problema y por tanto la solución.

**4. Plantea una solución para adelantarte a ese posible fallo o riesgo**

- Conociendo la causa raíz es muy fácil plantear la solución que elimine ese posible fallo, error o riesgo.
- Imagina que identificas que puede haber confusión en la entrega de ciertos pedidos solicitados por el cliente.
- Analizando la causa te das cuenta de que esos errores pueden venir derivados a que no se está utilizando ningún documento que detalle cuáles son las características del producto que se solicita el cliente entre todos los atributos que tiene tu producto.
- La solución por tanto es crear ese documento que recoja lo que quiere el cliente con detalle (una toma de datos, plantilla de pedido o algo parecido).

**5. Estudia el coste de implementar esa solución**

- Todo lo que haces en tu negocio tiene un coste, en tiempo o en dinero.
- En el caso de la solución que has propuesto deberás calcular por una parte el coste de esa implementación y por otra parte el beneficio que te aportará esa solución para evitar que ese fallo, error o riesgo aparezca.

- La forma que yo tengo de estudiar cualquier propuesta o solución para una empresa es la siguiente.
- Decisión para SÍ implementar una solución.
- Decisión para NO implementar una solución.
- Para calcular el coste tener en cuenta que el tiempo de los empleados y de gerencia es dinero. A su vez se deberán también tener en cuenta posibles asesores o profesionales externos.

## **6. Implementa la solución.**

- Una vez tengas claro que el beneficio de la implementación de la solución es superior al coste de implementación, lo que tendrás que hacer es planificar esa implementación.

### **Indicadores para la dimensión:**

#### **1. Riesgo de control**

El riesgo de control se refiere a la posibilidad de que los controles internos de una organización no sean efectivos para prevenir o detectar errores, fraudes o irregularidades que podrían afectar el logro de los objetivos de la organización. Estos riesgos están relacionados con la probabilidad de que los controles internos no funcionen adecuadamente o sean eludidos, lo que podría dar lugar a pérdidas financieras, daños a la reputación o incumplimiento de regulaciones. (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), 2013).

#### **2. Riesgo de detección**

El riesgo de detección se refiere a la posibilidad de que una auditoría o proceso de revisión no identifique errores, fraudes o irregularidades existentes en los registros financieros o en las operaciones de una organización. Está relacionado con la probabilidad de que las pruebas y controles de auditoría no sean suficientes o efectivos para detectar los problemas que existen. (International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), 2016).

### **3. Riesgo inherente**

El riesgo inherente se refiere a la susceptibilidad de una entidad o proceso a errores, fraudes o irregularidades antes de considerar los efectos de los controles internos. Es la medida del riesgo existente sin tener en cuenta las acciones de mitigación implementadas. El riesgo inherente se basa en las características y condiciones inherentes a la entidad o proceso, como su complejidad, exposición a riesgos externos y la naturaleza de las transacciones involucradas. (Financial Accounting Standards Board, 2010).

#### **2.2.2 Desarrollo de la Gestión**

Están orientadas a la implementación de las acciones administrativas por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de la responsabilidad exigible a los funcionarios y servidores públicos por incumplimiento de las disposiciones que integran el marco legal aplicable a las entidades y de las disposiciones internas relacionadas a su actuación funcional cuando en el informe se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa. Consiste en Planear, dirigir y controlar las operaciones de la entidad. (RC N° 222-2017-CG).

Para Quiroa (2020):

La gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados. En efecto, en la gestión administrativa se aplican diferentes técnicas y procedimientos para darle un uso más eficiente a los recursos humanos, financieros y materiales que tiene una organización. El uso de los recursos se orienta en función de los objetivos que persigue la empresa.

Según Medina (2021):

La gestión administrativa, es una actividad que se ejecuta para la observancia de los objetivos y metas de la organización en forma eficiente, conforme a los principios de economía y calidad en la atención de los servicios municipales con observancia de la normativa gubernamental.

Según Chiavenato (2006):

“La administración constituye una actividad importante en una sociedad pluralista, basada en el esfuerzo cooperativo del hombre por medio de las organizaciones. Por tanto, la tarea básica de la administración es hacer las cosas por medio de las personas, con los mejores resultados. En cualquier tipo de organización humana se busca el logro de determinados objetivos con eficiencia y eficacia. La administración dirige el esfuerzo de los grupos organizados”. (pág. 18).

### 2.2.2.1 Control de Recursos

#### **Control:**

La finalidad del control es asegurar que los resultados de aquello que se planeó, organizó y dirigió, se ajusten tanto como sea posible a los objetivos establecidos. La esencia del control reside en comprobar si la actividad controlada consigue o no los objetivos o los resultados esperados. El control es, fundamentalmente, un proceso que guía la actividad ejecutada hacia un fin determinado. Como proceso, el control presenta etapas que deben explicarse. (Chiavenato, 2006, p. 151).

Para (Chiavenato, 2006, p. 152), el control es un proceso cíclico compuesto de cuatro Fases:

1. **Establecimiento de estándares o criterios.** Los estándares de desempeño deseado. Los criterios representan las normas que guían las decisiones. Son disposiciones que proporcionan medios para establecer qué deberá hacerse y cuál es el desempeño o resultado que se aceptará como normal o esperado. Constituyen los objetivos que el control deberá asegurar o mantener. Los estándares pueden estar expresados en tiempo, dinero, calidad, unidades físicas, costos, o por medio de indicadores. La administración científica se preocupó por desarrollar técnicas capaces de proporcionar buenos estándares, como el tiempo estándar en el estudio de tiempos y movimientos. El costo estándar, los estándares de calidad y los estándares de volumen de producción son ejemplos de estándares o criterios.
2. **Observación del desempeño.** Para controlar el desempeño es necesario conocer algo respecto de éste. El proceso de control permite ajustar las operaciones a

determinados estándares previamente establecidos, y funciona basado en la información que recibe. La observación o verificación del desempeño o del resultado busca obtener información precisa sobre la operación que se está controlando.

- 3. Comparación del desempeño con el estándar establecido.** Toda actividad experimenta alguna variación, error o desviación. Es importante determinar los límites de esa variación aceptada como normal o deseable. No toda variación exige correcciones; sólo aquellas que sobrepasan los límites normales. El control separa lo que es excepcional para que la corrección se concentre únicamente en las excepciones o desviaciones. Por tanto, el desempeño debe compararse con el estándar para verificar eventuales desviaciones o variaciones. La comparación del desempeño con el estándar establecido se lleva a cabo, generalmente, por medio de gráficas, informes, indicadores, porcentajes, medidas estadísticas, etc. Estos medios de presentación son técnicas al servicio del control para tener mayor información sobre lo que debe ser controlado.
- 4. Acción correctiva:** El objetivo del control es mantener las operaciones dentro de los estándares establecidos para conseguir los objetivos de la mejor manera. Las variaciones, errores o desviaciones deben corregirse para que las operaciones se normalicen. La acción correctiva busca que lo realizado corresponda exactamente con lo que se pretendía realizar.

### **Control de una empresa**

Se trata del conjunto de procesos, técnicas y estrategias asociados a las actividades de realización de objetivos y dirección empresarial. Este, se encarga de evaluar continuamente los resultados obtenidos en relación a los objetivos planeados, con el propósito de corregir desviaciones y optimizar las operaciones de la empresa. Por lo tanto, el control administrativo involucra la recolección de información sobre las actividades a fines y utilizar dicha información en la toma de decisiones, para desarrollar un sistema orientado al éxito empresarial. (Lemontech, 2021).

Para (Lemontech, 2021), los elementos de control de una empresa pueden variar de acuerdo a las necesidades de esta y el sistema de control de gestión del que estemos

hablando, pues para cada área de la compañía puede aplicarse un sistema distinto. Aun así, si la idea es mejorar la eficiencia y productividad en un área específica existen elementos de control de procesos que deben estar siempre presentes.

- 1. Plan de desarrollo:** Es el planteamiento de etapas y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos planteados. Para elaborarlo, la organización debe evaluar con ayuda de software cuál es su estado actual, cómo se está desempeñando el equipo y cuáles son los aspectos a mejorar, para así reducir los riesgos de pérdida capital.
- 2. Mapa de procesos:** Los mapas de procesos facilitan la identificación de las operaciones y actividades que se llevan a cabo dentro de la empresa, su peso en la búsqueda de los objetivos y, por ende, su relevancia dentro de la organización, lo cual supone un ahorro de costes en el proceso.
- 3. Recolección de información:** Dentro de los elementos de control interno, la recolección de información es sumamente importante. Este componente comprende el sistema de seguimiento encargado de registrar y reportar cómo se están desarrollando las operaciones y actividades de interés. De esta forma, obtener datos confiables y concretos de los procesos para su evaluación.
- 4. Recursos humanos:** Otro de los elementos de control de una empresa esenciales es el talento humano, poco lograría una organización si se descuida el bienestar social y capacitación de su equipo. Por lo tanto, para llevar un adecuado control de procesos se debe impulsar el trabajo colaborativo, búsqueda de soluciones y la cultura de la innovación por parte de cada miembro.
- 5. Recursos tecnológicos:** Este elemento comprende el hardware y software necesario para la ejecución de procesos. Lo ideal es que se implementen equipos especializados en el área en que se desenvuelve la empresa, para así garantizar la cobertura de las necesidades específicas de la organización y un desarrollo óptimo.
- 6. Sistemas de evaluación:** Como parte de los elementos de control administrativo, los sistemas de evaluación son aquellos instrumentos que permiten de forma efectiva analizar los resultados obtenidos y las desviaciones que se pudieron haber presentado durante el desarrollo de la etapa o proyecto en general. Esto dará paso a la toma de decisiones pertinentes y el planteamiento de nuevas acciones.

## **Indicadores de la dimensión:**

### **1. Metas planteadas**

Las metas planteadas se refieren a los objetivos específicos y medibles que una organización o individuo establece para lograr un resultado deseado. Estas metas proporcionan una dirección clara y ayudan a orientar los esfuerzos y recursos hacia la consecución de resultados específicos. (Locke & Latham, 1990).

### **2. Asignación de recursos**

La asignación de recursos se refiere al proceso de distribución y utilización de los recursos disponibles, como dinero, personal, tiempo, materiales y equipos, para cumplir con las metas y objetivos establecidos. Implica tomar decisiones estratégicas sobre cómo asignar y distribuir eficientemente los recursos disponibles para maximizar los resultados. (Simon, 1997).

### **3. Reporte de deficiencias**

El reporte de deficiencias se refiere al acto de identificar y comunicar las deficiencias, fallos o problemas encontrados en un sistema, proceso o actividad específica. Estos informes suelen documentar y describir las deficiencias identificadas, su impacto potencial y, en algunos casos, incluyen recomendaciones para su solución o mejora. (Institute of Internal Auditors , 2012).

#### **2.2.2.2 Objetivos y metas**

La fijación de objetivos es la primera actividad que debe cumplirse: saber a dónde se pretende llegar para saber con exactitud cómo llegar. Los objetivos son los resultados futuros que se espera alcanzar. Son las metas seleccionadas que se pretenden alcanzar en cierto tiempo con determinados recursos disponibles o posibles. Así, los objetivos son pretensiones futuras que, una vez alcanzadas, dejan de ser objetivos para convertirse en realidad. (Chiavenato I. , 2006, pág. 143).

#### **La jerarquía de objetivos**

Las empresas buscan alcanzar varios objetivos al mismo tiempo. Por esto existe una jerarquía de objetivos, y en la que algunos son más importantes y predominan sobre los demás. Existen objetivos de la empresa en conjunto, y objetivos de cada una de sus

divisiones o departamentos, y de cada especialista. Los objetivos de la empresa predominan sobre los demás, mientras que los objetivos de cada división predominan sobre los de cada especialista. Los objetivos generales se imponen sobre los objetivos específicos. (Chiavenato, 2006, p. 144).

Para Chiavenato (2006), son Objetivos organizacionales:

- 1. Políticas:** afirmaciones generales basadas en los objetivos de la organización; funcionan como guías orientadoras de la acción administrativa. Proporcionan marcos o limitaciones, aunque flexibles y elásticos, para demarcar las áreas en que deberá desarrollarse la acción administrativa. Son generales y utilizan verbos como mantener, seguir, usar, proveer, ayudar, etc. Las más comunes son las políticas de recursos humanos (cómo tratar a los empleados de la organización), las políticas de ventas (cómo tratar a la clientela), las políticas de precios (cómo manejar los precios frente al mercado), etc.
- 2. Directrices:** principios establecidos para lograr los objetivos pretendidos. Como los objetivos son fines, las directrices sirven para establecer los medios adecuados para alcanzarlos y canalizar las decisiones. Existen directrices de personal (cómo reclutar y seleccionar a los futuros empleados), directrices de compras (cómo seleccionar los proveedores), etc.
- 3. Metas:** objetivos por alcanzar a corto plazo. Muchas veces pueden confundirse con los objetivos inmediatos o con los objetivos operacionales. Las metas más comunes son: producción mensual, facturación mensual, recaudo diario, etc.
- 4. Programas:** actividades secuenciales necesarias para alcanzar cada una de las metas. La consecución de las metas se planea en los programas. Estos son planes específicos variables que pueden incluir un conjunto integrado de planes menores, como en el caso de los programas de producción (cómo programar la producción de las diversas áreas para alcanzar la meta de producción establecida), los programas de financiación (cómo programar los diversos préstamos bancarios para alcanzar la meta de aportes financieros), etc.
- 5. Procedimientos:** modos de ejecutar o llevar a efecto los programas. Los procedimientos son planes que establecen la secuencia cronológica de las tareas específicas necesarias para realizar determinados trabajos o tareas. Es el caso de los

procedimientos de admisión de personal (qué documentos y formularios se necesitan para efectuar la admisión de las personas) y los procedimientos de giro de cheques (quién debe llenarlos, quién debe firmarlos, etc.). También se denominan rutinas.

6. **Métodos:** planes prescritos para el desempeño de una tarea específica. En general el método, que se entrega a la persona que ocupa un cargo o realiza una tarea, le indica exactamente cómo desempeñarlo o cumplirla, respectivamente. El método, que detalla cómo debe realizarse el trabajo, es más restringido y limitado que el procedimiento; por ejemplo, el método de montar una pieza, de describir un cargo, de entrenar a una persona, etc. Los procedimientos y los métodos utilizan flujogramas para representar el flujo o la secuencia de tareas u operaciones.
7. **Normas:** reglas o reglamentos que delimitan y aseguran el cumplimiento de los procedimientos. Son órdenes directas y objetivas respecto del curso de acción que va a seguirse. Las normas surgen cuando determinada situación exige una acción específica y única. Son guías específicas de acción: cuándo debe seguirse fielmente un curso de acción o de conducta. La regla, establecida para lograr la uniformidad en la acción, define lo que debe hacerse o lo que no debe hacerse. Ejemplo: prohibición de fumar en determinados lugares, horarios de trabajo, inasistencia al trabajo, etcétera.

Para Quiroa (2020), los objetivos que se pueden lograr al implementar la gestión administrativa son:

- Maximizar los procesos implementados en la gestión administrativa para lograr un mejor desempeño.
- Mejorar el seguimiento y el control de los procedimientos internos de la organización asegurando una mejor evaluación de lo que se está haciendo.
- Que el trabajo sea realice de manera más sencilla y eficaz, facilitando el logro de los objetivos.
- Ofrecer mejores bienes y servicios al mercado, mediante la utilización de nuevas tecnologías que mejoren las tareas y los procesos.

Puesto que por medio de ella se pueden coordinar todas las actividades para usar mejor los recursos y obtener mejores resultados. La buena aplicación de la gestión administrativa se convierte en la base para poder ejecutar y potenciar al máximo las actividades internas de una empresa, con el propósito de lograr el cumplimiento de objetivos y obtener resultados beneficiosos.

Una meta o fin es el resultado esperado o imaginado de un sistema, una acción o una trayectoria, es decir, aquello que esperamos obtener o alcanzar mediante un procedimiento específico. Las organizaciones, los individuos, los colectivos, todos se trazan metas y procedimientos para tornarlas realidad.

Para el autor Etecé (2021), las metas han de tener las siguientes características:

1. **Debe ser alcanzable.** Una meta irreal o inalcanzable deja de serlo, y pasa a ser más bien un sueño, una fantasía o una imaginación.
2. **Debe ser observable.** Las metas deben formar parte de un sistema actual, es decir, deben poder medirse contra un punto inicial de la materia. De otro modo no se podría saber cuándo está cumplida.
3. **Debe darse en un tiempo finito.** Las metas deben poder cumplirse en un margen de tiempo determinado, no pueden ser eternas.

### **Tipos de metas**

Existen diversos tipos de meta, atendiendo al tiempo que requerirá realizarlas: Etecé (2021).

1. **Metas de corto plazo.** Aquellas que requieren de un breve período de tiempo para realizarse. Días, semanas o meses, por ejemplo.
2. **Metas de mediano plazo.** Aquellas que requieren de un esfuerzo sostenido en el tiempo para cumplirse. Meses o años, por ejemplo.
3. **Metas de largo plazo.** Aquellas que necesitan de un gran lapso de tiempo para concretarse. Años o décadas, por ejemplo.

Y, en cambio, atendiendo a su cometido final, pueden ser: (Etecé, 2021).

1. **Metas de dominio.** Aquellas cuyo cometido es acumular conocimientos o capacidades, que representan un mayor alcance o potencia para quien las cumple.
2. **Metas de desempeño.** Aquellas que se cumplen al demostrar las capacidades a los demás o destacar dentro de una población determinada.
3. **Metas de evitación.** Aquellas que se cumplen cuando se evita un trámite o riesgo, se cumple rápidamente una acción o se evita del todo cumplirla.

### **Indicadores de dimensión**

#### **1. Plan de trabajo**

Un plan de trabajo es un instrumento de planificación. Entendiendo planificación como un proceso de concertación que, por su carácter dinámico, evoluciona y se adecua a un contexto social, espacial y temporal. Una etapa importante de la planificación es la etapa de diagnóstico del contexto social, económico, político y cultural que nos permitir definir una problemática para cambiarla, transformarla o mejorarla. (MIMP GOB PE, 2020).

### **Conceptos generales**

El plan de trabajo como instrumento de planificación, ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

#### **¿Por qué se hace un plan de trabajo?**

- Porque es práctico.
- Ordena lógica y secuencialmente la fase de ejecución.
- Permite realizar el seguimiento de la ejecución y ayuda a la reprogramación.
- Facilita el proceso de evaluación.

## **2. Capacitación**

Chiavenato, en su libro hace mención que según el Nacional Industrial Conference Board de Estados Unidos, la finalidad de la capacitación es ayudar a los empleados de todos los niveles a alcanzar los objetivos de la empresa, al proporcionarles la posibilidad de adquirir el conocimiento, la práctica y la conducta requerida por la organización. (Cota, 2020).

### **Beneficios de la capacitación para las empresas**

- Aumenta la rentabilidad de la empresa.
- Eleva la moral del personal.
- Mejora el conocimiento de los diferentes puestos y, por lo tanto, el desempeño.
- Crea una mejor imagen de la empresa.
- Facilita que el personal se identifique con la empresa.
- Mejora la relación jefe-subordinados.
- Facilita la comprensión de las políticas de la empresa.
- Proporciona información sobre necesidades futuras de personal a todo nivel.
- Ayuda a solucionar problemas.
- Facilita la promoción de los empleados.
- Incrementa la productividad y calidad del trabajo.
- Promueve la comunicación en la organización.

### **Beneficios de la capacitación para el empleado**

- Ayuda a la persona a solucionar problemas y tomar decisiones.
- Favorece la confianza y desarrollo personal.
- Ayuda a la formación de líderes.
- Mejora las habilidades de comunicación y de manejo de conflictos.
- Aumenta el nivel de satisfacción con el puesto.
- Ayuda a lograr las metas individuales.
- Favorece un sentido de progreso en el trabajo y como persona.
- Disminuye temores de incompetencia o ignorancia.
- Favorece la promoción hacia puestos de mayor responsabilidad.

- Hacer sentir más útil al trabajador mediante la mejora del desempeño.

### **Beneficios en las relaciones humanas, internas y externas**

- Mejora la comunicación entre grupos.
- Proporciona información sobre las disposiciones oficiales.
- Alienta la cohesión de los grupos.
- Ayuda a la orientación de nuevos empleados.
- Hacer viable los planes de la organización.
- Proporciona un buen clima para el aprendizaje.
- Convierte a la empresa en un entorno de mejor calidad para trabajar.

### **3. Herramientas de gestión**

Las herramientas de gestión son instrumentos que facilitan y agilizan la gestión de procesos vitales para una firma, siendo los más comunes aquellos que automatizan acciones repetitivas y de muy poca productividad (facturación, catalogación de documentos y posterior búsqueda de información valiosa). (Sierra, 2022).

#### **Herramientas de gestión de calidad**

Estas herramientas de calidad son las encargadas de determinar, medir y analizar mediante distintas técnicas las posibles fallas que presenta una industria en alguna de sus áreas. Asimismo, entre los diferentes tipos de sistemas de control de gestión, este posee funciones especializadas en encontrar soluciones pertinentes que le permiten mantener y mejorar constantemente la calidad de los procesos industriales.

#### **Herramientas de gestión empresarial**

Estas herramientas empresariales son aquellas que digitalizan y automatizan las tareas de control de los procesos y de actividades realizadas en una empresa. Entre sus principales funcionalidades se encuentran la administración del personal, de los recursos empresariales, de los procesos comerciales, entre otros.

### **Herramientas de gestión administrativa**

Las herramientas de gestión administrativa son plataformas tecnológicas modernas que se encargan de optimizar los procesos administrativos realizados diariamente por parte de las firmas. Es decir, mediante su implementación los abogados y gerentes legales pueden automatizar los procesos que suelen ser repetitivos y poco rentables, permitiendo que los profesionales del derecho dediquen su tiempo de trabajo a actividades más productivas. Este tipo de herramientas resultan determinantes a la hora enfrentar procedimientos administrativos básicos y/o rigurosos, como los que normalmente experimenta el sector legal. Y es que su implementación permite que el abogado desarrolle un control absoluto sobre los diferentes procesos administrativos y contables que gestiona. En otras palabras, le permite tener control de la planificación, documentación, facturación e incluso, de las horas de trabajo utilizadas.

### **Herramientas de gestión judicial**

A diferencia de las anteriores, estas herramientas tienen como tarea principal facilitar el manejo de las actividades jurídicas que le concierne meramente al abogado o gerente legal, como pueden ser la gestión de procesos judiciales, revisión de contratos, consulta de expedientes y documentación judicial, entre otros; concediéndole un mayor margen de efectividad durante su labor. Además, al ser un sistema tecnológico, su implementación le permite al profesional gestionar toda su actividad mediante medios digitales. Es decir, este tendrá la oportunidad de acceder y consultar el estado de sus procesos a cualquier hora del día, con solo tener al alcance un dispositivo con acceso a internet. Por otra parte, las herramientas de gestión de este tipo dan un acceso automatizado a las páginas de consultas de los tribunales, generan informes de gestión, realizan recordatorios oportunos, notifican las novedades de cada proceso y crean mayor eficiencia en el flujo de trabajo entre socios, abogados y otros actores del sector.

#### **2.2.2.3 Competitividad**

La competitividad es la capacidad de una persona u organización para desarrollar ventajas competitivas con respecto a sus competidores. Obteniendo así una posición destacada en su entorno. La competitividad generalmente se basa en una ventaja

competitiva. Esto es una cierta habilidad, recursos, tecnología o atributos que hacen superior al que la posee. Se trata de un concepto relativo donde se compara el rendimiento de una persona u organización con respecto a otras. No obstante, cabe mencionar que no existe una definición única de competitividad existiendo varias interpretaciones y formas de medición que dependen del contexto en que se analice (empresarial, deporte, relaciones internacionales, etc.). (Roldán, 2016).

### **Tipos de competitividad**

Por otro lado, podríamos distinguir dos tipos de competitividad:

**Competitividad interna:** Es la capacidad de una organización para lograr la mayor eficiencia posible de sus recursos y aumentar la productividad de los factores (trabajadores, capital y tierra principalmente). La empresa trata de mejorar con respecto a sí misma. (Roldán, 2016).

**Competitividad externa:** Es la capacidad de una organización de lograr ventajas competitivas en el contexto del mercado. Para ello se evalúan factores externos como la innovación, la situación de la industria (5 fuerzas de Porter), la estabilidad económica, etc. Las organizaciones deben luchar por mantener su competitividad presente y futura. Esto se estudia en gran medida en el entorno del marketing. (Roldán, 2016).

### **Indicadores de la dimensión**

#### **1. Políticas institucionales**

Una política institucional es una decisión escrita que, se constituye en una especie de guía o marco de acción lógico y consistente para definirle a los miembros de la organización, los límites dentro de los cuales pueden operar ante una determinada situación. (Ministerio de trabajo y promoción del empleo, 2022).

### **Importancia**

En muchos casos las personas funcionarias de las direcciones y sus dependencias sufren de falta de orientación sobre cómo funciona la organización y la ejecución de sus tareas, por lo cual, los integrantes del equipo siempre tienen las mismas consultas sobre

temas que persisten e inclusive sobre argumentos que van en contra de lo dicho sobre lo que está permitido. Esto genera que la curva de aprendizaje y el aporte al trabajo de cada persona, sea mucho más largo en el tiempo de lo que podría llegar a ser, bajo condiciones documentadas. Lo cual impacta mediante quejas repetidas sobre el patrón de discrecionalidad, manejo y ejecución de los procesos, procedimientos y tareas que se ejecutan, por parte de los usuarios del servicio, debido a la ambigüedad, interpretación y poca claridad en las pautas que norman la ejecución de dichas actividades. Además, la declaratoria de las políticas institucionales, es un documento interno que formaliza lo informal y hace explícito lo implícito, estableciendo políticas básicas de funcionamiento y criterios orientados de actuación, los cuales son un marco de referencia para determinar desde un punto de vista ético, si las funciones desarrolladas por el personal se están haciendo bien o mal y si con ello conlleva a alguna consecuencia positiva o negativa, de tal manera que genera certidumbre, previsibilidad y reglas claras para obtener procesos transparentes y participativos que enriquecen los valores, misión y visión del ministerio. (Ministerio de trabajo y promoción del empleo, 2022)

## **2. Costo - beneficio**

El cálculo de costo-beneficio te brinda una visualización más clara y simple del grado de éxito que puede tener tu proyecto. De esta manera, sabrás si estás yendo por el camino correcto o es tiempo de hacer un cambio en la dirección. (Rodríguez, 2020).

### **Fórmula del análisis de costo-beneficio**

El valor del costo-beneficio se obtiene al dividir el Valor Actual de los Ingresos Totales Netos (VAN) o beneficios netos entre el Valor Actual de los Costos de inversión (VAC) o costos totales.

La fórmula quedaría de la siguiente manera:

$$B/C = VAN / VAC$$

### **3. Optimización de recursos**

Optimizar se refiere a la mejor manera de realizar una actividad. La optimización de recursos, por tanto, está relacionada con la mejora de las formas de utilización de los recursos para la actividad principal de la organización y de las actividades secundarias con el foco puesto en la principal. La optimización de recursos implica la búsqueda de la mejor solución (en línea con la optimización matemática). Y sabremos que hemos optimizado algo (una actividad, un método, un proceso, un sistema, etc.) cuando hayamos efectuado modificaciones en las formas habituales de proceder y hayamos obtenido resultados que estén por encima de lo cotidiano y de lo que se podía esperar. Y esa mejor solución no es una “receta”, sino que estará en función del objetivo que se persiga. En cualquier caso, la optimización de recursos guarda estrecha relación con la eficacia y la eficiencia: una mejor solución habrá de aportar una consecución mayor de resultados o un menor empleo de recursos para la consecución de los mismos resultados; y lo deseable es que aporte ambas cosas. Desde la óptica de la gestión del talento, en este artículo dejamos de lado la optimización de los recursos mecánicos y tecnológicos para tratar de arrojar luz en la gestión de los recursos humanos. En esta mejora, con el foco puesto en la generación de valor y en los procesos, dada la importancia de los recursos humanos a la hora de hacer posible el desarrollo de la actividad organizacional (Serra, 2022).

#### **2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

##### **Acción Correctiva**

Es aquella emprendida para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseada, con el propósito de evitar que vuelva a ocurrir. Alarcón (2014).

##### **Acción Preventiva**

Es aquella tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable. (Alarcón Salazar, 2014).

**Actividades Auditables**

Son aquellos sujetos, unidades o sistemas que es posible definir y evaluar. (Hidalgo, 2007).

**Alcance de la Auditoría**

El alcance puede expresarse en términos de factores tales como ubicación física, unidades organizativas, actividades y procesos. (Hidalgo, 2007).

**Auditor**

Un contador independiente que hace una revisión de los estados financieros. (Hidalgo, 2007).

**Autonomía Política**

Se refiere a la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y sancionar a quienes las incumplen y denunciar a quienes resistan a cumplirlas. (Medrano Mejia, 2017).

**Autonomía económica**

La capacidad de decidir sobre su presupuesto y los rubros donde se destina sus gastos de acuerdo a las necesidades de la comunidad. (Medrano Mejia, 2017).

**Autonomía administrativa**

La capacidad de organización más conveniente al logro de los fines y el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la realidad geográfica y económica. (Medrano Mejía, 2017).

**Control Interno:**

Se refiere a las acciones que desarrolla la propia entidad pública con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. (Contraloría.gob.pe, s.f.).

**Control Externo**

Es entendido como el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. (Contraloría.gob.pe, s.f.).

**Plan de Acción**

Conjunto de actividades que se implementan para eliminar la causa de las no conformidades reales o potenciales. (Alarcón Salazar, 2014).

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO FILOSÓFICO**

Para centrar la fundamentación teórica de la presente investigación recogemos el aporte de la ciencia administrativa en el ámbito de la gestión. El siglo XX que ha marcado el nacimiento y desarrollo de la Administración como disciplina enseñable. Podemos decir que los que hoy llamamos clásicos, iniciaron la teorización sobre la administración al intentar transformar en cuerpo de doctrina comunicable y enseñable la experiencia que, como gestores de importantes organizaciones, habían vivido en su propio trabajo. (Villagrasa, 2012).

La auditoría tiene un papel importante para asegurar el logro de los objetivos de las organizaciones, pues tiene como función principal proporcionar las garantías necesarias. Más allá de la evaluación y la contribución a la mejora del gobierno corporativo, la auditoría sirve para garantizar la gestión de riesgos, y los procesos de control interno guiados por enfoques sistemáticos. En ese sentido, el control gubernamental tiene un impacto en la auditoría, que tiene por finalidad ayudar a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección. (Mogrovejo Espinoza, 2021).

## **CAPÍTULO IV**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **4.1 TIPO DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

En la presente investigación se empleará el método descriptivo, el mismo que se complementará con el estadístico, análisis, síntesis, deductivo, inductivo, entre otros; el estudio siguiendo los criterios de Ander-Egg y Bunge, la investigación se clasifica como básica o pura, dado que busca profundizar en el conocimiento científico. más que resolver de forma directa un problema técnico o productivo, en ese sentido, como señala Ander – Egg, “la investigación basica busca el conocer para actuar, para construir, para modificar”. (Ander - Egg, 1990) Introducción a las técnicas de Investigación Social. 7ª edición Buenos Aires: Humanitas.

El presente estudio dado la naturaleza de las variables materia de la presente investigación, responde a una investigación no experimental, será una investigación descriptiva en un primer momento, luego explicativa y finalmente correlacional, de acuerdo a la finalidad y desarrollo de las variables que consideran en el presente trabajo de investigación. Por otro lado, de acuerdo al problema y tipo de conocimiento a lograr, se identifica como investigación de tipo correlacional (Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Babtista Lucio, Pilar, 2000) Metodología de investigación Científica. México: McGraw Hill/Interamerican.

De acuerdo con la perspectiva de Hernández Sampieri (2014), la relación causa-efecto se entiende como el vínculo que se establece cuando una variable independiente (causa) produce cambios o efectos en una variable dependiente (efecto). Es decir, la causa es el factor o condición que influye directamente en la aparición, modificación o comportamiento de la otra variable.

## 4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

### 4.2.1 Población

Un aspecto importante, es definir con claridad y de modo específico la población objeto de estudio. Para ello se debe tener determinadas las características de los elementos que posibiliten identificar la pertenencia o no de la población objetivo. (Hernández, et al. 2000). La población estará conformada por 196 trabajadores de las diferentes áreas involucradas, del gobierno regional de Tacna, periodo 2024.

**Tabla 1**

*Población*

N°	UNIDAD ORGÁNICA	N° DE TRABAJADORES
1	Oficina del Órgano de Control Institucional	2
2	Gerencia General	6
3	Oficina de Asesoría Legal	2
4	Oficina de Supervisión y Control	2
5	Oficina de Planeamiento	4
6	Oficina de Tecnología de la Información	4
7	Gerencia de Administración y Finanzas	2
	División de Contabilidad y control patrimonial	8
	División de Recursos Financieros	5
	División de logística y servicios generales	9
	División de Recursos Humanos	6
8	Gerencia de Ingeniería	2
	División de Estudios y proyectos	4
	División de Obras	2
9	Gerencia de Operaciones	2
	División de Operaciones	48

N°	UNIDAD ORGÁNICA	N° DE TRABAJADORES
	División de Distribución y Recolección	19
	División de Mantenimiento	28
10	Gerencia Comercial	2
	División de Catastro de Clientes	6
	División de Facturación y Medición de Consumos	12
	División de Cobranzas	15
	División de Comercialización	6
	TOTAL	196

Fuente: gobierno regional de Tacna División de Recursos Humanos.

#### 4.2.2 Muestra

Para el presente estudio se usó una muestra estratificada de los trabajadores del Gobierno Regional de Tacna. Para el presente estudio se tomó a 130 trabajadores nombrados de las diferentes áreas involucradas, del gobierno regional de Tacna.

$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

N = Población	=	196
n = Muestra provisional	=	195
Z = Nivel de confianza	=	1,96
E = 0,05 (precisión o margen de error)	=	0,05

$$n = \frac{196 * (1,96^2)}{4(196-1)0,05^2 + 1,96^2}$$

$$n = \frac{752,9536}{5,7916}$$

$$n = 130$$

### 4.3 ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Las actividades sobre el trabajo a desarrollar serán en forma secuencial y progresiva, son las siguientes:

- a) Título de la investigación
- b) Realidad problemática
- c) Formulación del problema
- d) Formulación de objetivos
- e) Marco teórico
- f) Marco conceptual
- g) Hipótesis
- h) Identificación de variables
- i) Operacionalización de variables
- j) Población y muestra
- k) Técnicas, instrumentos
- l) Aspectos administrativos
- m) Desarrollo de tesis
- n) Exposición de tesis

## **4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

### **4.4.1 Técnica**

Es una de las técnicas de recolección más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas. (Hernández y otros 1999).

Por cada variable se diseñarán un conjunto de preguntas de tipo cerrada y de selección múltiple, las cuales se organizarán sistemáticamente por cada indicador en un orden lógico de manera que facilitará la comprensión del entrevistado y la labor del entrevistador.

### **4.4.2 Instrumento**

#### **Cuestionario**

El instrumento a aplicar será un cuestionario, el cual se aplicará para la medición de las variables a estudiar: Implementación de la Recomendaciones de Auditoría, y Desarrollo de la Gestión del Gobierno Regional, dicho instrumento de medición será aplicado a los trabajadores de las diferentes áreas administrativas del Gobierno Regional de Tacna.

Por cada variable se diseñarán un conjunto de preguntas de tipo cerrada y de selección múltiple, las cuales se organizarán sistemáticamente por cada indicador en un orden lógico de manera que facilitará la comprensión del entrevistado y la labor del entrevistador.

### **4.4.3 Confiabilidad y Validez de los Instrumentos**

#### **a. Confiabilidad de los instrumentos**

Para determinar el grado de confiabilidad del cuestionario, se trabajó con el método de consistencia interna: el coeficiente Alfa de Cronbach.

#### **b. Validez de los instrumentos**

La Validación de los instrumentos se realizará principalmente en el marco teórico de la categoría.

“Validez de Contenido” utilizando el procedimiento de criterio de expertos calificados (3) que determinaran la adecuación muestral de los ítems de los instrumentos.

### **4.5 TRATAMIENTO DE DATOS (ANÁLISIS ESTADÍSTICO)**

Los datos se procesarán ordenando los siguientes pasos:

- ✓ Comprobación, se verificará los cuestionarios con el fin de garantizar la existencia de toda la información necesaria para responder las interrogantes de investigación y satisfacer los objetivos planteados.
- ✓ Clasificación de los datos: Los datos se agruparán atendiendo la clasificación adoptada en la investigación.

#### **4.5.1 Procesamiento:**

El procesamiento de datos se hará de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizarán:

El soporte informático SPSS 26. 0 para Windows paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales; Microsoft Office Excel 2010, aplicación de Microsoft Office, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitarán el ordenamiento de datos.

En lo que respecta a Microsoft Office Excel 2010: Registro de información sobre la base de los formatos aplicados. Este procedimiento permitirá configurar la matriz de sistematización de datos que se adjuntará al informe. Elaboración de tablas de frecuencia

absoluta y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemáticos de datos estableciéndose para ello criterios predeterminados.

#### **4.5.2 Análisis de datos**

Se utilizarán técnicas y medidas de la estadística descriptiva e inferencial.

##### **Procedimiento:**

- a) Obtención y recopilación de datos, tabulación, análisis e interpretación.
- b) Aplicación de encuesta a través de un cuestionario.
- c) Procesamiento y tabulación de datos.
- d) Análisis e interpretación de datos para determinar la correlación entre las variables de estudio, mediante el SPSS y Excel, que permitirá obtener rápidamente cuadros y figuras estadísticas.
- e) La estrategia para probar la hipótesis es la prueba estadística no paramétrica denominada Chi cuadrado para verificar la correlación, a través de la prueba de dependencia, es decir, si están las variables asociadas.

Los datos obtenidos en la investigación por el instrumento diseñado para tal fin se organizarán y procesarán de forma computarizada, a fin de obtener resultados más rápidos con menor riesgo que el sistema manual con el propósito de presentar la información de manera ordenada, clara y sencilla.

## **CAPÍTULO V**

### **ANÁLISIS Y RESULTADOS**

#### **5.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO**

Este capítulo tiene como propósito presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis propuesta en la investigación, la misma que es: Implementación de Recomendaciones de auditoría y su Influencia en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

#### **5.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Para la recolección de datos se hizo previamente la validación de la validez y la confiabilidad de los ítems (15 preguntas). En el caso de la validez se construyó un instrumento para la realización de la validez de contenido por parte de los expertos, para verificar:

- La claridad del instrumento, si esta formulado con el lenguaje apropiado.
- Objetividad, si esta expresado en conductas Observables.
- Actualidad, adecuado al avance de la ciencia y tecnología.
- Organización, Existe una organización lógica.
- Suficiencia, Comprende los aspectos en cantidad y calidad.
- Intencionalidad, Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.
- Consistencia, basado en el aspecto teórico científico.
- Coherencia, entre los índices, indicadores y las dimensiones.
- Metodología, la estrategia responde al propósito del diagnóstico.

En el caso de la confiabilidad se usó el método Alfa Cronbach, obteniéndose el valor de 0,988 tal como lo señala el cuadro exportado. El referido valor se considera aceptable estadísticamente por la tendencia de la aproximación a la unidad.

**Tabla 2***Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	130	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0,0
	Total	130	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 3***Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,988	30

**Tabla 4***Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Implementación de recomendaciones	0,237	130	0,000	0,855	130	0,000
Desarrollo de la gestión	0,228	130	0,000	0,859	130	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

## 5.3 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

### 5.3.1 Análisis del estudio

#### 5.3.1.1 Baremación de las variables y dimensiones

**Tabla 5***Baremación de las variables y dimensiones*

	VI	VD	X1	X2	X3	Y1	Y2	Y3
	Implementación de Recomendaciones de auditoría	Desarrollo de la gestión	Plan de Acción	Acciones Correctivas	Acciones Preventivas	Posicionamiento por atributos	Posicionamiento por competencia	Posicionamiento por valor agregado
<b>BAJO</b>	(15-34)	(15-34)	(5-11)	(5-11)	(5-11)	(5-11)	(5-11)	(5-11)
<b>MEDIO</b>	(35-54)	(35-54)	(12-17)	(12-17)	(12-17)	(12-17)	(12-17)	(12-17)
<b>ALTO</b>	(55-75)	(55-75)	(18-25)	(18-25)	(18-25)	(18-25)	(18-25)	(18-25)

La tabla presenta la baremación de variables y dimensiones, clasificando el rendimiento en tres categorías: "BAJO", "MEDIO" y "ALTO" (55-75). Cada columna representa una variable específica relacionada con la gestión, como "Implementación de Recomendaciones de auditoría" (VI), "Desarrollo de la gestión" (VD).

**Tabla 6***Resultados de Baremación de Variables y Dimensiones*

	VI	VD	X1	X2	X3	Y1	Y2	Y3
	Implementación de Recomendaciones de auditoría	Desarrollo de la gestión	_Plan_de_Acción	_Acciones_Correctivas	_Acciones_Preventivas	Posicionamiento_por_atributos	Posicionamiento_por_competencia	Posicionamiento_por_valor_agregado
<b>BAJO</b>	44	41	38	51	29	34	36	34
<b>MEDIO</b>	57	63	62	53	61	68	67	66
<b>ALTO</b>	29	26	30	26	40	28	27	30

La tabla muestra los resultados de la evaluación de las variables y dimensiones, con puntajes distribuidos en las categorías de "BAJO", "MEDIO" y "ALTO". Los resultados indican que la variable "Implementación de Recomendaciones de auditoría" y "Desarrollo de la gestión", caen en la categoría BAJO y MEDIO, lo que sugiere que requieren mejoras significativas.

### **5.3.1.2 Resumen de resultados por dimensiones**

#### **Dimensión: Plan de Acción (X1)**

Los resultados muestran que el apoyo de la alta dirección ocurre "algunas veces" según el 30,8 % de los encuestados, mientras que el 23,1 % lo percibe como "casi siempre", evidenciando una inconsistencia en el respaldo institucional. Respecto a la supervisión y monitoreo, el 36,2 % indicó que este ocurre "casi nunca", lo que señala una clara falta de control en las acciones implementadas. En cuanto a la designación de personal para el monitoreo, solo el 3,8 % afirmó que siempre hay personal asignado, mientras que el 36,2 % indicó que esto ocurre "casi nunca", reflejando una significativa carencia de recursos humanos asignados para esta tarea. Finalmente, sobre el cumplimiento de plazos, el 30 % mencionó que esto sucede "algunas veces", lo que demuestra irregularidades en la implementación oportuna de las recomendaciones.

#### **Dimensión: Acciones Correctivas (X2)**

En la dimensión de acciones correctivas, el 42,3 % de los encuestados indicó que las causas de los problemas se corrigen "casi nunca", mientras que el 33,1 % afirmó que "nunca", lo que denota una falta de prontitud en la solución de problemas. Sobre la corrección oportuna de errores de procesos, el 29,2 % señaló que ocurre "casi nunca", y el 27,7 % indicó que "nunca", evidenciando un bajo nivel de respuesta ante errores. En cuanto a la evaluación constante de las acciones planeadas, el 39,2 % respondió que esto sucede "casi nunca", y el 36,9 % afirmó que "nunca", lo que refleja una deficiencia significativa en la revisión de las acciones ejecutadas. Respecto a la evaluación de la efectividad de las acciones tomadas, el 30,8 % consideró que esto sucede "casi nunca", mientras que el 23,1 % mencionó que "nunca", lo cual muestra una falta de análisis sistemático de los resultados obtenidos.

#### **Dimensión: Acciones Preventivas (X3)**

En cuanto a las acciones preventivas, el 36,9 % indicó que estas permiten minimizar errores "algunas veces", mientras que el 32,3 % señaló que ocurre "casi nunca", evidenciando un impacto limitado en la prevención de fallos. Respecto a los pasos

necesarios para gestionar acciones correctas, el 37,7 % indicó que esto sucede "algunas veces", pero el 24,6 % mencionó que ocurre "casi nunca", mostrando inconsistencias en los procesos de gestión. Sobre la detección de riesgos y su probabilidad de ocurrencia, el 43,8 % afirmó que esto sucede "casi nunca", reflejando una falta de enfoque preventivo adecuado. Finalmente, respecto a la existencia de planes de mejora, el 45,4 % mencionó que estos se implementan "algunas veces", mientras que el 23,8 % indicó que ocurre "casi nunca", lo que demuestra debilidades en la planificación estratégica.

### **Dimensión: Control de Recursos (Y1)**

La dimensión de control de recursos refleja que el cumplimiento de objetivos establecidos ocurre "algunas veces" según el 51,5 % de los encuestados, mientras que el 24,6 % indicó que esto sucede "casi nunca", evidenciando una falta de consistencia en la gestión orientada a metas. Respecto al cumplimiento de estándares de desempeño deseados, el 34,6 % indicó que esto sucede "algunas veces", y el 20 % afirmó que ocurre "casi nunca", mostrando resultados dispares en el desempeño organizacional. Además, sobre los procedimientos que guían la toma de decisiones, el 46,2 % respondió que estos existen "casi nunca", mientras que el 34,6 % afirmó que "nunca", lo que refleja una carencia de directrices claras para la toma de decisiones.

### **Dimensión: Objetivos y Metas (Y2)**

En esta dimensión, el cumplimiento de objetivos por actividades ocurre "algunas veces" según el 49,2 % de los encuestados, mientras que el 28,5 % afirmó que sucede "casi nunca", lo que indica enfoques inconsistentes en la gestión basada en objetivos. Respecto al cumplimiento global de objetivos, el 30,8 % indicó que esto sucede "algunas veces", y el 23,1 % señaló que ocurre "siempre", mostrando una percepción dividida sobre el logro de las metas. Finalmente, sobre la existencia de guías orientadoras para las acciones administrativas, el 34,6 % mencionó que estas se emplean "casi nunca", y el 27,7 % indicó que "nunca", evidenciando una falta de instrumentos para orientar las acciones.

**Dimensión: Competitividad (Y3)**

La dimensión de competitividad refleja que el desarrollo de ventajas competitivas ocurre "algunas veces" según el 40,8 % de los encuestados, mientras que el 32,3 % indicó que sucede "casi nunca", lo que evidencia un desarrollo limitado en este ámbito. Respecto a las ventajas competitivas en el uso de recursos, el 47,7 % afirmó que estas se alcanzan "algunas veces", mientras que el 27,7 % señaló que ocurre "casi nunca", mostrando una eficiencia intermitente en la gestión de recursos. Finalmente, sobre la evaluación de factores competitivos por parte del personal, el 36,2 % mencionó que esto sucede "casi nunca", y el 28,5 % indicó que "nunca", reflejando una falta de enfoque en la mejora competitiva.

### 5.3.1.3 Implementación de recomendaciones de auditoría

#### 5.3.1.3.1 Plan de acción

**Tabla 7**

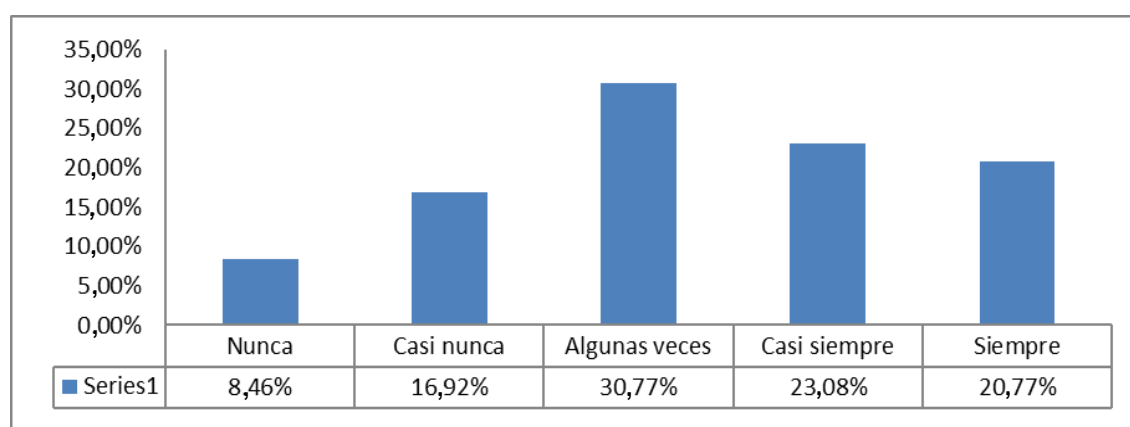
*Se cuenta con el apoyo de la alta dirección*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	11	8,46
Casi nunca	22	16,92
Algunas veces	40	30,77
Casi siempre	30	23,08
Siempre	27	20,77
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 1**

*Se cuenta con el apoyo de la alta dirección.*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se cuenta con el apoyo de la alta dirección, el 30,7 % indica que algunas veces, 23,1 % indica que casi siempre nunca, el 20,7 % contestó siempre, el 16,9 % manifestó así nunca y el 8,5 % indica que nunca. Según lo observado, se puede concluir que en ocasiones se cuenta con el respaldo de la alta dirección para alcanzar las metas y objetivos establecidos por la institución.

**Tabla 8**

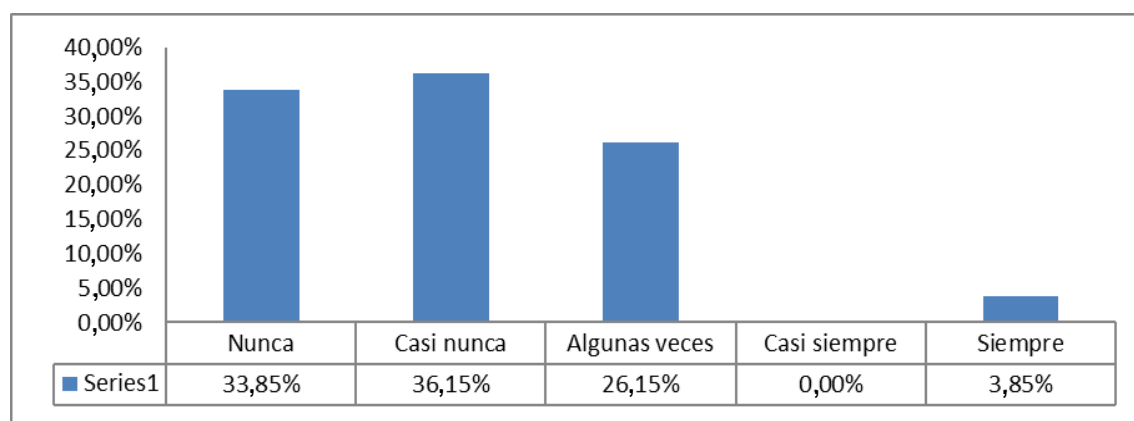
*Se cuenta con la supervisión y monitoreo necesario*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	44	33,8
Casi nunca	47	36,2
Algunas veces	34	26,2
Siempre	5	3,8
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 2**

*Se cuenta con la supervisión y monitoreo necesario.*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cuenta con la supervisión y monitoreo necesario, el 36,2 % indica que casi nunca, el 33,8 % indica que nunca, el 26,2 % indica que algunas veces y el 3,8 % indica que siempre. A partir de la información disponible, se puede concluir que existe una carencia de supervisión y monitoreo en los procesos de la institución.

**Tabla 9**

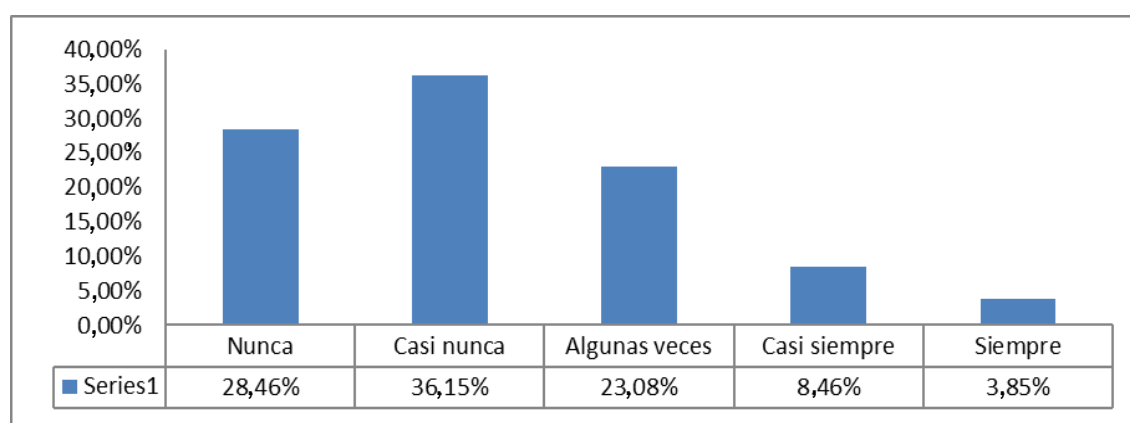
*Se cuenta con un personal designado para el monitoreo.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	37	28,5
Casi nunca	47	36,2
Algunas veces	30	23,1
Casi siempre	11	8,5
Siempre	5	3,8
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 3**

*Se cuenta con un personal designado para el monitoreo*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere si se cuenta con un personal designado para el monitoreo, el 36,2 % indica que casi nunca, el 28,5 % indica que nunca, el 23,1 % indica que algunas veces, el 8,5 % contestó casi siempre y el 3,8 % indica que siempre. A partir de lo que se puede observar, se concluye que el Gobierno Regional de Tacna carece de personal designado específicamente para realizar tareas de monitoreo.

**Tabla 10**

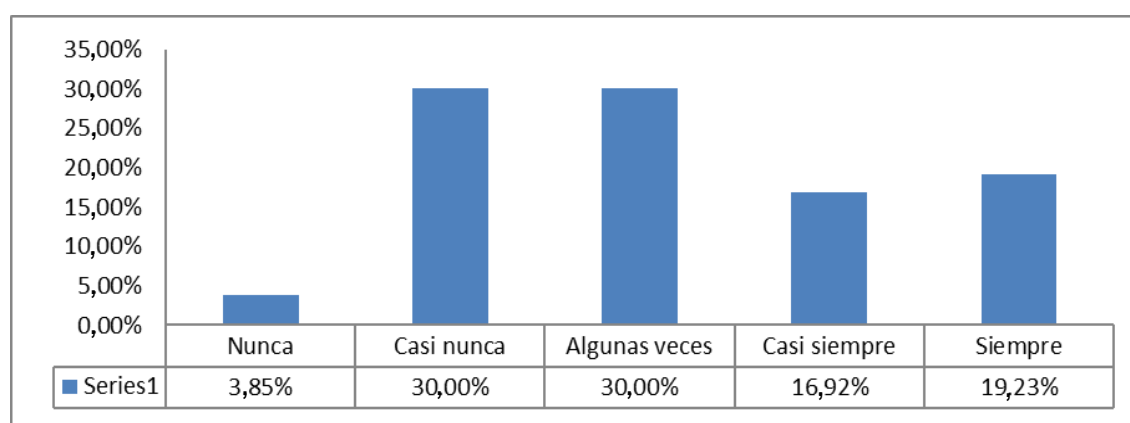
*Se cumple con los plazos para implementación de recomendaciones*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	5	3,8
Casi nunca	39	30,0
Algunas veces	39	30,0
Casi siempre	22	16,9
Siempre	25	19,2
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 4**

*Se cumple con los plazos para implementación de recomendaciones*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cumple con los plazos para implementación de recomendaciones, el 30,0 % indica que algunas veces, el 30,0 % indica que casi nunca, el 19,2 % indica que siempre, el 16,9 % indica que casi siempre y el 3,8 % indica que nunca. Basándonos en la información, se puede concluir que existe un incumplimiento en los plazos establecidos para la implementación de recomendaciones en el Gobierno Regional de Tacna. Se recomienda establecer un sistema efectivo de seguimiento y control para garantizar que las recomendaciones se implementen de manera oportuna. Esto puede implicar asignar recursos adecuados, establecer plazos realistas y designar responsables claros para cada recomendación.

**Tabla 11**

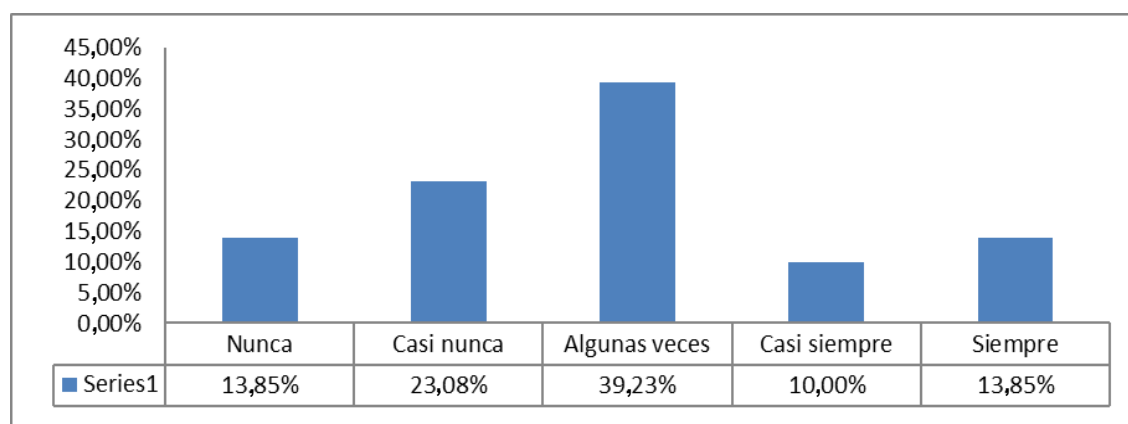
*Considera que los plazos para la implementación son razonables*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	18	13,8
Casi nunca	30	23,1
Algunas veces	51	39,2
Casi siempre	13	10,0
Siempre	18	13,8
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 5**

*Considera que los plazos para la implementación son razonables*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se considera que los plazos para la implementación son razonables, el 39,2 % indica que algunas veces, el 23,1 % indica que casi nunca, el 13,8 % indica que nunca y siempre y el 10,0 % indica que casi siempre. Basándonos en la información proporcionada, se puede concluir que en algunos casos el Gobierno Regional de Tacna no logra cumplir con los plazos establecidos para la implementación de acciones y recomendaciones. Es fundamental que el Gobierno Regional de Tacna mejore la gestión de los plazos y la planificación en la implementación de acciones. Para lograrlo, se sugiere establecer un cronograma realista y acorde a los recursos disponibles, considerando posibles obstáculos y contingencias.

### 5.3.1.3.2 Acciones correctivas

**Tabla 12**

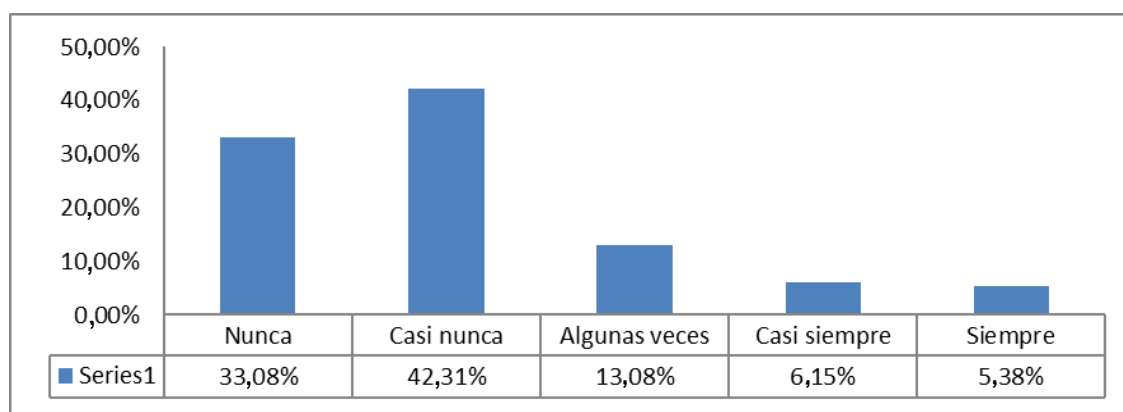
*Considera que se corrige la causa del problema oportunamente*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	43	33,1
Casi nunca	55	42,3
Algunas veces	17	13,1
Casi siempre	8	6,2
Siempre	7	5,4
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 6**

*Considera que se corrige la causa del problema oportunamente*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se considera que se corrige la causa del problema oportunamente, el 42,3 % indica que casi nunca, el 33,1 % indica que nunca, el 13,1 % indica que algunas veces, el 6,2 % indicó casi siempre y el 5,4 % indica que siempre. Basándonos en la información proporcionada, se puede concluir que el Gobierno Regional de Tacna presenta una falta de prontitud en la corrección de las causas subyacentes de los problemas identificados, se sugiere implementar un sistema de gestión de problemas que incluya la identificación temprana, el análisis exhaustivo y la acción rápida para corregir las causas raíz.

**Tabla 13**

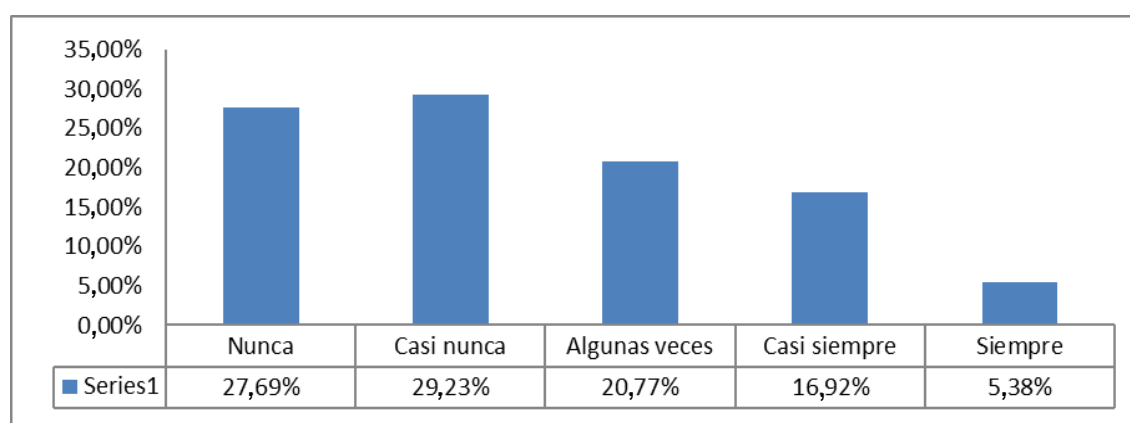
*Se corrige los errores de procesos de manera oportuna.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	36	27,7
Casi nunca	38	29,2
Algunas veces	27	20,8
Casi siempre	22	16,9
Siempre	7	5,4
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 7**

*Se corrige los errores de procesos de manera oportuna*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se corrige los errores de procesos de manera oportuna, el 29,2 % indica que casi nunca, el 27,7 % indica que nunca, el 20,8 % indica que algunas veces, el 16,9 % indica casi siempre y el 5,4 % indica que siempre. De lo que se entiende que no se corrige los errores de procesos de manera oportuna.

**Tabla 14**

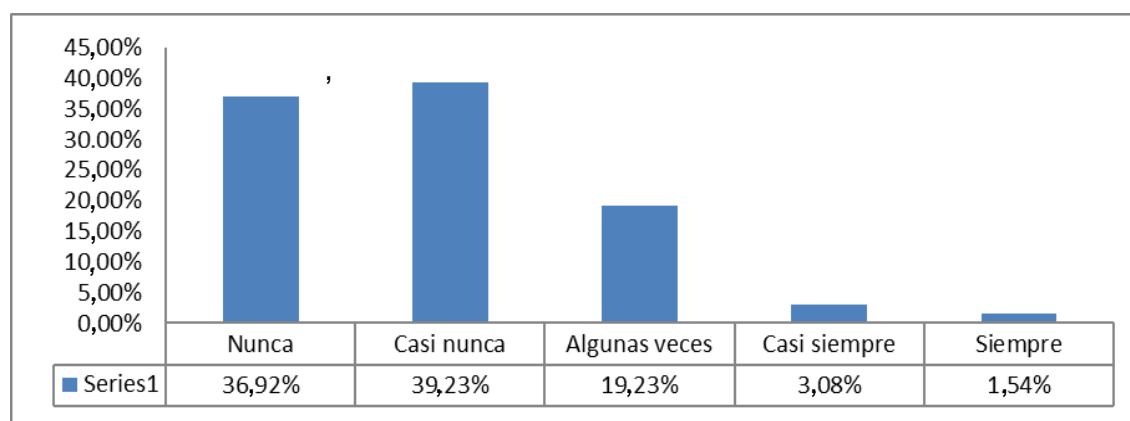
*Se efectúa una constante evaluación de acciones planeadas*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	48	36,9
Casi nunca	51	39,2
Algunas veces	25	19,2
Casi siempre	4	3,1
Siempre	2	1,5
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 8**

*Se efectúa una constante evaluación de acciones planeadas*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se efectúa una constante evaluación de acciones planeadas, el 39,2 % indica que casi nunca, el 36,9 % indica que nunca, el 19,2 % indica que algunas veces, el 3,1 % indica que casi siempre y el 1,5 % indica que siempre. Basándonos en lo observado, se puede concluir que el Gobierno Regional de Tacna no realiza una evaluación constante de las acciones planificadas. se recomienda designar a responsables específicos para realizar estas evaluaciones y recopilar la retroalimentación necesaria. Asimismo, es importante establecer reuniones periódicas para revisar el progreso, identificar desviaciones y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

**Tabla 15**

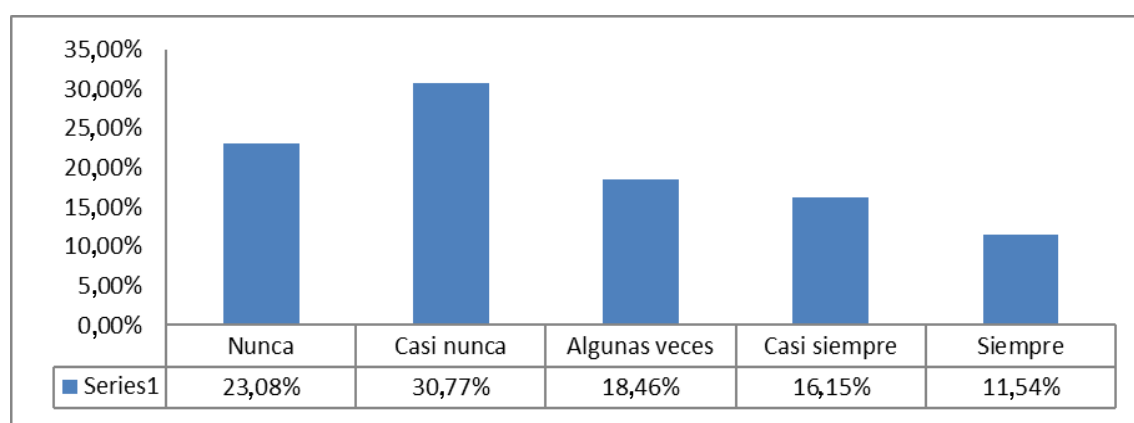
*Se evalúa la efectividad de las acciones tomadas*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	30	23,1
Casi nunca	40	30,8
Algunas veces	24	18,5
Casi siempre	21	16,2
Siempre	15	11,5
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 9**

*Se evalúa la efectividad de las acciones tomadas*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a: si se evalúa la efectividad de las acciones tomadas, el 30,8 % indica que casi nunca, el 23,1 % indica que nunca, el 18,5 % indica que algunas veces, el 16,2 % indica casi siempre y el 11,5 % indica que siempre. Basándonos en la información proporcionada, se puede concluir que no se realiza una evaluación de la efectividad de las acciones llevadas a cabo. sugiere establecer un ciclo de retroalimentación constante para aprender de las experiencias pasadas y aplicar ese conocimiento en futuras decisiones y acciones. Al evaluar la efectividad de las acciones, el Gobierno Regional de Tacna podrá optimizar su desempeño y lograr resultados más exitosos en beneficio de la comunidad.

**Tabla 16**

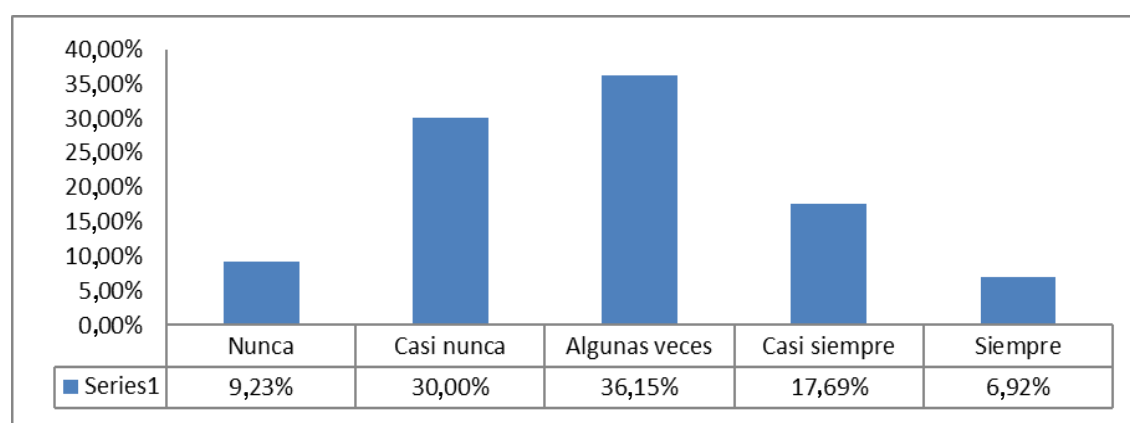
*Se evalúa si la acción correctiva fue efectiva*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	12	9,2
Casi nunca	39	30,0
Algunas veces	47	36,2
Casi siempre	23	17,7
Siempre	9	6,9
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 10**

*Se evalúa si la acción correctiva fue efectiva*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que respecta si se evalúa si la acción correctiva fue efectiva, el 36,2 % indica que algunas veces, el 30,0 % indica que casi nunca, el 17,7 % indica que casi siempre, el 9,2 % indica que nunca y el 6,9 % indica que siempre. De acuerdo a las observaciones realizadas, se puede concluir que no se realiza una evaluación de la efectividad de las acciones correctivas implementadas.

### 5.3.1.3.3 Acciones preventivas

**Tabla 17**

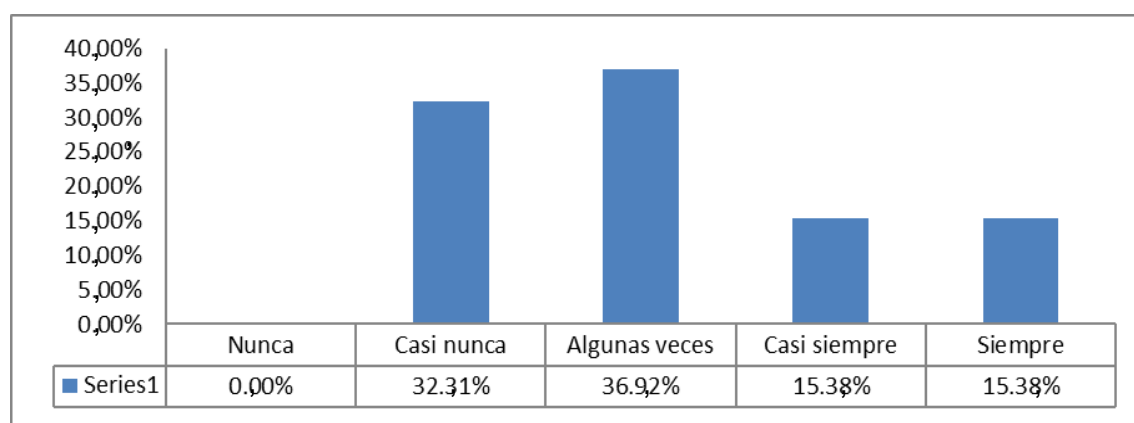
*Las acciones preventivas permiten minimizar errores*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	42	32,3
Algunas veces	48	36,9
Casi siempre	20	15,4
Siempre	20	15,4
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 11**

*Las acciones preventivas permiten minimizar errores*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a Las acciones preventivas permiten minimizar errores, el 36,9 % indica que algunas veces, el 32,3 % indica que casi nunca y el 15,4 % indica que casi siempre y siempre. Basándonos en la información proporcionada, se puede concluir que las acciones preventivas ejecutadas tienen un impacto limitado en la minimización de errores. Es fundamental que el Gobierno Regional de Tacna fortalezca su enfoque en la implementación de acciones preventivas efectivas.

**Tabla 18**

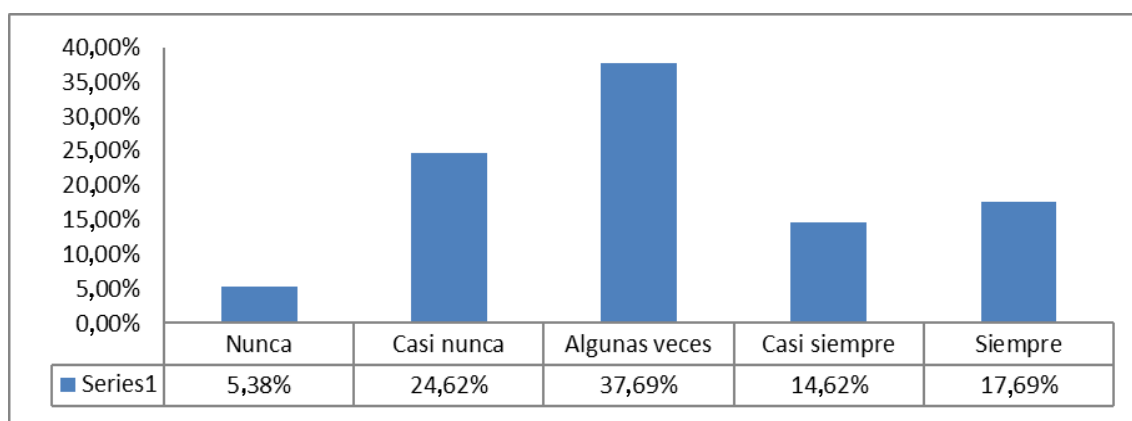
*Se cuenta con pasos necesarios para gestionar la correcta acción*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	7	5,4
Casi nunca	32	24,6
Algunas veces	49	37,7
Casi siempre	19	14,6
Siempre	23	17,7
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 12**

*Se cuenta con pasos necesarios para gestionar la correcta acción*



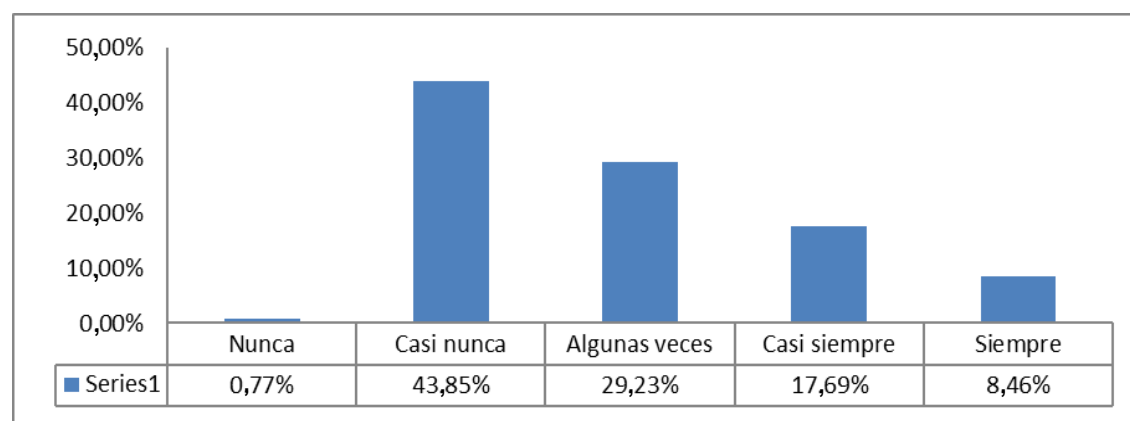
Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cuenta con pasos necesarios para gestionar la correcta acción, el 37,7 % indica que algunas veces, el 24,6 % indica que casi nunca, el 17,7 % indica que siempre, el 14,6 % indica que casi siempre y el 5,4 % indica que nunca. Según lo observado, en ocasiones se dispone de los pasos necesarios para llevar a cabo una gestión adecuada de las acciones requeridas. Sin embargo, para mejorar aún más, es importante asegurarse de contar siempre con los pasos necesarios para una gestión adecuada de las acciones en todas las situaciones.

**Tabla 19***Se detecta los riesgos y la probabilidad de ocurrencia*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	1	0,8
Casi nunca	57	43,8
Algunas veces	38	29,2
Casi siempre	23	17,7
Siempre	11	8,5
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 13***Se detecta los riesgos y la probabilidad de ocurrencia*

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se detecta los riesgos y la probabilidad de ocurrencia, el 43,8 % indica que casi nunca, el 29,2 % indica que algunas veces, el 17,7 % indica que casi siempre, el 43,8 % indica siempre y el 0,8 % mencionó nunca. Basándonos en la información proporcionada, se puede concluir que no se realiza una detección adecuada de los riesgos y su probabilidad de ocurrencia. Es crucial que el Gobierno Regional implemente un proceso efectivo de detección y evaluación de riesgos. Para lograrlo, se sugiere realizar un análisis exhaustivo de las posibles amenazas y riesgos asociados a las actividades y proyectos.

**Tabla 20**

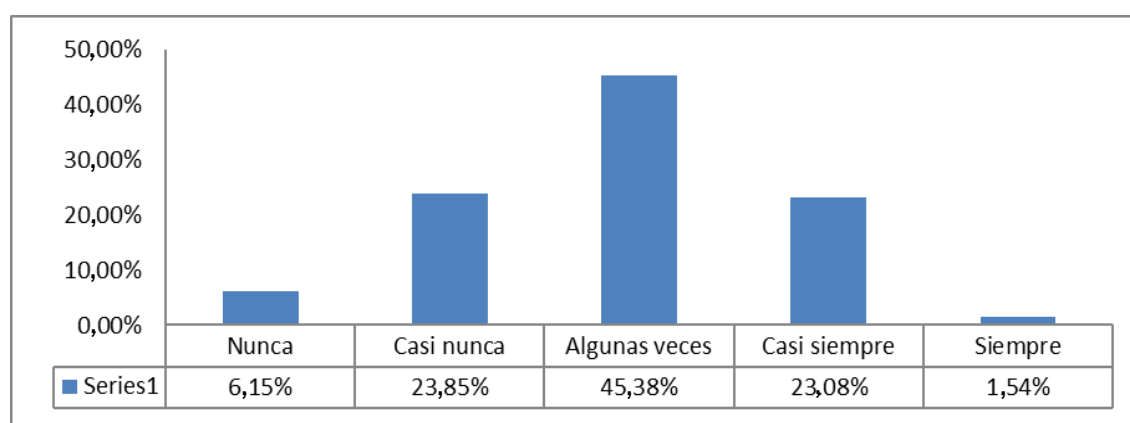
*Se cuenta con un plan de mejora para corregir errores*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	8	6,2
Casi nunca	31	23,8
Algunas veces	59	45,4
Casi siempre	30	23,1
Siempre	2	1,5
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta

**Figura 14**

*Se cuenta con un plan de mejora para corregir errores*



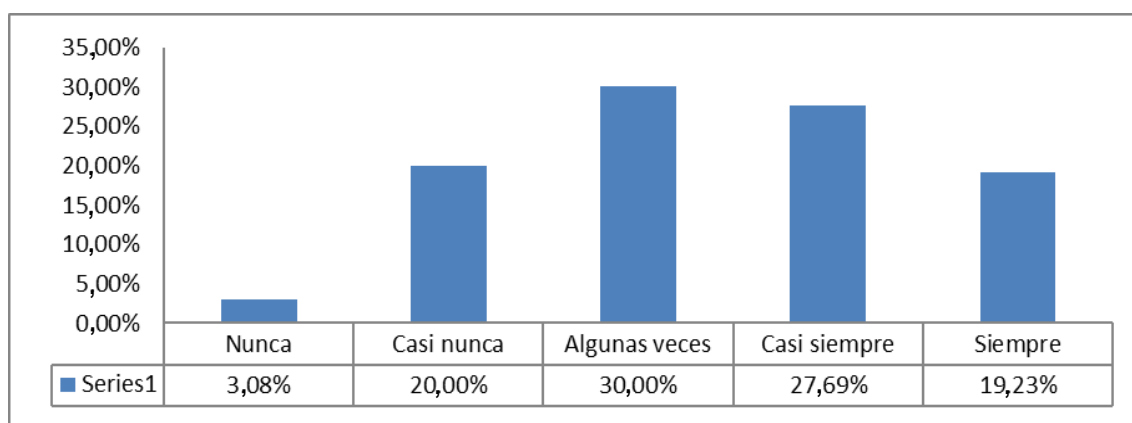
Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cuenta con un plan de mejora para corregir errores, el 45,4 % indica que algunas veces, el 23,8 % indica que casi nunca, el 23,1 % indica que casi siempre, el 6,2 % indica nunca y el 1,5 % indica que siempre. A partir de las observaciones realizadas, se puede concluir que la falta de evaluación de la efectividad de las acciones correctivas indica una ausencia de un plan de mejora para corregir errores de manera sistemática y eficiente. Es fundamental establecer un plan de mejora que incluya la evaluación regular de las acciones correctivas implementadas con el fin de identificar oportunidades de aprendizaje y optimización en el futuro.

**Tabla 21***Se plantea soluciones para eliminar fallos o riesgos*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	4	3,1
Casi nunca	26	20,0
Algunas veces	39	30,0
Casi siempre	36	27,7
Siempre	25	19,2
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta

**Figura 15***Se plantea soluciones para eliminar fallos o riesgos*

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se plantea soluciones para eliminar fallos o riesgos, el 30,0 % indica que algunas veces, el 27,7 % indica que casi siempre, el 20,0 % indica que casi nunca, el 19,2 % indica siempre y el 3,1 % indica que nunca. Según lo observado, en ocasiones se proponen soluciones para eliminar fallos o riesgos identificados. Para mejorar aún más, es importante establecer un enfoque sistemático y proactivo para abordar los fallos y riesgos. Esto implica realizar un análisis exhaustivo de los problemas identificados y los riesgos asociados, con el fin de comprender sus causas raíz y evaluar su probabilidad de ocurrencia.

### 5.3.1.4 Desarrollo de gestión

#### 5.3.1.4.1 Control de recursos

**Tabla 22**

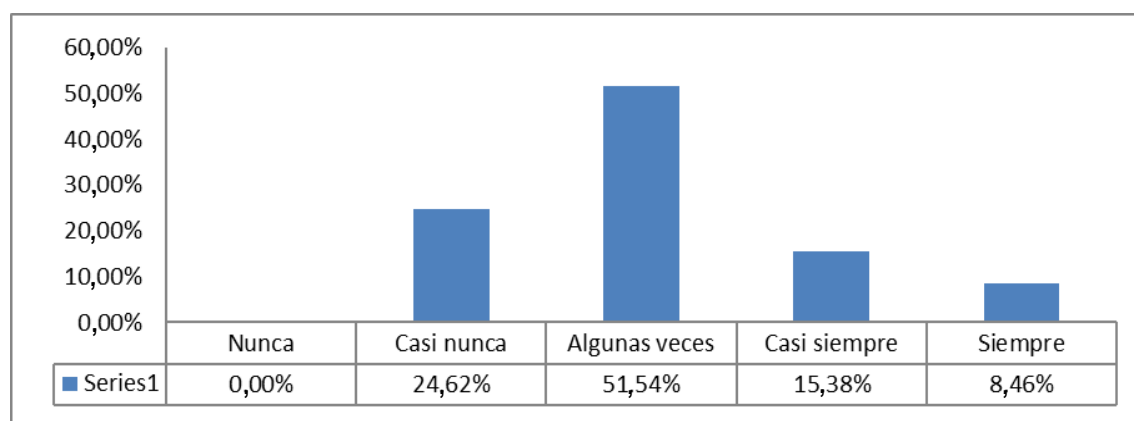
*Se asegura el cumplimiento de objetivos establecidos*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	32	24,6
Algunas veces	67	51,5
Casi siempre	20	15,4
Siempre	11	8,5
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 16**

*Se asegura el cumplimiento de objetivos establecidos*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se asegura el cumplimiento de objetivos establecidos, el 51,5 % indica que algunas veces, el 24,6 % indica que casi nunca, el 15,4 % indica que casi siempre y el 8,5 % indica que siempre. Basándonos en la información proporcionada, se puede concluir que no se garantiza el cumplimiento de los objetivos establecidos. Es fundamental implementar medidas efectivas para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Para lograrlo, se sugiere establecer un sistema de seguimiento y monitoreo riguroso que permita evaluar regularmente el progreso hacia dichos objetivos.

**Tabla 23**

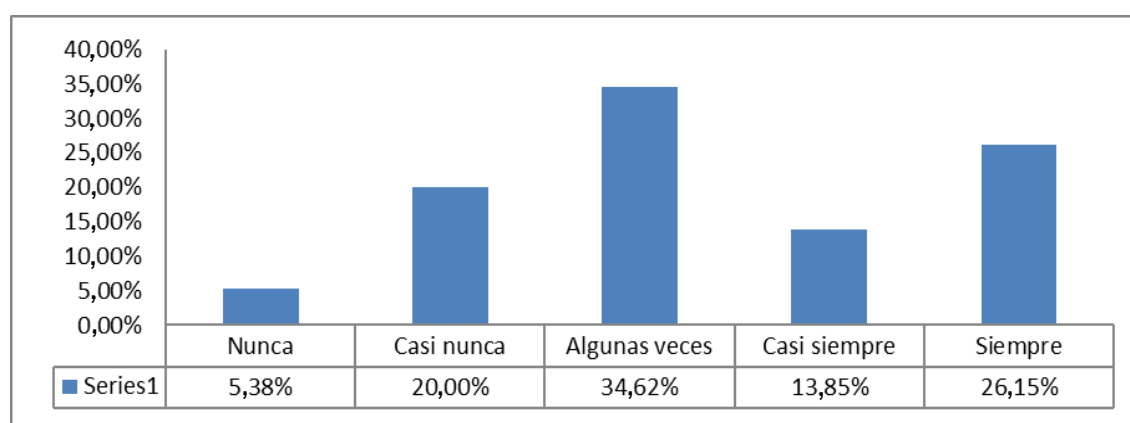
*Se cumple con los estándares de desempeño deseado*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	7	5,4
Casi nunca	26	20,0
Algunas veces	45	34,6
Casi siempre	18	13,8
Siempre	34	26,2
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 17**

*Se cumple con los estándares de desempeño deseado*



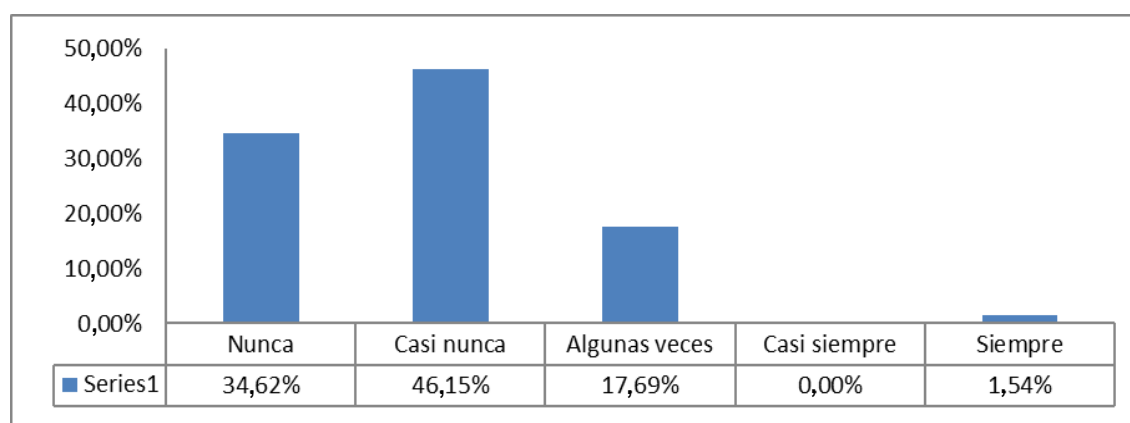
Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cumple con los estándares de desempeño deseado, el 34,6 % indica que algunas veces, el 26,2 % indica que siempre, el 20,0 % indica que casi nunca, el 13,8 % indica casi siempre y el 5,4 % indica que nunca. Según lo comprendido, se puede concluir que no se está alcanzando los estándares de desempeño deseados. Para mejorar la situación, es esencial tomar medidas para asegurar el cumplimiento de los estándares de desempeño establecidos. Se sugiere implementar un sistema de seguimiento y evaluación regular para medir y monitorear el desempeño en relación con los estándares establecidos.

**Tabla 24***Cuenta con los procedimientos que guían la toma de decisiones*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	45	34,6
Casi nunca	60	46,2
Algunas veces	23	17,7
Siempre	2	1,5
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 18***Cuenta con los procedimientos que guían la toma de decisiones*

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cuenta con los procedimientos que guían la toma de decisiones, el 46,2 % indica que casi nunca, el 34,6 % indica que nunca, el 17,7 % indica que casi siempre y 1,5 % indica que siempre. A partir de las observaciones realizadas, se llega a la conclusión de que existe una carencia de procedimientos que orienten la toma de decisiones.

**Tabla 25**

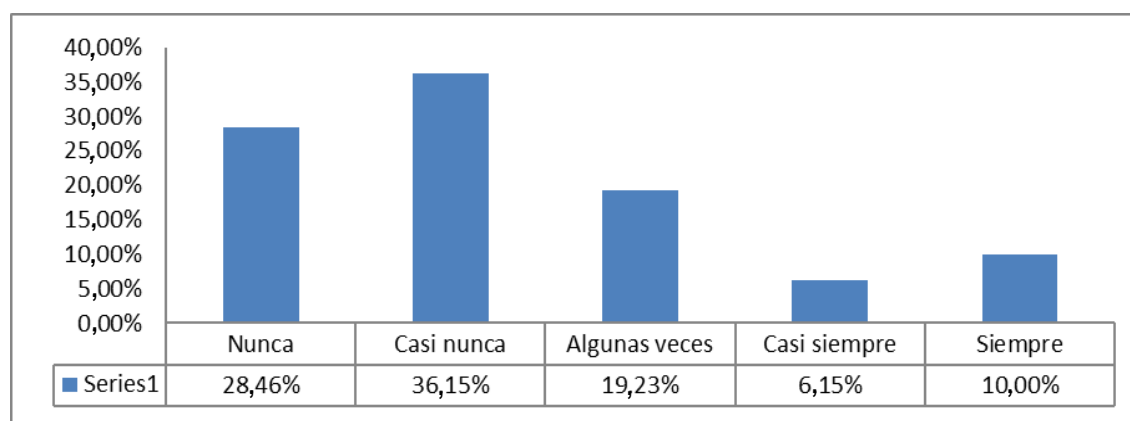
*Se cumple con los estándares pre establecidos para ajustar errores*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	37	28,5
Casi nunca	47	36,2
Algunas veces	25	19,2
Casi siempre	8	6,2
Siempre	13	10,0
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 19**

*Se cumple con los estándares pre establecidos para ajustar errores.*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta

En lo que se refiere a si se cumple con los estándares pre establecidos para ajustar errores, el 36,2 % indica que casi nunca, el 28,5 % indica que nunca, el 19,2 % indica que algunas veces, el 10,0 % indica que siempre y el 6,2 % indica que casi siempre. Basándonos en las observaciones realizadas, se puede concluir que no se están cumpliendo con los estándares preestablecidos para corregir errores.

**Tabla 26**

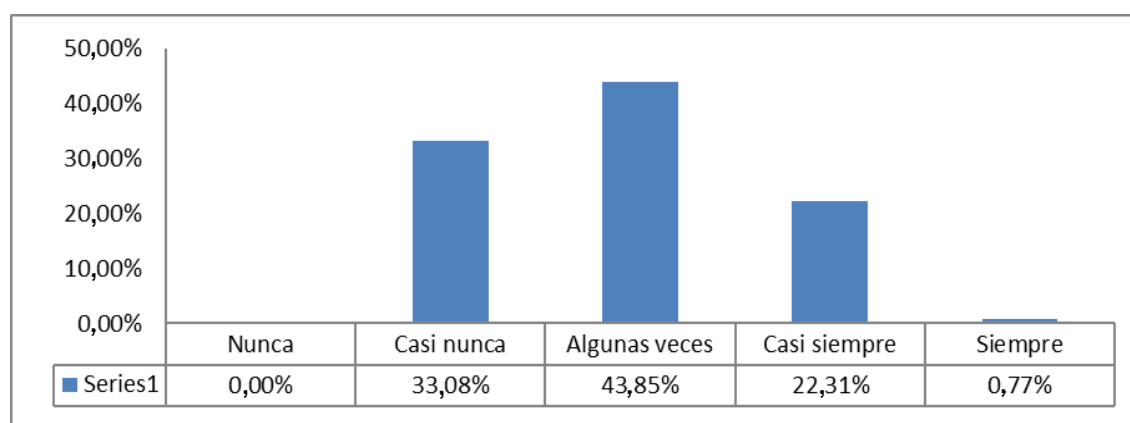
*Se evalúa el cumplimiento de objetivos de la mejor manera*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	43	33,1
Algunas veces	57	43,8
Casi siempre	29	22,3
Siempre	1	0,8
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 20**

*Se evalúa el cumplimiento de objetivos de la mejor manera*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se evalúa el cumplimiento de objetivos de la mejor manera, el 43,8 % indica que algunas veces, el 33,1 % indica que casi nunca, el 22,3 % indica que casi siempre y el 0,8 % indica que siempre. Después de un análisis exhaustivo, se ha observado que no se está evaluando de manera adecuada el cumplimiento de los objetivos. Como recomendación, es necesario implementar un sistema de seguimiento y evaluación riguroso para medir y evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos establecidos. Esto permitirá identificar áreas de mejora, realizar ajustes necesarios y tomar decisiones informadas para garantizar un cumplimiento efectivo de los objetivos.

### 5.3.1.4.2 Objetivos y metas

**Tabla 27**

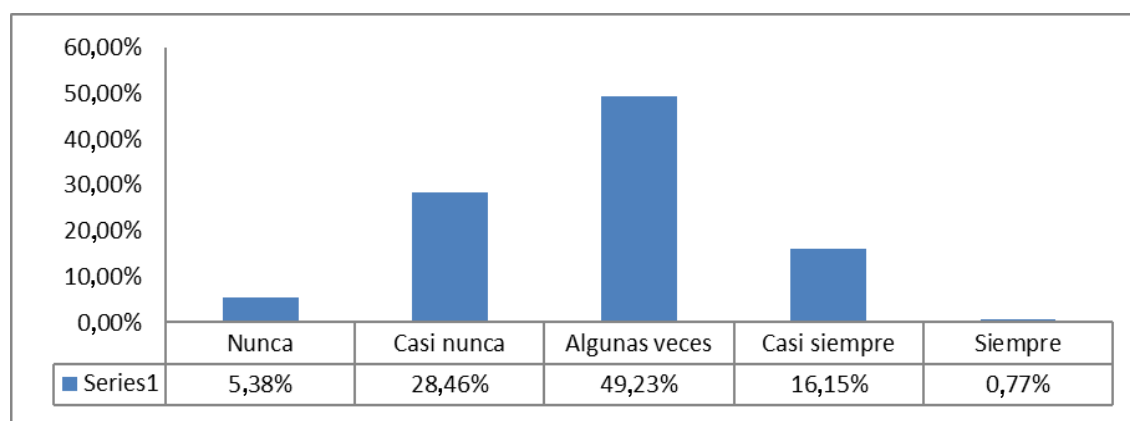
*Se fijan el cumplimiento de objetivos por actividades*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	7	5,4
Casi nunca	37	28,5
Algunas veces	64	49,2
Casi siempre	21	16,2
Siempre	1	0,8
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 21**

*Se fijan el cumplimiento de objetivos por actividades*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se fijan el cumplimiento de objetivos por actividades, el 49,2 % indica que algunas veces, el 28,5 % indica que casi nunca, el 16,2 % indica que casi siempre, el 5,4 % indica que nunca y el 0,8 % indica que siempre. Luego de la observación detallada, se ha notado que en ocasiones se enfoca en el cumplimiento de objetivos por actividades individuales. Sin embargo, como recomendación, se sugiere adoptar un enfoque más integral que se centre en el cumplimiento de los objetivos de manera global y coherente.

**Tabla 28**

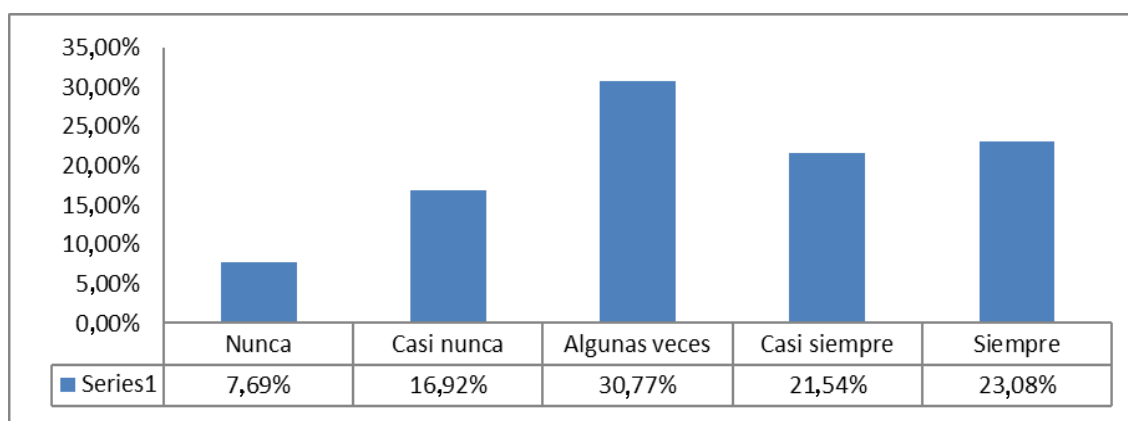
*Considera que se viene alcanzando el cumplimiento de objetivos*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	10	7,7
Casi nunca	22	16,9
Algunas veces	40	30,8
Casi siempre	28	21,5
Siempre	30	23,1
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 22**

*Considera que se viene alcanzando el cumplimiento de objetivos*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se considera que se viene alcanzando el cumplimiento de objetivos, el 30,8 % indica que algunas veces, el 23,1 % indica siempre, el 21,5 % indica que casi siempre, el 16,9 % indica que casi nunca, el 7,7 % indica que nunca. Después de una cuidadosa evaluación, se ha identificado que no se está reconociendo adecuadamente el cumplimiento de los objetivos establecidos. Como recomendación, se sugiere implementar un sistema de seguimiento y reconocimiento que valore y celebre los logros alcanzados. Esto puede incluir la creación de incentivos, reconocimientos públicos o premios internos para aquellos individuos o equipos que demuestren un rendimiento destacado en la consecución de los objetivos.

**Tabla 29**

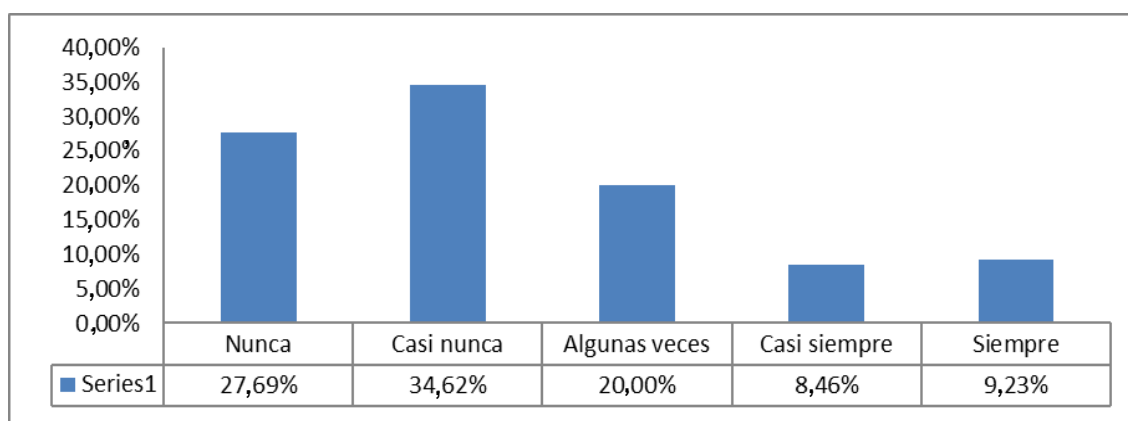
*Se cuenta con guías orientadoras para las acciones administrativas*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	36	27,7
Casi nunca	45	34,6
Algunas veces	26	20,0
Casi siempre	11	8,5
Siempre	12	9,2
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 23**

*Se cuenta con guías orientadoras para las acciones administrativas*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cuenta con guías orientadoras para las acciones administrativas, el 34,6 % indica que casi nunca, el 27,7 % indica que nunca, el 20,0 % indica que algunas veces, el 9,2 % indica que siempre y el 8,5 % indica que casi siempre. Tras un análisis exhaustivo, se ha identificado que con frecuencia no se cuenta con guías orientadoras para las acciones administrativas. Como recomendación, se sugiere desarrollar y establecer guías claras y detalladas que brinden una dirección clara para las acciones administrativas. Estas guías deben abordar aspectos como los procedimientos, los estándares de calidad, las responsabilidades y los plazos.

**Tabla 30**

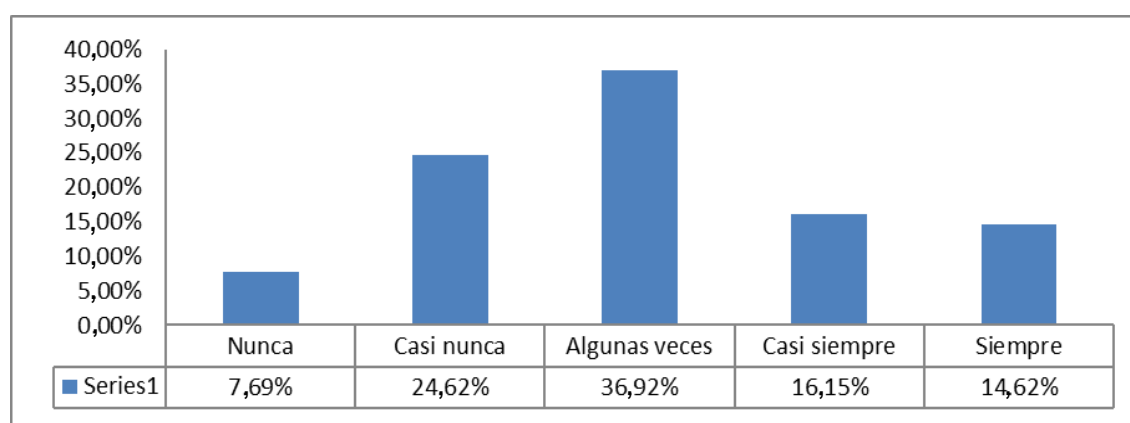
*Existen directivas de personal para canalizar la toma de decisiones*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	10	7,7
Casi nunca	32	24,6
Algunas veces	48	36,9
Casi siempre	21	16,2
Siempre	19	14,6
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 24**

*Existen directivas de personal para canalizar la toma de decisiones*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a existen directivas de personal para canalizar la toma de decisiones, el 36,9 % indica que algunas veces, el 24,6 % indica que casi nunca, el 16,2 % indica que casi siempre, el 14,6 % indica que siempre y el 7,7 % indica que nunca. Luego de una evaluación detallada, se ha constatado que en ocasiones se disponen directivas de personal para orientar la toma de decisiones. Sin embargo, como recomendación, es importante establecer directivas de personal de manera consistente y sistemática. Estas directivas deben ser claras, precisas y estar alineadas con los objetivos y valores de la organización.

**Tabla 31**

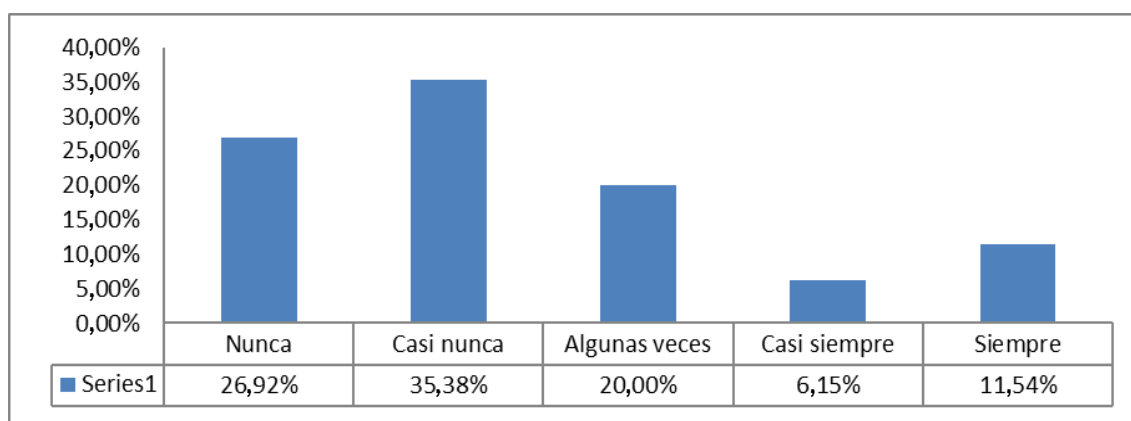
*Se cumplen con las metas de acuerdo a la programación efectuada*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	35	26,9
Casi nunca	46	35,4
Algunas veces	26	20,0
Casi siempre	8	6,2
Siempre	15	11,5
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 25**

*Se cumplen con las metas de acuerdo a la programación efectuada*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cumplen con las metas de acuerdo a la programación efectuada, el 35,4 % indica que casi nunca, el 26,9 % indica que nunca, el 20,0 % indica que algunas veces, el 11,5 % indica que siempre y el 6,2 % indica que casi siempre. Después de un análisis exhaustivo, se ha constatado que en muchas ocasiones no se logra cumplir con las metas establecidas según la programación efectuada. Esto puede deberse a diversos factores, como una planificación deficiente, falta de recursos adecuados, imprevistos o una falta de seguimiento y ajuste de la programación. Se sugiere fomentar una cultura de comunicación abierta y colaborativa entre los miembros del equipo, para compartir información, identificar obstáculos y buscar soluciones conjuntas.

### 5.3.1.4.3 Competitividad

**Tabla 32**

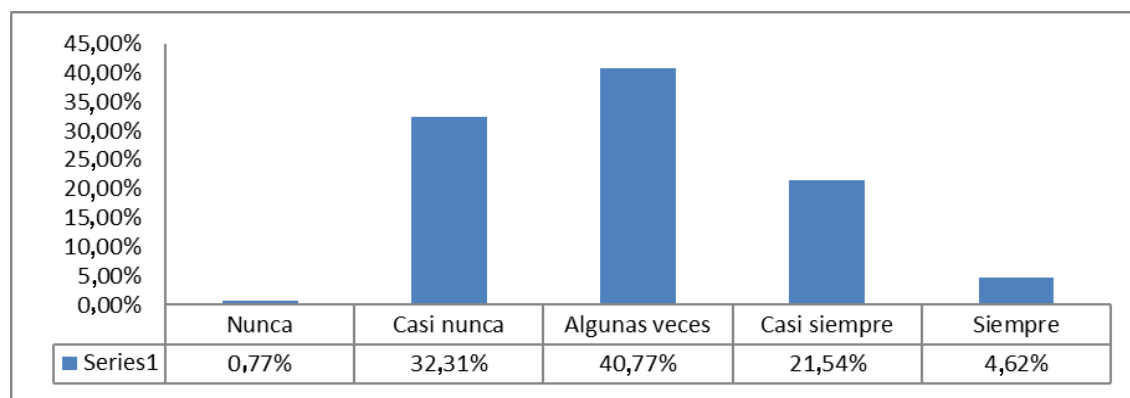
*Considera que se viene desarrollando ventajas competitivas*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	1	0,8
Casi nunca	42	32,3
Algunas veces	53	40,8
Casi siempre	28	21,5
Siempre	6	4,6
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 26**

*Considera que se viene desarrollando ventajas competitivas*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se considera que se viene desarrollando ventajas competitivas, el 40,8 % indica que algunas veces, el 32,3 % indica que casi nunca, el 21,5 % indica que casi siempre, el 4,6 % indica que siempre y el 0,8 % indica que nunca. Después de un análisis detallado, se ha observado que en algunas ocasiones se reconoce que se están desarrollando ventajas competitivas, se recomienda realizar una evaluación exhaustiva de las actividades y recursos de la organización para identificar las áreas en las que se pueden desarrollar ventajas competitivas. Esto implica analizar los procesos internos, las capacidades distintivas, la innovación, la calidad del producto o servicio, el enfoque en el cliente, entre otros factores relevantes.

**Tabla 33**

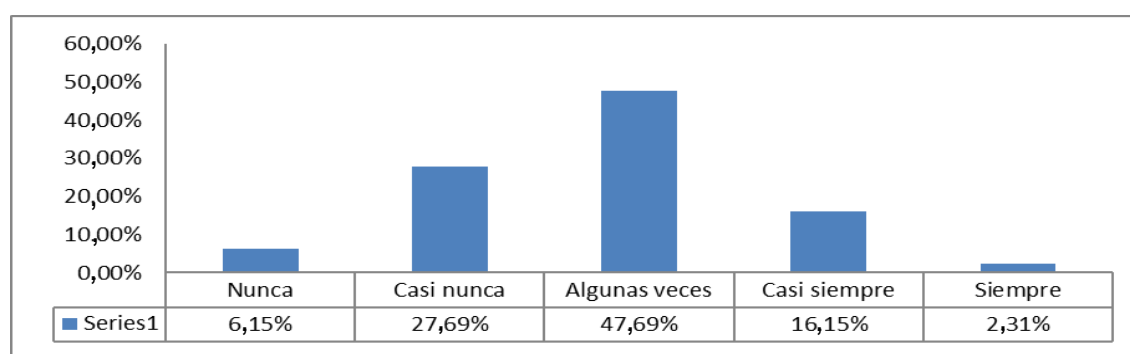
*Se cuenta con ventajas competitivas en el uso de recursos*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	8	6,2
Casi nunca	36	27,7
Algunas veces	62	47,7
Casi siempre	21	16,2
Siempre	3	2,3
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 27**

*Se cuenta con ventajas competitivas en el uso de recursos*



Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cuenta con ventajas competitivas en el uso de recursos, el 47,7 % indica que algunas veces, el 27,7 % indica que casi nunca, el 16,2 % indica que casi siempre, el 6,2 % indica que nunca y el 2,3 % indica que siempre. Tras una evaluación exhaustiva, se ha observado que en algunas ocasiones se reconocen ventajas competitivas en el uso de recursos. Sin embargo, es importante destacar que el aprovechamiento eficiente de los recursos debe ser una prioridad constante para mantener la ventaja competitiva en el tiempo. Se recomienda realizar un análisis profundo de los recursos disponibles y evaluar cómo se pueden optimizar para generar ventajas competitivas sostenibles.

**Tabla 34**

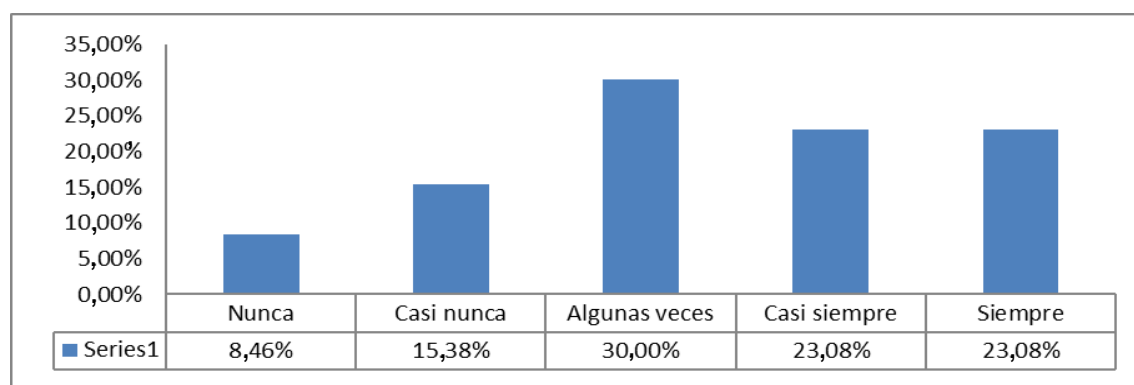
*Se cuenta con ventajas competitivas para lograr mayor eficiencia*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	11	8,5
Casi nunca	20	15,4
Algunas veces	39	30,0
Casi siempre	30	23,1
Siempre	30	23,1
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 28**

*Se cuenta con ventajas competitivas para lograr mayor eficiencia*



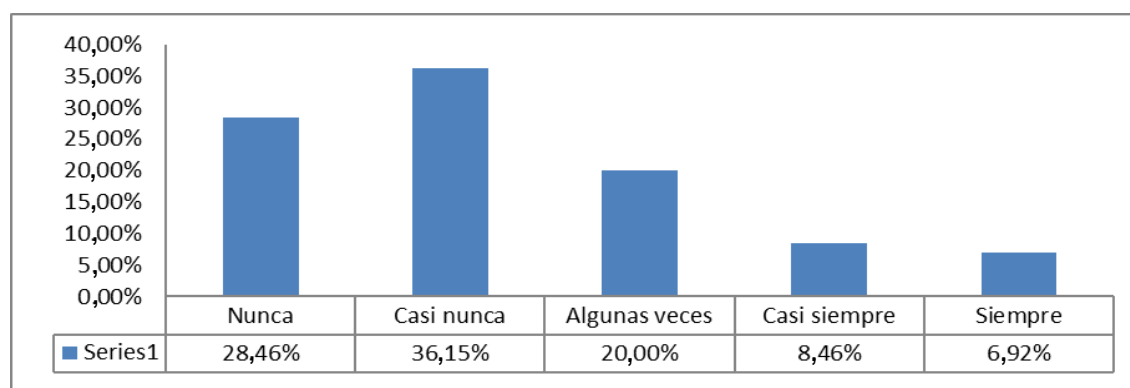
Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cuenta con ventajas competitivas para lograr mayor eficiencia, el 30,0 % indica que algunas veces, el 23,1 % indica que casi siempre y siempre, el 15,4 % indica que casi nunca, el 8,5 % indica que nunca. En ocasiones, se puede observar que se disponen de ventajas competitivas que permiten alcanzar una mayor eficiencia en determinadas situaciones. Para aprovechar al máximo estas ventajas competitivas y garantizar la eficiencia en un nivel constante, es recomendable realizar un análisis exhaustivo de las áreas en las que se encuentran estas ventajas. Una vez identificadas, se deben implementar estrategias y prácticas que potencien y fortalezcan estas ventajas competitivas.

**Tabla 35***El personal evalúa los diferentes factores competitivos*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	37	28,5
Casi nunca	47	36,2
Algunas veces	26	20,0
Casi siempre	11	8,5
Siempre	9	6,9
Total	130	100,0

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 29***El personal evalúa los diferentes factores competitivos*

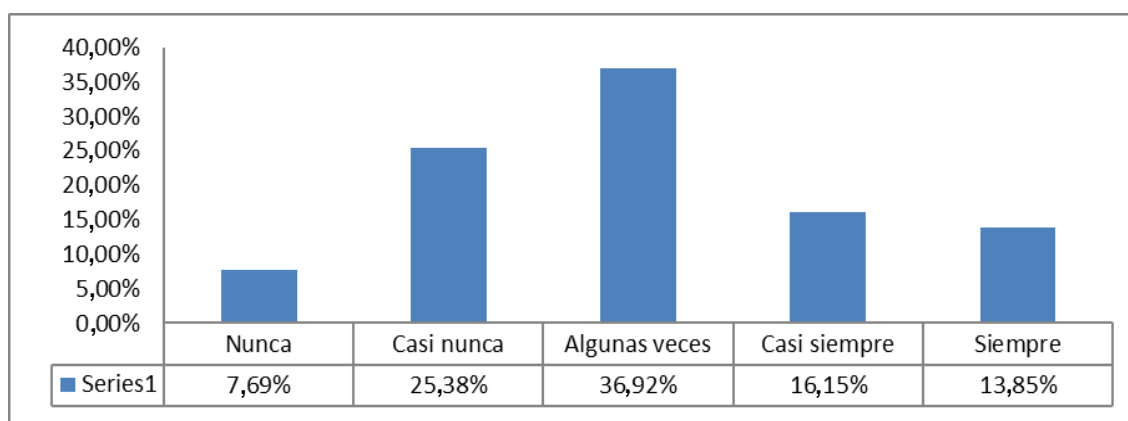
Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a se considera que el personal evalúa los diferentes factores competitivos, el 36,2 % indica que casi nunca, el 28,5 % indica que nunca, el 20,0 % indica que algunas veces, el 8,5 % indica que casi siempre y el 6,9 % indica que siempre. Es evidente que, en general, no se suele tomar en cuenta que el personal evalúa los distintos factores competitivos. Para mejorar la competitividad de la organización, es fundamental fomentar la participación activa del personal en la evaluación de los factores competitivos. Se recomienda implementar mecanismos que promuevan la colaboración y la retroalimentación constante entre los miembros del equipo.

**Tabla 36***Cuenta con habilidades para el cumplimiento de funciones*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	10	7,7
Casi nunca	33	25,4
Algunas veces	48	36,9
Casi siempre	21	16,2
Siempre	18	13,8
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

**Figura 30***Cuenta con habilidades para el cumplimiento de funciones*

Fuente: Elaboración Propia – Encuesta.

En lo que se refiere a si se cuenta con habilidades necesarias para el cumplimiento de funciones, el 36,9 % indica que algunas veces, el 25,4 % indica que casi nunca, el 16,2 % indica que casi siempre, el 13,8 % indica que siempre y el 7,7 % indica que nunca. Se puede observar que en ciertas ocasiones es para aprovechar plenamente estas habilidades y garantizar un desempeño óptimo, es importante reconocer y valorar las competencias individuales de los miembros del equipo. Se recomienda realizar evaluaciones periódicas para identificar las fortalezas y áreas de mejora de cada empleado, y utilizar esta información para asignar responsabilidades y tareas de manera efectiva. dispone de las habilidades necesarias para cumplir con las funciones requeridas.

## **5.4 PRUEBA DE HIPÓTESIS**

### **5.4.1 Hipótesis General**

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el presente trabajo de investigación con respecto a La implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024, en donde los ítems según sus indicaciones con la aplicación del análisis estadístico fueron tabulados a través de encuestas efectuadas y se puede afirmar que existe influencia significativa en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

#### **Planteamiento de Hipótesis**

##### **H<sub>0</sub>: Hipótesis Nula**

La implementación de recomendaciones de auditoría no influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

##### **H<sub>1</sub>: Hipótesis Alterna**

La implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

**Nivel de significancia: 0,05**

**Tabla de Correlación General**

		Implementación de Recomendaciones de auditoría	Desarrollo de la Gestión
Rho de Spearman	Implementación de Recomendaciones de auditoría	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	130
	Desarrollo de la Gestión	Coeficiente de correlación	0,951**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	130

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Conclusión:**

Los resultados indican que el valor – p (0,000) es menor que el nivel de significancia (0,05), por lo que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95 % que la implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

## 5.4.2 Hipótesis Específicas

### a) Primera hipótesis específica

#### Planteamiento de la Hipótesis

##### **Ho: Hipótesis Nula**

La Implementación de Recomendaciones de auditoría no influyen en el control de recursos del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

##### **H1: Hipótesis Alterna**

La Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el control de recursos del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

**Nivel de significancia: 0,05**

**Tabla de Correlación Específica 1**

		Implementación de Recomendaciones de auditoría	Control de Recursos
Rho de Spearman	Implementación de Recomendaciones de auditoría	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,893**
		N	130
	Control de Recursos	Coefficiente de correlación	0,893**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	130

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### **Conclusión:**

Los resultados indican que el valor – p (0,000) es menor que el nivel de significancia (0,05), por lo que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95 % que la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el control de recursos del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

### b) Segunda hipótesis Específica

## Planteamiento del Hipótesis

### H<sub>0</sub>: Hipótesis Nula

La Implementación de Recomendaciones de auditoría no influye en los objetivos y metas del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

### H<sub>1</sub>: Hipótesis Alterna

La Implementación de Recomendaciones de auditoría influye en los objetivos y metas del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

**Nivel de significancia: 0,05**

**Tabla de Correlación Específica 2**

			Implementación de Recomendaciones de auditoría	Objetivos y Metas
Rho de Spearman	Implementación de Recomendaciones de auditoría	Coefficiente de correlación	1,000	0,932**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	130	130
	Objetivos y Metas	Coefficiente de correlación	0,932**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	130	130

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Conclusión

Los resultados indican que el valor – p (0,000) es menor que el nivel de significancia (0,05), por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula H<sub>0</sub>, y se concluye con un nivel de confianza del 95 % que La Implementación de Recomendaciones de auditoría influye en los objetivos y metas del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

### c) Tercera hipótesis Específica

#### Planteamiento del Hipótesis

**Ho: Hipótesis Nula**

La Implementación de Recomendaciones de auditoría no influyen en la competitividad del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

**H1: Hipótesis Alterna**

La Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en la competitividad del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

**Nivel de significancia: 0,05**

**Tabla de Correlación Específica 3**

			Implementación de Recomendaciones de auditoría	Competitividad
Rho de Spearman	Implementación de Recomendaciones de auditoría	Coeficiente de correlación	1,000	0,908**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	130	130
	Competitividad	Coeficiente de correlación	0,908**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	130	130

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Conclusión**

Los resultados indican que el valor – p (0,028) es menor que el nivel de significancia (0,05), por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula Ho, y se concluye con un nivel de confianza del 95 % que la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en la competitividad del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.

## DISCUSIÓN

### **Discusión entre variables:**

La investigación analiza cómo la implementación de recomendaciones de auditoría (variable independiente) incide en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna (variable dependiente). De acuerdo con los postulados de Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014), este tipo de estudio corresponde al nivel correlacional - explicativo, pues busca determinar el grado de relación e influencia entre variables que poseen una conexión lógica y funcional dentro de la gestión pública.

La adecuada aplicación de las recomendaciones emitidas por los órganos del Sistema Nacional de Control constituye un instrumento fundamental para la mejora continua, la transparencia administrativa y la optimización de procesos institucionales.

### **Dimensión 1: Plan de Acción**

Según la Contraloría General de la República (2021), la adecuada formulación del plan de acción permite articular los esfuerzos institucionales en torno a objetivos de mejora, garantizando la trazabilidad de los compromisos asumidos por cada área. En el contexto del Gobierno Regional de Tacna, un plan de acción bien estructurado facilita la priorización de acciones que contribuyen al fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y operativa.

### **Base teórica:**

Arens, Elder y Beasley (2017), sostienen que la implementación de un plan de acción eficaz posterior a la auditoría representa la fase más crítica del proceso de control, ya que convierte los hallazgos en oportunidades de mejora y de gestión del conocimiento.

## **Dimensión 2: Acciones Correctivas**

En el caso del Gobierno Regional de Tacna, la ejecución de acciones correctivas a partir de las recomendaciones de auditoría refuerza la eficiencia administrativa al eliminar causas inmediatas de ineficiencia o irregularidades. Ello incide directamente en el fortalecimiento del control interno y en la mejora del desempeño institucional.

### **Base teórica**

Koontz y Weihrich (2012), afirman que las acciones correctivas son esenciales dentro del proceso administrativo de control, pues aseguran que las operaciones se alineen nuevamente con los objetivos establecidos, promoviendo la eficiencia organizacional.

## **Dimensión 3: Acciones Preventivas**

En el contexto regional, la adopción de acciones preventivas fomenta una cultura institucional orientada al cumplimiento normativo, la transparencia y la sostenibilidad administrativa, contribuyendo así al desarrollo de una gestión pública moderna y responsable. La implementación de recomendaciones de auditoría es fundamental para el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, porque mejora de la eficiencia y efectividad, al implementar estas recomendaciones, se pueden eliminar ineficiencias, optimizar recursos y aumentar la efectividad de las actividades realizadas por el Gobierno Regional de Tacna. Esto se traduce en un mejor uso de los recursos disponibles y en la capacidad de lograr los objetivos de manera más eficiente. Al abordar las deficiencias y debilidades identificadas en las auditorías.

### **Discusión de resultados**

En lo que se refiere a si se cuenta con la supervisión y monitoreo necesario, el 36,2 % indica que casi nunca, el 33,8 % indica que nunca, el 26,2 % indica que algunas veces y el 3,8 % indica que siempre. A partir de la información disponible, se puede concluir que existe una carencia de supervisión y monitoreo en los procesos de la institución; En lo que se refiere a si se considera que se corrige la causa del problema oportunamente, el 42,3 % indica que casi nunca, el 33,1 % indica que nunca, el 13,1 % indica que algunas veces, el 6,2 % indicó casi siempre y el 5,4 % indica que siempre.

Basándonos en la información proporcionada, se puede concluir que el Gobierno Regional de Tacna presenta una falta de prontitud en la corrección de las causas subyacentes de los problemas identificados, se sugiere implementar un sistema de gestión de problemas que incluya la identificación temprana, el análisis exhaustivo y la acción rápida para corregir las causas raíz. En lo que se refiere a si se detecta los riesgos y la probabilidad de ocurrencia, el 43,8 % indica que casi nunca, el 29,2 % indica que algunas veces, el 17,7 % indica que casi siempre, el 43,8 % indica siempre y el 0,8 % mencionó nunca. Basándonos en la información proporcionada, se puede concluir que no se realiza una detección adecuada de los riesgos y su probabilidad de ocurrencia. Es crucial que el Gobierno Regional implemente un proceso efectivo de detección y evaluación de riesgos. Para lograrlo, se sugiere realizar un análisis exhaustivo de las posibles amenazas y riesgos asociados a las actividades y proyectos. En lo que se refiere a si se cumple con los estándares pre establecidos para ajustar errores, el 36,2 % indica que casi nunca, el 28,5 % indica que nunca, el 19,2 % indica que algunas veces, el 10 % indica que siempre y el 6,2 % indica que casi siempre. Basándonos en las observaciones realizadas, se puede concluir que no se están cumpliendo con los estándares preestablecidos para corregir errores. En lo que se refiere a existen directivas de personal para canalizar la toma de decisiones, el 36,9 % indica que algunas veces, el 24,6 % indica que casi nunca, el 16,2 % indica que casi siempre, el 14,62 % indica que siempre y el 7,69 % indica que nunca. Luego de una evaluación detallada, se ha constatado que en ocasiones se disponen directivas de personal para orientar la toma de decisiones. Sin embargo, como recomendación, es importante establecer directivas de personal de manera consistente y sistemática. Estas directivas deben ser claras, precisas y estar alineadas con los objetivos y valores de la organización.

### **Discusión General entre variables**

La relación entre ambas variables evidencia un efecto positivo y significativo: la implementación de recomendaciones de auditoría a través de un plan de acción bien estructurado, la ejecución de acciones correctivas efectivas y la aplicación de medidas

preventivas sostenibles influye directamente en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna.

Un adecuado proceso de implementación fortalece la eficiencia operativa, la transparencia en la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta institucional frente a los riesgos administrativos. En consecuencia, la entidad pública evoluciona hacia un modelo de gestión basado en resultados, control y mejora continua, en consonancia con los lineamientos de la Ley N.º 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Asimismo, Sangucho Hidalgo (2020), la tesis abordó el problema del seguimiento y evaluación de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado en el Consejo de la Judicatura. Se destacó la importancia de aplicar un modelo metodológico para establecer lineamientos y procedimientos que permitieran realizar un seguimiento adecuado y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones. La falta de implementación de estas recomendaciones podía resultar en sanciones o responsabilidades administrativas. El objetivo principal de la investigación fue determinar las acciones a seguir para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las recomendaciones en los procesos administrativos y financieros del Consejo de la Judicatura.

También Roque Lanchipa (2019), en su tesis para optar al título profesional de Contador Público con mención en Auditoría en la Universidad Privada de Tacna, se abordó el tema de la influencia de la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna en 2018. La hipótesis planteada fue que la implementación de estas recomendaciones tiene un impacto directo en la gestión de la municipalidad. La metodología de la investigación se basó en un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de nivel explicativo. Se utilizó un cuestionario como instrumento de medición y la muestra estuvo compuesta por 225 trabajadores de la municipalidad. Los resultados obtenidos indicaron que la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento influye directamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna en 2018.

## CONCLUSIONES

1. La implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024, observándose que en ocasiones se cuenta con el respaldo de la alta dirección para alcanzar las metas y objetivos establecidos por la institución, existe una carencia de seguimiento y/o monitoreo en los procesos. Además, no se designa personal específico para llevar a cabo tareas de monitoreo. Se ha identificado un incumplimiento en los plazos establecidos para la implementación de recomendaciones en el Gobierno Regional de Tacna, así como una falta de prontitud en la corrección de las causas subyacentes de los problemas identificados. Por otro lado, no se realiza una detección adecuada de los riesgos y su probabilidad de ocurrencia.
2. La Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el control de recursos del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024, apreciándose que no se está garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos, lo cual está resultando en la falta de alcanzar los estándares de desempeño deseados. Existe una carencia de procedimientos que orienten la toma de decisiones, y no se están cumpliendo los estándares preestablecidos para corregir errores. Además, se ha notado que no se está evaluando de manera adecuada el cumplimiento de los objetivos.
3. Determinar si la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en los objetivos y metas del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024, observándose que en algunas ocasiones se enfoca en el cumplimiento de objetivos a través de actividades individuales, sin reconocer adecuadamente el logro de los objetivos establecidos. Además, se ha identificado la falta de guías orientadoras para las acciones administrativas y la dependencia de directivas de personal para la toma de decisiones. Asimismo, se ha notado que en muchas ocasiones no se logra cumplir con las metas establecidas según la programación efectuada.

4. Analizar si la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en la competitividad del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024, apreciándose que en algunas ocasiones se reconoce el desarrollo de ventajas competitivas y el uso eficiente de los recursos. Sin embargo, no se suele tomar en cuenta la evaluación por parte del personal de los distintos factores competitivos. Para aprovechar plenamente estas habilidades y garantizar un desempeño óptimo, es necesario considerar estos aspectos y promover una evaluación integral de los factores competitivos.

## RECOMENDACIONES

1. A través de la Administración, establecer un sistema sólido de supervisión y monitoreo en los procesos del Gobierno Regional de Tacna para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría. Esto incluye designar personal específico responsable por cada área para llevar a cabo tareas de monitoreo y/o seguimiento a las recomendaciones de los informes de control. Asimismo, establecer plazos claros y realistas para la implementación de las recomendaciones de auditoría, asegurándose de que se cumplan de manera oportuna.
2. A través de la Administración en coordinación con recursos humanos, fomentar la participación y el compromiso del personal en la consecución de los objetivos, brindando capacitación y recursos necesarios para su desarrollo profesional y personal. Así también se deberá implementar un sistema de retroalimentación efectivo que permita identificar tanto los logros como las áreas de mejora en el cumplimiento de los objetivos, promoviendo un enfoque continuo de aprendizaje y mejora.
3. A través de Recursos Humanos en conjunto con la oficina de implementación de recomendaciones de auditoría se deberá establecer lineamientos claros y orientadores para la implementación de las recomendaciones, asegurando que se implemente dentro de los plazos previstos y se reconozca adecuadamente el logro de los objetivos del Gobierno Regional de Tacna.
4. A través de la Administración se deberá realizar una evaluación exhaustiva de los factores competitivos relevantes para el Gobierno Regional de Tacna, considerando tanto las ventajas existentes como las áreas de mejora. Fomentar la participación activa del personal en la evaluación de los factores competitivos, promoviendo la generación de ideas y soluciones innovadoras para mejorar la competitividad. Asimismo, establecer estrategias y acciones específicas para aprovechar plenamente las ventajas competitivas identificadas, como el uso eficiente de los recursos y el desarrollo de habilidades clave.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón Salazar, D. (2014). *Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora*. Medellín-Colombia: Universidad de Antioquía.
- Chiavenato. (2006). *Selección de Personal y Desempeño Laboral*. Quetzaltenango: Estudio a realizarse en Ingenio Azucarero de la Costa Sur Tesis de Grado.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración Séptima edición*. México, D. F.: McGRAW-Hill/Ínter American A Editores, S.A. De C.V.
- Chuye, E., & Cortez, P. (2021). *"Gestión Administrativa y su Influencia en la Implementación de Recomendaciones de los Informes de Auditoría en la Municipalidad Provincial de Ayabaca 2021"*. Lima-Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). (2013). *Internal Control - Integrated Framework*.
- Contraloría.gob.pe. (s.f.). *ServicioS y herramientaS del Control Gubernamental Documentos de consulta para autoridades, funcionarios y servidores públicos*. Glosario de Términos: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://doc.contraloria.gob.pe/PACK\_anticorrupcion/documentos/2\_CONTROL\_GUBERNAMENTAL\_2016.pdf
- Cota. (2020). *La capacitación como herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los empleados*.  
[http://www.cyta.com.ar/ta1602/v16n2a3.htm#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20autor%20Chiavenato%20\(2007,en%20funci%C3%B3n%20de%20objetivos%20definidos%E2%80%9D](http://www.cyta.com.ar/ta1602/v16n2a3.htm#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20autor%20Chiavenato%20(2007,en%20funci%C3%B3n%20de%20objetivos%20definidos%E2%80%9D).
- Directiva N° 009-2023-CG/SESNC. (2023). *"Implementación de las recomendaciones los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"*.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4859026/Resoluci%C3%B3n%2>

0de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20263-2023-  
CG.pdf?v=1689616573

Etecé. (5 de Agosto de 2021). "*Meta*". Concepto.de. : <https://concepto.de/meta/>. Última

Federal Emergency Management Agency. (2010). *Comprehensive Preparedness Guide (CPG) 101: Developing and Maintaining Emergency Operations Plans*.

Financial Accounting Standards Board. (2010). *Statement of Auditing Standards (SAS) No. 109, Understanding the Entity and Its Environment and Assessing the Risks of Material Misstatement*.

Flores, Á. P. (2020). *Las recomendaciones emitidas por Contraloría General del Estado y su afectación a la seguridad jurídica de las actuaciones de la Administración Pública*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7996/1/T3468-MDACP-Flores-Las%20recomendaciones.pdf>

Hidalgo, C. (20 de Octubre de 2007). *Glosario de Auditoría*. CirculoContable: [http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario\\_de\\_auditoria\\_631192889804.html](http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_de_auditoria_631192889804.html)

Institute of Internal Auditors . (2012). *International Professional Practices Framework (IPPF): Practice Guide - Reporting on Controls at a Service Organization Relevant to Security, Availability, Processing Integrity, Confidentiality, or Privacy*.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2016). *The Auditor's Responses to Assessed Risks*.

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2019). *International Standard on Auditing (ISA) 500: Audit Evidence*.

- International Monetary Fund (IMF). (2001). *Manual on Fiscal Transparency*.
- Lemontech. (22 de Noviembre de 2021). *Elementos de control de una empresa*.  
blog.lemontech.com: <https://blog.lemontech.com/elementos-de-control-de-una-empresa/>
- Ley N° 27867 . (s.f.). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*.
- Locke, & Latham. (1990). *A Theory of Goal Setting & Task Performance*. Prentice-Hall.
- Medina Flores, L. (2021). *Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Influencia en la Gestión Administrativa y Deslinde de Responsabilidades en el Gobierno Regional de Moquegua, 2015 - 2018*. Moquegua-Tacna: Univerisidad José Carlos Mariátegui.
- Medrano Mejía, F. (2017). *Evaluación de deficiencias del informe de auditoría financiera en gobiernos locales de Lima Metropolitana*. Lima - Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- MIMP GOB PE. (2020). *Plan de trabajo*.  
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/pim/pim-plan-trabajo.doc#:~:text=El%20plan%20de%20trabajo%20como, Porque%20es%20pr%C3%A1ctico.>
- Ministerio de trabajo y seguridad social. (2022). *Guía para la elaboración de políticas institucionales*. [https://www.mtss.go.cr/perfiles/lineamientos\\_circulares\\_directrices\\_politicas\\_internas/lineamientos-circulares-directrices-politicas%20internas/guia\\_politicas\\_institucionales\\_MTSS.pdf](https://www.mtss.go.cr/perfiles/lineamientos_circulares_directrices_politicas_internas/lineamientos-circulares-directrices-politicas%20internas/guia_politicas_institucionales_MTSS.pdf)
- Mogrovejo Espinoza, M. (2021). *La implementación de las recomendaciones de la auditoría del Sistema Nacional de Control y la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, periodo 2015-2020*, Lima-Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- National Fire Protection Association. (2016). *Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity/Continuity of Operations Programs*.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2002). *OECD Principles of Corporate Governance*.
- Pacci, L. (2023). *Influencia de las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la mejora de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Tacna, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna]  
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20,500,12969/2880/Pacci-Pongo-Laura.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Parasuraman, A. Z. (1985). *A conceptual model of service quality and its implications for future research*. *Journal of Marketing*, 49(4), 41-50,
- Quiroa, M. (7 de Diciembre de 2020). *Gestión administrativa*. Economipedia.com:  
<https://economipedia.com/definiciones/gestion-administrativa.html>
- RC N° 222-2017-CG. (s.f.). *“Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”*.
- Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG. (2023). *“Implementación de las recomendaciones los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”*.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4859026/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0%20263-2023-CG.pdf?v=1689616573>
- Rodríguez. (2020). *Cómo realizar un análisis de costo-beneficio*.  
<https://blog.hubspot.es/sales/analisis-costo-beneficio#:~:text=para%20tu%20negocio,-,Qu%C3%A9%20es%20el%20an%C3%A1lisis%20de%20costo%2Dbeneficio,%20no%20para%20una%20empresa.>

- Roldán, P. (2 de Diciembre de 2016). *Competitividad*. Economipedia.com:  
<https://economipedia.com/definiciones/competitividad.html>
- Salles, G. (s.f.). *Gestiona Adecuadamente Las Acciones Correctivas*.  
Qualityweb360.com: <https://www.qualityweb360.com/es/gestiona-ade-cuadamente-las-acciones-correctivas/>
- Serra. (2022). *La optimización de recursos y la generación de valor*.  
<https://institutoaltorendimiento.com/gestiondeltalento/inicio/optimizacion-de-recursos/>
- Sierra. (2022). *Herramientas de gestión: cuáles son y ejemplos*.  
<https://blog.lemontech.com/herramientas-de-gestion/>
- Simón. (1997). *Administrative Behavior: A Study of Decision-Making Processes in Administrative Organizations*. Free Press.
- Torres , I. (7 de Diciembre de 2019). *Acciones correctivas – Qué son y Cómo Gestionarlas*. iveconsultores.com: <https://iveconsultores.com/acciones-correctivas/>
- Torres, I. (24 de Junio de 2020). *Accion preventiva, ¿qué es y por qué ya no aparece en ISO 9001?* iveconsultores.com: <https://iveconsultores.com/accion-preventiva/>
- Vargas, A. N. (2023). *Cumplimiento de recomendaciones de auditorías externas y su impacto en la ejecución presupuestal de la sede central del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2019-2020*, [Tesis de maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann].  
<https://repositorio.unjbg.edu.pe/server/api/core/bitstreams/df5515d2-8736-410e-a584-6c6695017ada/content>
- Villagrasa, R. (2012). *La administración en el siglo XXI*.  
[http://www.bqm.com.pe/REVISTA/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1821&Itemid=1](http://www.bqm.com.pe/REVISTA/index.php?option=com_content&task=view&id=1821&Itemid=1)

## ANEXOS

**ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**“IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, PERIODO 2024”**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE - INDICADORES		METODOLOGÍA
			DIMENSIONES	INDICADORES	
<p><b>Problema Principal</b> ¿En qué medida la implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024?</p> <p><b>Problema Secundario</b> a. ¿En qué medida la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el control de recursos del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024? b. ¿De qué manera la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en los objetivos y metas del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024? c. ¿Cómo la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en la competitividad del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024?</p>	<p><b>Objetivo Principal</b> Establecer si la implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.</p> <p><b>Objetivo Secundario</b> a. Establecer si la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el control de recursos del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024. b. Determinar si la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en los objetivos y metas del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024. c. Analizar si la Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en la competitividad del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024.</p>	<p><b>Hipótesis Principal</b> La implementación de recomendaciones de auditoría influye en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024.</p> <p><b>Hipótesis Secundaria</b> a. La Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en el control de recursos del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024. b. La Implementación de Recomendaciones de auditoría influye en los objetivos y metas del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024. c. La Implementación de Recomendaciones de auditoría influyen en la competitividad del Gobierno Regional Tacna, periodo 2024.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> Implementación de Recomendaciones de auditoría</p> <p>X1 = Plan de Acción X2 = Acciones correctivas X3 = Acciones preventivas</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> <b>Desarrollo de la Gestión</b></p> <p>Y1 = Control de Recursos Y2 = Objetivos y Metas Y3 = Competitividad</p>	<p>X1.1. Plan de emergencia X1.2. Evaluación de planes X1.3. Evaluación de evidencias</p> <p>X2.1. Calidad de servicio X2.2. Eficiente recaudación X2.3. Gestión transparente</p> <p>X3.1. Riesgo de control X3.2. Riesgo de detección X3.3. Riesgo Inherente</p> <p>Y1.1. Metas planteadas Y1.2. Asignación de recursos Y1.3. Reporte de deficiencias</p> <p>Y2.1. Plan de trabajo. Y2.2. Capacitación Y2.3. Herramientas de gestión</p> <p>Y3.1. Políticas institucionales Y3.2. Costo - beneficio. Y3.3 Optimización de recursos</p>	<p>1. <u>Tipo de investigación</u> Básica</p> <p>2. <u>Diseño de investigación</u> No experimental Descriptivo</p> <p>3. <u>Nivel de investigación</u> Descriptiva y Explicativa</p> <p>4. <u>Población</u> La población estará conformada por 196 trabajadores de las diferentes áreas involucradas, del gobierno regional, periodo 2024</p> <p>5. <u>Muestra</u> Se considera como muestra a 130 trabajadores de la población utilizando la fórmula de la muestra.</p> <p>6. <u>Técnicas</u> Encuesta</p> <p>7. <u>Instrumentos</u> Cuestionario</p>

## ANEXO 2. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

“IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, PERIODO 2024”

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>INDEPENDIENTE:</b> Implementación de Recomendaciones de auditoría	Las recomendaciones son tareas para la corrección y provisión que se exhiben en los informes de un proceso de auditoría. Son el resultado de las decadenias o informalidades derivadas de un proceso de inspección y son direccionadas a los encargados competentes que tienen el compromiso de llevarlas a cabo. Dichas acciones son propuestas por el Sistema Nacional de Control (en adelante, SNC). Luego de ser notificadas, las recomendaciones son de implementación forzosa bajo el control de la Contraloría General de la República. Por otra parte, se refiere a los procedimientos para ordenar e implementar las recomendaciones, y con mecanismos oficializados para autoevaluar la gestión. (Directiva N° 009-2023-CG/SESNC)	De acuerdo a la resolución de contraloría N° 263-2023-CG que tiene como fin Regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción. (Directiva N° 009-2023-CG/SESNC).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Acción</li> <li>2. Acciones Correctivas</li> <li>3. Acciones Preventivas</li> </ol>	<p>X1.1. Plan de emergencia X1.2. Evaluación de planes X1.3. Evaluación de evidencias</p> <p>X2.1. Calidad de servicio X2.2. Eficiente recaudación X2.3. Gestión transparente</p> <p>X3.1. Riesgo de control X3.2. Riesgo de detección X3.3. Riesgo Inherente</p>	Categoría Ordinal
<b>DEPENDIENTE:</b> Desarrollo de la gestión	Están orientadas a las acciones administrativas por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de la responsabilidad exigible a los funcionarios y servidores públicos en el cumplimiento de las disposiciones que integran el marco legal aplicable a las entidades y de las disposiciones internas relacionadas al cumplimiento de funciones; Consiste en Planear, dirigir y controlar las operaciones de la entidad. Todo esto con el fin de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados MEF (2021).	Implica planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para proveer, asignar y distribuir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, solucionando problemas Conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos que posee una empresa. MEF (2021)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control de Recursos</li> <li>2. Objetivos y Metas</li> <li>3. Competitividad</li> </ol>	<p>Y1.1. Metas planteadas Y1.2. Asignación de recursos Y1.3. Reporte de deficiencias</p> <p>Y2.1. Plan de trabajo. Y2.2. Capacitación Y2.3 Herramientas de gestión</p> <p>Y3.1. Políticas institucionales Y3.2. Costo - beneficio. Y3.3 Optimización de recursos</p>	

### ANEXO 3. CUESTIONARIO

#### CUESTIONARIO: VARIABLE DEPENDIENTE

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información, para desarrollar el trabajo de investigación denominado ‘Implementación de Recomendaciones de auditoría y su influencia en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024, la información que usted proporcionará será utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Instrucciones:

A continuación, se presenta 15 ítems, cada una de las proposiciones tienen cinco alternativas para responder de acuerdo a la Implementación de Recomendaciones de auditoría. Lea detenidamente cada bien y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de su institución.

NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

PREGUNTAS	VALORIZACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Variable Independiente: Implementación de Recomendaciones:</b>					
<b>Plan de Acción</b>					
1. Se cuenta con cuenta con el apoyo de la alta dirección.					
2. Se cuenta con la supervisión y monitoreo necesario.					
3. Se cuenta con un personal designado para el monitoreo.					
4. Se cumple con los plazos para implementación de recomendaciones					
5. Considera que los plazos para la implementación son razonables.					
<b>Acciones Correctivas</b>					
6. Considera que se corrige la causa del problema oportunamente.					
7. Se corrige los errores de procesos de manera oportuna.					
8. Se efectúa una constante evaluación de acciones planeadas.					
9. Se evalúa la efectividad de las acciones tomadas					
10. Se evalúa si la acción correctiva fue efectiva s					
<b>Acciones preventivas</b>					
11. Las acciones preventivas permiten minimizar errores.					
12. Se cuenta con pasos necesarios para gestionar la correcta acción.					
13. Se detecta los riesgos y la probabilidad de ocurrencia.					
14. Se cuenta con un plan de mejora para corregir errores					
15. Se plantea soluciones para eliminar fallos o riesgos					

*Gracias...*

### CUESTIONARIO: VARIABLE DEPENDIENTE

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información, para desarrollar el trabajo de investigación denominado 'Implementación de Recomendaciones de auditoría y su influencia en el desarrollo de la gestión del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2024, la información que usted proporcionará será utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Instrucciones:


A continuación, se presenta 15 ítems, cada una de las proposiciones tienen cinco alternativas para responder de acuerdo a la Implementación de Recomendaciones de auditoría. Lea detenidamente cada bien y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de su institución.

NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

PREGUNTAS	VALORIZACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Variable Dependiente: Desarrollo de la gestión</b>					
<b>Control de recursos</b>					
1. Se asegura el cumplimiento de objetivos establecidos					
2. Se cumple con los estándares de desempeño deseado					
3. Cuenta con los procedimientos que guían la toma de decisiones					
4. Se cumple con los estándares pre establecidos para ajustar errores					
5. Se evalúa el cumplimiento de objetivos de la mejor manera.					
<b>Objetivos y metas</b>					
6. Se fijan el cumplimiento de objetivos por actividades.					
7. Considera que se viene alcanzando el cumplimiento de objetivos					
8. Se cuenta con guías orientadoras para las acciones administrativas					
9. Existen directivas de personal para canalizar la toma de decisiones					
10. Se cumplen con las metas de acuerdo a la programación efectuada					
<b>Competitividad</b>					
11. Considera que se viene desarrollando ventajas competitivas					
12. Se cuenta con ventajas competitivas en el uso de recursos					
13. Se cuenta con ventajas competitivas para lograr mayor eficiencia					
14. Considera que el personal evalúa los diferentes factores competitivos					
15. Cuenta con habilidades necesarias para el cumplimiento de funciones.					

*Gracias...*

## ANEXO 4. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR AL 29 DE FEBRERO DE 2024



**LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

\*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho\*

**REPORTE DE ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR AL 29 DE FEBRERO DE 2024**

Entidad: Gobierno Regional de Tacna

N°	N° del Informe de control	Tipo de Informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	Recomendación	Estado situacional
1	30562-2021-CG/GRTA-AC	Auditoría de Cumplimiento	Conformidad y pago de partidas de instalaciones eléctricas, mecánicas y de comunicaciones de la obra; Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, distrito de Tacna, provincia de Tacna y región Tacna	4	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Supervisión que implemente y/o actualice los lineamientos, manuales, y/o directivas internas de las Obras o Proyectos de Inversión ejecutadas por la modalidad de contrata a fin de establecer los formatos, procesos, flujogramas, procedimientos de comparación y verificación, plazos, funciones y responsabilidades de los profesionales; que participen en el proceso de absolución de las consultas realizadas por los contratistas y pronunciamientos de las empresas supervisoras; a fin de que dichas absoluciones se ajusten a los contratos, términos de referencia de las bases contractuales, especificaciones técnicas, expedientes técnicos aprobados y normativa aplicable vigente.	No Implementada
				6	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Supervisión y Subgerencia de Estudios implementen y/o actualicen los lineamientos, manuales y/o directivas internas de elaboración y aprobación de expedientes técnicos a ser ejecutados bajo la modalidad por Contrata, a fin de que las especificaciones técnicas de los expedientes técnicos establezcan las funciones específicas de los Profesionales que laborarán para el Contratista: Jefe de Proyecto, Residente de Obra, Gerente de Obra, especialistas (estructuras, arquitectura e instalaciones); Profesionales que laborarán para la empresa Supervisora; jefe de Supervisión, Supervisor, especialistas (estructura, arquitectura e instalaciones); así como de los profesionales contratados por la Entidad encargados de garantizar el interés público.	No Implementada
2	018-2022-2-5352	Auditoría de Cumplimiento	Ejecución contractual de la licitación pública N°007-2018-GOB.REG.TACNA, para la ejecución de la obra: Reubicación Temporal y Definitiva de la Dirección Regional de Salud Tacna	5	A la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República: Iniciar las acciones civiles contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n.º02 del informe de auditoría con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan	En Proceso
		Informe de Control Específico	Disposición y uso de maquinarias pesadas en los periodos 2021 y 2022	1	Realice las acciones tendientes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Tacna, comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia (conclusión n.º 1)	Pendiente



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

\*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho\*

4	016-2023-2-5352 - AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Ejecución de la obra Mejoramiento de los servicios de salud en el centro de salud Metropolitano en el distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna	1	Disponer que en el manual de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional de Tacna se incluya disposiciones para que, en las obras ejecutadas por la modalidad de administración indirecta (contrata), previa solicitud del comité de recepción de obra, participe un especialista técnico en equipos especializados (biomédicos, complementarios y electromecánicos) con el fin de verificar y validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos suministrados por el contratista, previo a la recepción de obra, teniendo en cuenta el artículo 218° del precitado manual, señala que el comité de recepción de obra tiene la obligación de efectuar las pruebas que sean necesarias para la verificación de las características y buen funcionamiento de los mismos	En Proceso
				2	Realizar las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Tacna, comprendidos en los hechos observados del presente informe de auditoría, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	En Proceso
				4	Disponer acciones pertinentes para formalizar la titularidad de los vehículos entregados a la entidad, con el fin de incluirlos en su patrimonio	Pendiente
				5	Iniciar las acciones civiles contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones n° 1 y 2 del informe de auditoría con la finalidad de que se determinen las responsabilidades que correspondan.	Pendiente
5	21894-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Procesos de rendición de cuentas de titulares por cese en el cargo y transferencia de gestión en el marco de las elecciones regionales y municipales 2022.	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior. Y de ser el caso disponer el deslinde responsabilidades que corresponda.	En Proceso
6	029-2023-OCI/5352-AOP	Acción de Oficio Posterior	Autorización de prestación de labores mediante modalidad especial de teletrabajo del gobernador regional	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
7	037-2023-OCI/5352-AOP	Acción de Oficio Posterior	Suministro e instalación de sistema de medición y Trafomix de la obra "Mejoramiento del servicio de atención del centro asistencial residencial del adulto mayor San Pedro"	1	A la Entidad: Realice las acciones tendientes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del gobierno regional de Tacna, comprendidos en los hechos observados del presente informe de control específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente
				2	Al Procurador Público de la Contraloría General de la República: Iniciar acciones civiles contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de control específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan	Pendiente
8	2023-OCI/5352-	Control Específico	Aprobación de plan de trabajo por el día del servidor público 2023	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En Proceso

**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

\*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho\*

9	041-2023-OCI/5352-SCE	Control Específico	Adquisición de instalaciones mecánicas de aire acondicionado	1	Al Titular de la Entidad: Realizar las acciones tendientes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Tacna comprendidos en los hechos observados del presente informe de control específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente
				2	A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción: Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la irregularidad n.º 01 del informe de control específico, con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.	Pendiente
10	28623-2023-CG/GRTA-AOP	Acción de Oficio Posterior	Verificación del perfil para el cargo de jefe/a de la oficina regional de atención a las personas con discapacidad (OREDIS) en el Gobierno Regional de Tacna	1	Al Titular de la entidad: Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	En proceso
11	044-2023-2-5352	Acción de Oficio Posterior	Contratación de personal para proyecto de inversión sin que cumplan con el perfil mínimo requerido	1	Al titular de la entidad: Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	En proceso
12	29101-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	Servicio de Prevención primaria de la violencia en Tacna, en el marco del Sistema Nacional, para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	1	Priorizar la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar desde el diagnóstico regional en el plan de desarrollo regional concertado u otro documento de gestión institucional, y definir indicadores asociados a los objetivos y acciones previstas, de manera que permitan abordar la dimensión de prevención primaria de la violencia en el corto y mediano plazo (conclusión n.º 1 y 2 - causa n.º 1).	Pendiente
				2	Impulsar la creación y el funcionamiento de las instancias provinciales y distritales de concertación, a través de la elaboración de lineamientos de seguimiento y monitoreo, para asegurar que dichas instancias cuenten con reglamento interno, plan de trabajo, y adopten acuerdos, a fin de fortalecer la articulación de las actividades de prevención primaria contra la violencia a las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región tacna (conclusión n.º 1 y 2 - causa n.º 2, 3 y 4).	Pendiente
				3	Formular un documento normativo para el seguimiento de los acuerdos y del plan de trabajo anual de la instancia regional de concertación, a fin de asegurar la implementación de los acuerdos y las actividades establecidas por la citada instancia (conclusión n.º 1 y 2 - causa n.º 3 y 4).	Pendiente
				4	Elaborar un diagnóstico territorial completo y actualizado, a fin de identificar la problemática de la violencia para la priorización de las estrategias de prevención primaria de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (conclusión n.º 1 y 3 - causa n.º 1).	Pendiente
				5	Elaborar un lineamiento para la formulación del instrumento de planificación para el desarrollo de los programas y acciones de prevención primaria de la violencia; que, además de las actividades, cronograma, y responsables, incluya el presupuesto, las alianzas o convenios y la identificación de los riesgos, a fin de asegurar la sostenibilidad de las actividades planificadas (conclusión n.º 1 y 3 - causa n.º 2).	Pendiente



Firmado digitalmente por  
MURILU DARINA QUEVARA Roger  
Emisor: FAU 20131378972  
URL:  
Módulo: Soy Voto Bueno  
Fecha: 21-03-2024 10:00:30 -05:00



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

				6	Elaborar un lineamiento para la formulación del instrumento de planificación para el desarrollo de los programas y acciones de prevención primaria de la violencia; que, además de las actividades, cronograma, y responsables, incluya el presupuesto, las alianzas o convenios y la identificación de los riesgos, a fin de asegurar la sostenibilidad de las actividades planificadas (conclusión n.° 1 y 3 - causa n.° 2).	Pendiente
				7	Fortalecer e impulsar los mecanismos de seguimiento y mejora continua de las estrategias, programas y acciones de prevención primaria para la reducción de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, a cargo del gobierno regional, a fin de conocer el avance cuantitativo y cualitativo de su desarrollo, y permita la adopción de acciones para su mejora (conclusión n.° 1 y 3 - causa n.° 4).	Pendiente
				8	Completar el desarrollo del diseño conceptual y fortalecer el funcionamiento y posicionamiento del observatorio regional, a través de un equipo técnico con especialistas y equipamiento logístico necesario, para la implementación de la plataforma de acceso público; con la finalidad de generar conocimiento y recoger información del ámbito territorial sobre la problemática de violencia, que permita la adopción y seguimiento de las políticas y estrategias regionales (conclusión n.° 1 y 3 - causa n.° 5).	Pendiente
13	051-2023-OCI/5352-SCE	Control Especifico	Contratación Directa n.° 011-2022-OEC-HHUT. Servicio de acondicionamiento de ambiente para el Departamento de salud mental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna	1	Al Titular de la Entidad: Realice las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.° 1)	Pendiente
				2	Al Procurador Público de la Contraloría General de la República: Iniciar las acciones civiles contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de control específico, con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan (Conclusión n.° 1)	Pendiente
14	20781-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación de informe técnico de evaluación de actividades archivísticas ejecutadas (ITEA) 2022	1	Al Titular de la entidad: Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	Pendiente
15	054-2023-2-5352	Acción de Oficio Posterior	Contratación de servicios con proveedores que cuentan con impedimentos para contratar con el estado	1	Al titular de la entidad: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
	20269-2023-GRTA-	Acción de Oficio Posterior	Designación de empleado de confianza sin cumplir con el perfil mínimo requerido en el manual de clasificador de cargos de la sede central del Gobierno Regional de Tacna	1	Al titular de la entidad: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

17	28615-2023-CG/GRTA-AOP	Acción de Oficio Posterior	Servidores públicos de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, prestaron servicios cuando paralelamente se encontraban con vínculo laboral vigente bajo los alcances del Decreto Legislativo n° 276 en la misma entidad, incurriendo en la prohibición de doble percepción de ingresos del estado y afectando la legalidad con la que deben desarrollarse los actos de la administración pública y el deber de dedicación exclusiva.	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
18	30592-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Registro de órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
19	30659-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Competencia Legal para declarar la Viabilidad de Proyectos de Inversión de la Entidad	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada



Firmado digitalmente por  
MURRUGARRA GUEVARA Roger  
Ernesto FAU 20131178972  
sof  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2024 10:00:30 -05:00

## ANEXO 5. BASE DE DATOS

3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
5	3	3	5	5	3	4	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5
3	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	2	3	3	3	3	1	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3
4	2	2	5	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	5	2	2	3	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3
4	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3
3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3
2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
3	2	2	3	3	2	5	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	5	3	2	5	3	5	2	3	
5	3	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	
2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	5	2	2	1	2	
3	1	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	5	3	5	3	2	3	
3	2	2	3	3	2	2	1	2	5	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
3	2	2	5	2	2	2	1	2	2	3	3	2	3	5	5	3	5	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	5	1	1	1	2	1	5	1	1	
4	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	
1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	
3	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	5	2	2	3	2	5	1	2	2	3	2	2	
2	1	1	2	5	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	5	2	1	2	
3	1	1	2	2	1	1	1	5	2	5	2	2	2	3	3	3	1	1	2	2	3	1	2	1	2	2	3	1	2	
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	5	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	
2	1	5	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
4	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
4	1	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3
3	2	5	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	5	2	3	2	3	3	3	2	3	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	
3	2	2	5	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
5	3	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	
3	2	2	3	3	2	5	2	1	5	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	5	3	3	2	3	
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
3	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	2	3	1	2	1	2	2	3	1	2	
5	3	3	5	4	3	4	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	
4	2	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	2	5	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	
3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
5	3	3	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	2	3	4	3	5	3	4	3	4	3	5	3	4	
2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
4	2	2	4	3	2	3	2	5	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3
4	2	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4
5	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	5	2	3

5	3	4	5	5	3	4	3	5	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	
5	3	4	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	
4	2	2	3	3	2	2	2	5	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3	
2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	5	2	1	2	2	2	1	2		
3	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	5	3	3	1	1	2	2	3	1	2	1	2	2	3	1	2	
3	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	
4	2	2	3	3	2	3	2	1	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3	
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	
5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	
3	1	5	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	2	3	2	2	2	5	2	3	2	2	
2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	5	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
4	3	3	4	5	3	3	2	4	3	4	4	4	3	4	3	5	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	
5	3	3	5	5	3	4	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	
2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	5	1	2	
4	2	3	4	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	
3	1	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	2	3	3	5	3	1	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	
5	3	3	5	4	3	4	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	
3	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	5	2	2	1	1	1	
4	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3	
5	3	4	5	5	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	
3	2	2	5	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
5	3	4	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	
2	5	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
5	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	3	4	3	5	3	4	3	4	3	5	3	4	
1	1	1	2	1	1	5	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	5	1	1	1	2	1	1	1	1	
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
3	2	2	3	3	5	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
3	2	2	3	3	2	2	2	2	5	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
3	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	
4	3	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	
1	1	1	2	1	1	5	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	5	1	2	2	1	1	1	5	2	2	1	1	1	
5	3	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	5	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	
5	3	3	5	4	3	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	3	3	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	5	3	2	5	3	3	2	3	
5	3	4	5	5	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	
4	3	3	4	3	5	3	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	5	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4
4	2	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	5	4	3	4	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	
5	3	4	5	5	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	

5	3	3	5	4	3	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	3	3	4	5	5	3	4	3	4	4	5	3	4	
4	3	3	4	4	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	5	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	
2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2		
3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	5	3	
5	3	3	5	4	5	4	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	
4	3	3	4	3	2	3	2	4	3	4	4	4	3	4	3	5	2	3	3	3	1	3	4	3	3	3	4	3	4	
4	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	4	2	5	3	3	4	3	3	2	3	3	4	3	3
4	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3	
3	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	5	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	5	3	3	3	2	3	
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	5	3	2	2	3	3	3	5	3	2	3	3	3	2	3	
2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
3	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	2	3	3	3	3	1	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
5	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	3	3	4	4	5	3	4	3	4	4	5	3	4
2	5	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2
4	3	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	2	3	3	3	5	3	4	3	3	3	4	3	4	
2	1	5	2	5	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
4	2	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	2	3	3	3	4	3	4	3	1	3	4	3	4	
2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
3	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	5	2	2	3	3	3	1	1	2	2	3	1	2	1	2	2	3	1	2	
2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	5	2	2	2	1	2	
2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
3	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
5	3	3	4	4	3	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	2	3	4	3	5	3	4	3	4	3	5	3	4	
2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	
3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	
5	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	2	3	4	3	5	3	4	3	5	3	5	3	4	
4	5	2	3	3	5	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3
2	1	1	2	2	1	1	5	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
4	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3
5	3	3	5	4	1	4	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	3	3	4	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	
3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	
4	2	3	4	3	2	3	2	3	3	3	4	3	5	4	3	4	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3
5	3	3	5	4	3	4	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	3	3	4	4	5	3	4	3	4	4	5	3	4	
2	1	1	2	2	1	1	1	5	2	2	2	2	2	2	5	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
5	3	4	5	5	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	3	5	4	4	5	4	5	5	4	1	5	4	5	
5	3	3	5	5	3	4	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	
4	5	2	4	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3
2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	
3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	5	3	2	3	
4	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	4	2	3	2	3	3	4	2	3

4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	5	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
4	3	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	4	3	4	3	5	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	

## ANEXO 6. INFORMACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA – 2024.



GOBERNACIÓN  
REGIONAL



Firmado digitalmente por:  
TORRES ROBLEDOS Luis Ramon  
FAU 20519752515 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/01/2024 09:37:28-0500

### MEMORANDUM N° 012 -2024-GR/GOB.REG.TACNA

A : Ing. JAIME LIZARDO CARPIO CAMACHO  
Gerente General Regional

ASUNTO : REMITO REPORTE QUE MUESTRA EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2023

REF. : OFICIO N° 024-2024-OCI/GOB.REG.TACNA

FECHA : Tacna, 10 de enero de 2024



Por medio del presente y en atención al documento de la referencia, a través del cual el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tacna (OCI-GRT), remite el reporte que muestra el grado de avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de servicios de control posterior correspondiente al bimestre noviembre - diciembre 2023; asimismo, señala las recomendaciones que se encuentran "pendientes" y "en proceso", a fin de que se adopte las acciones o medidas necesarias para impulsar su implementación.

Por lo que, con carácter de MUY URGENTE su despacho deberá realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de implementación de recomendaciones de los informes de control considerados como pendientes y en proceso, con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos perentorios establecidos en los Planes de Acción comunicados al OCI - GRT, acciones que deben garantizar su total implementación de recomendaciones de los Informes de Control, asimismo, dichas acciones deberán ser comunicados a este despacho, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

ATENTAMENTE,

Documento firmado digitalmente

**Luis Ramón Torres Robledo**  
Gobernador Regional  
Gobierno Regional de Tacna

Adj.: Documento de la Referencia (A 011 Folios)  
Cc.: OCI/Archivo

LRTR/slm

Av. Manuel A. Odría N° 1245 (Villa Panamericana), Tacna - Central Telefónica: 052 458010 Anexo 2267  
www.regiontacna.gob.pe  
Tacna - Perú

11007561

11 ENE 2024

Archivo: Se tomo conocimiento, data actualizada

CP. Allyson: Realizar un comparativo a las recomendaciones que concuerde el estado situacional, de las recomendaciones.



**GOBIERNO REGIONAL TACNA**  
**PROVEIDO**  
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
 PASE A: Implementación y Preparaciones

INDICACIONES

<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y Fines	<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/> Revisión y Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Atender Según Normatividad
<input type="checkbox"/> Informar	<input type="checkbox"/> Preparar Respuesta
	<input type="checkbox"/> Archivar

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FECHA: 10 ENE 2024 V°B

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
 DERIVADO A: GRS

<input checked="" type="checkbox"/>	EVALUACIÓN Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE
<input checked="" type="checkbox"/>	CONOCIMIENTO Y FINES
<input type="checkbox"/>	PROYECTAR OFICIO
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

10 ENE 2024

FECHA: \_\_\_\_\_



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tacna, 9 de enero de 2024

**OFICIO N° 024-2024-OCI/GOB.REG.TACNA**

Señor:  
**LUIS RAMON TORRES ROBLEDO**  
 Gobernador Regional  
**Gobierno Regional de Tacna**  
 Av. Manuel A. Odría N° 1245  
**Tacna/Tacna/Tacna**



- ASUNTO** : Remito reporte que muestra el grado de avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de servicios de control posterior correspondiente al bimestre noviembre - diciembre 2023.
- REFERENCIA** : Directiva n.° 009-2023-CG/SESN "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.2.3.3<sup>1</sup> de la directiva de la referencia, para alcanzar a su despacho el reporte que muestra el grado de avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de servicios de control posterior correspondiente al bimestre noviembre - diciembre 2023, a fin de que su despacho adopte las acciones o medidas necesarias para impulsar la implementación de aquellas que se encuentran en estado "pendiente" y "en proceso".

Al respecto, es preciso recordarle que la normativa que regula el seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de servicios de control posterior, establece lo siguiente:

- Ley n.° 27785 "Ley Orgánica del sistema Nacional de control y de la Contraloría General de la República" de 22 de julio de 2002:

*"Artículo 22º.- Atribuciones*

*Son atribuciones de la Contraloría General, las siguientes: (...)*

- c) Supervisar y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de los informes de control emanados de cualquiera de los órganos del Sistema."*

- Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021:

*"(...) Seguimiento a la implementación de recomendaciones*

*(...) 4.30 El titular de la entidad o responsable de la dependencia es el responsable del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de control que le han sido notificados, de mantener una evaluación y monitoreo permanente respecto a los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, de informar y remitir la documentación a la Contraloría y al OCI en la*



Firmado digitalmente por  
 TAPIA ROMERO Jose Santos  
 FAU: 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00

<sup>1</sup> "(...) el OCI obtiene de dicho aplicativo, los reportes bimestrales que muestran el grado de avance en la implementación de las recomendaciones y los remite mediante documento al Titular de la entidad a fin de que adopte las acciones o medidas necesarias para impulsar su implementación. (...)"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*oportunidad y forma que sean requeridos, para tal efecto, designa al funcionario público encargado de monitorear el citado proceso y a los funcionarios públicos responsables de la implementación, asimismo, dispone las acciones o medidas necesarias que correspondan, debiendo informar a la Contraloría y al OCI en la oportunidad y forma que establezca la Contraloría. Caso contrario, incurrirán en infracción sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, de acuerdo a la normativa sobre la materia.*

*4.31 La Contraloría y los OCI deben efectuar el seguimiento a la implementación que realizan las entidades respecto de las recomendaciones formuladas, así como a la gestión de los riesgos detectados como resultado del desarrollo de los servicios de control; con la finalidad de contribuir al desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos y bienes públicos."*

- Directiva n.º 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 392-2020-CG de 30 de diciembre de 2020 y modificatoria:

*"6.2.7 Funciones del OCI*

*El OCI tiene las funciones siguientes: (...)*

*i) Efectuar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones, así como de las acciones preventivas o correctivas que adopte la entidad, a partir de los informes resultantes de los servicios de control, conforme a la normativa específica que para tal efecto emite la Contraloría. (...)*

*7.1.4 Funciones del Jefe del OCI (...)*

*El Jefe del OCI debe dar cuenta a la Contraloría del ejercicio de sus funciones, las cuales se detallan a continuación:*

*7.1.4.1 Funciones Operativas (...)*

*c) Efectuar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación de las recomendaciones o la adopción de las acciones preventivas y correctivas resultantes de la realización de los servicios de control conforme a la normativa que emita la Contraloría. (...)*

*7.1.6 Acciones de coordinación entre el Jefe del OCI y el Titular de la entidad*

*El Jefe del OCI debe mantener coordinación permanente con el Titular de la entidad, para un apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, principalmente en los aspectos siguientes: (...)*

*c) Seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes resultantes de los servicios de control posterior. (...)"*

- Directiva n.º 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada con Resolución de Contraloría n.º 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

*"6.2.2.1 Obligaciones de la entidad*

*A) Del Titular de la entidad.*

*Es el responsable del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de control que le han sido notificados, de mantener una evaluación y monitoreo permanente respecto a los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, teniendo las obligaciones siguientes:*

*"(...)*

*f) Informar a la Contraloría o al OCI, en la forma y plazos que sean requeridos, las acciones o medidas adoptadas para asegurar la implementación de las recomendaciones, así como su*



Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

grado de cumplimiento, acompañando los respectivos documentos que den sustento a las mismas.  
(...)"

Por otro lado, resulta pertinente precisarle que, para la determinación del estado situacional de las recomendaciones contenidas en el reporte adjunto, se ha considerado toda la documentación alcanzada por los funcionarios responsables, dentro del plazo establecido para su implementación, que fue recibida por este Órgano de Control Institucional, hasta el 29 de diciembre de 2023, de conformidad a lo dispuesto en la directiva de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por TAPIA ROMERO Jose Santos FAU 20131378972  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09-01-2024 09:04:49 -05:00

Documento firmado digitalmente  
**José Santos Tapia Romero**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Tacna

C.c. Archivo  
JSTR/ccam

CUD: 1005856

**PROVEIDO**  
**GOBERNACIÓN REGIONAL**  
PASE A: Secretaría

**OBSERVACIONES**

<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Correspondiente
<input type="checkbox"/> Revisión y Evaluación	<input type="checkbox"/> Atender Según Normatividad
<input type="checkbox"/> Informar	<input type="checkbox"/> Preparar Respuesta
	<input type="checkbox"/> Archivar

GGR

FECHA: 09 ENE. 2024 Vº



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**REPORTE DE ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Entidad: Gobierno Regional de Tacna

N°	N° del informe de control	Tipo de informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
1	30562-2021-CG/GRTA-AC	Auditoria de Cumplimiento	Conformidad y pago de partidas de instalaciones eléctricas, mecánicas y de comunicaciones de la obra: Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, distrito de Tacna, provincia de Tacna y región Tacna	4	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Supervisión que implemente y/o actualice los lineamientos, manuales, y/o directivas internas de las Obras o Proyectos de Inversión ejecutadas por la modalidad de contrata a fin de establecer los formatos, procesos, flujogramas, procedimientos de comparación y verificación, plazos, funciones y responsabilidades de los profesionales; que participen en el proceso de absolución de las consultas realizadas por los contratistas y pronunciamientos de las empresas supervisoras; a fin de que dichas absoluciones se ajusten a los contratos, términos de referencia de las bases contractuales, especificaciones técnicas, expedientes técnicos aprobados y normativa aplicable vigente.	En proceso
				6	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Supervisión y Subgerencia de Estudios implementen y/o actualicen los lineamientos, manuales y/o directivas internas de elaboración y aprobación de expedientes técnicos a ser ejecutados bajo la modalidad por Contrata, a fin de que las especificaciones técnicas de los expedientes técnicos establezcan las funciones específicas de los Profesionales que laborarán para el Contratista: Jefe de Proyecto, Residente de Obra, Gerente de Obra, especialistas (estructuras, arquitectura e instalaciones); Profesionales que laborarán para la empresa Supervisoras; jefe de Supervisión, Supervisor, especialistas (estructura, arquitectura e instalaciones); así como de los profesionales contratados por la Entidad encargados de garantizar el interés público.	En proceso
2	30669-2021-CG/GRTA-SCE	Control Especifico	Aprobación de valorizaciones que incluyeron partidas con metrados no ejecutados en la obra "Mejoramiento del servicio educativo en el nivel primaria y secundaria de la IE Procer Manuel Calderón de la barca"	1	Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Tacna comprendidos en los hechos irregulares "Aprobación de valorizaciones que incluyeron partidas con metrados no ejecutados en la obra "Mejoramiento del servicio educativo en el nivel primaria y secundaria de la IE Procer Manuel Calderón de la Barca", conllevaron al pago de S/ 152 333,92 en favor del contratista, en desmedro de los intereses de la entidad, en vista que no recibió la contraprestación por lo pagado" del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Implementada
3	11012-2022-CG/GRTA-SCE AZC-2022-1-L475	Control Especifico	Plazo de ejecución de la obra: "Creación del centro de atención integral a poblaciones vulnerables afectadas por violencia familiar en el departamento de Tacna"	1	Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Tacna comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Implementada
4	26818-2022-CG/GRTA-AOP	Acción de Oficio Posterior	Otorgamiento de licencia sin goce de haber a personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) por ocupar un cargo de confianza	1	Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Inaplicable
	17-2022-2-5352-SCE	Informe de Control Especifico	Actos de nepotismo por parte del gerente general de la entidad realizados en el periodo 2021		Realice las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Proyecto Especial "Afinzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna", comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Implementada
6	018-2022-2-5352	Auditoria de Cumplimiento	Ejecución contractual de la Licitación Pública n.º 007-2018-GOB.REG.TACNA, para la ejecución de la obra: "Reubicación temporal y	3	Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de ó las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de Gobierno Regional de Tacna comprendidos en los hechos observados del presente	Implementada

Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972\_401  
Motivo: Day Visto Bjarne  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -0500



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Tipo de informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
			definitiva de la Dirección Regional de Salud Tacna"		Informe de Auditoría, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusiones n° 1 y 2)	
7	012-2023-2-5352	Informe de Control Especifico	Disposición y uso de maquinarias pesadas en los periodos 2021 y 2022	1	Realice las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Tacna, comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia (conclusión n.º 1)	Pendiente
8	016-2023-2-5352	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Ejecución de la obra Mejoramiento de los servicios de salud en el centro de salud Metropolitano en el distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna	1	Disponer que en el "Manual para la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Tacna" se incluya disposiciones para que, en las obras ejecutadas por la modalidad de administración indirecta (contrata), previa solicitud del Comité de recepción de obra, participe un especialista técnico en equipos especializados (biomédicos, complementarios y electromecánicos) con el fin de verificar y validar el cumplimiento de las especificaciones de Obra, teniendo en cuenta que el artículo 218° del precitado manual, señala que el Comité de recepción de obra tiene la obligación de efectuar las pruebas que sean necesarias para la verificación de las características y buen funcionamiento de los mismos (Conclusión n.º 1)	Pendiente*
				2	Realizar las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Tacna comprendidos en los hechos observados del presente Informe Auditoría, de acuerdo a las normas que regulan la materia (Conclusión n.º 1)	Pendiente
				3	Disponer a los funcionarios competentes que adopten las acciones inmediatas, cuando se tomen conocimiento de la pérdida o extravío de documentación de la Entidad, para la reconstrucción de dicha documentación, conforme a los procedimientos y normas aplicables.	Implementada
				4	Dispones las acciones pertinentes para formalizar la titularidad de los vehículos entregados a la Entidad, con el fin de incluirlos en su patrimonio	En proceso
9	19568-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación del plan anual de trabajo archivístico 2023 al Archivo Regional	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
10	19572-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación del plan anual de trabajo archivístico 2023 al Archivo Regional	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
11	16224-2023-CG/GRTA-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación de documentación falsa en el concurso CAS	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada
12	20773-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación del informe técnico de evaluación de actividades archivísticas ejecutadas (ITEA) 2022.	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada
	20771-2023-CG/PREVI-OP	Acción de Oficio Posterior	Presentación del informe técnico de evaluación de actividades archivísticas ejecutadas (ITEA) 2022.	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior. Y de ser el caso disponer el deslinde responsabilidades que corresponda.	Implementada
	21894-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Procesos de rendición de cuentas de titulares por cese en el cargo y transferencia de gestión en el marco de las elecciones regionales y municipales 2022.	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior. Y de ser el caso disponer el deslinde responsabilidades que corresponda.	Pendiente



Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972 apr  
Motivo: Doy Vista Bueno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:43



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Tipo de informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
15	22687-2023-CG/GRTA-AOP	Acción de Oficio Posterior	Verificación de perfiles en cargos de confianza y encargaturas en la Dirección Regional de Agricultura Tacna	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior. Y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda.	Implementada
16	029-2023-OCI/5352-AOP	Acción de Oficio Posterior	Autorización de prestación de labores mediante modalidad especial de teletrabajo del gobernador regional	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
17	037-2023-OCI/5352-AOP	Acción de Oficio Posterior	Suministro e instalación de sistema de medición y Trafomix de la obra "Mejoramiento del servicio de atención del centro asistencial residencial del adulto mayor San Pedro"	1	Poner en conocimiento el presente Informe de Control Específico, a fin que disponga el inicio de las acciones que correspondan.	Pendiente
18	19570-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación del plan anual de trabajo archivístico 2023 al Archivo Regional	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
19	19567-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación del plan anual de trabajo archivístico 2023 al Archivo Regional	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
20	20769-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación del informe técnico de evaluación de actividades archivísticas ejecutadas (ITEA) 2022. Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
21	20766-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación del informe técnico de evaluación de actividades archivísticas ejecutadas (ITEA) 2022. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
22	038-2023-OCI/5352-SCE	Control Específico	Aprobación de plan de trabajo por el día del servidor público 2023	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente
23	041-2023-OCI/5352-SCE	Control Específico	Adquisición de instalaciones mecánicas de aire acondicionado	1	Poner en conocimiento el presente Informe de Control Específico, a fin que disponga el inicio de las acciones que correspondan.	Pendiente
24	28623-2023-CG/GRTA-AOP	Acción de Oficio Posterior	Verificación del perfil para el cargo de jefe/a de la oficina regional de atención a las personas con discapacidad (ORED/S) en el Gobierno Regional de Tacna	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	En proceso
25	044-2023-2-5352	Acción de Oficio Posterior	Contratación de personal para proyecto de inversión sin que cumplan con el perfil mínimo requerido	1	Al titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	Pendiente
	51-2023-OCI/5352-SCE	Control Específico	Contratación Directa n.º 011-2022-OEC-HHUT. Servicio de acondicionamiento de ambiente para el Departamento de salud mental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna	1	Al Titular de la Entidad: 1. Realice las acciones tendientes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión n.º 1)	Pendiente
27	20781-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación de informe técnico de evaluación de actividades archivísticas ejecutadas (ITEA) 2022	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y	Pendiente

Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Joke Susana  
FAU 20131378972 4011  
Móvil: Doy Visto Blanco  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -0500



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Tipo de Informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
					de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	
28	054-2023-2-5352	Acción de Oficio Posterior	Contratación de servicios con proveedores que cuentan con impedimentos para contratar con el estado	1	Al titular de la entidad: 1 - Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente
29	29269-2023-CG/GRTA-AOP	Acción de Oficio Posterior	Designación de empleado de confianza sin cumplir con el perfil mínimo requerido en el manual de clasificador de cargos de la sede central del Gobierno Regional de Tacna	1	Al titular de la entidad: 1 - Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente
30	28615-2023-CG/GRTA-AOP	Acción de Oficio Posterior	Servidores públicos de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, prestaron servicios cuando paralelamente se encontraban con vínculo laboral vigente bajo los alcances del Decreto Legislativo n° 276 en la misma entidad, incurriendo en la prohibición de doble percepción de ingresos del estado y afectando la legalidad con la que deben desarrollarse los actos de la administración pública y el deber de dedicación exclusiva.	1	Al Titular de la entidad: 1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente

\*La documentación recibida referida a la implementación de dicha recomendación, se encuentra en evaluación.

Entidad: Gobierno Regional de Tacna

Tipo de informe de control posterior: Auditoría Financiera

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
31	073-2022-3-0118	Reporte de deficiencias significativas del pliego	1	RDS: Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Tacna. En la Nota 14 Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2021, se ha determinado que mantiene un importe de S/ 642,977,293 conformado por: Instalaciones e Infraestructura transferidas a sus respectivas unidades ejecutoras y que no han sido retiradas de los registros contables, Obras en Curso sin información que permita conocer el estado situacional de las mismas y Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Distribuir pendientes de distribución desde años anteriores.  RECOMENDACIÓN: El gobernador regional disponga que el gerente general regional coordine con la Gerencia Regional de Infraestructura para que se emita un informe sobre la situación actual de las obras terminadas y no entregadas a sus respectivas unidades con el objetivo de regularizar su entrega, con la finalidad de sincerar los saldos de la cuenta propiedad, planta y equipo y los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la sede central del Gobierno Regional de Tacna. Asimismo, que se emita un informe sobre la situación actual de los proyectos de inversión pública que se detallan con el objetivo que la Gerencia Regional de Administración disponga a contabilidad efectúe el registro que corresponda, con la finalidad de sincerar los saldos de la cuenta propiedad, planta y equipo y los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la sede central del Gobierno Regional de Tacna.	Pendiente
			2	RDS: Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Tacna. Formando parte de la Nota 15 Otras Cuentas del Activo -no corriente, se presenta Estudios y Proyectos que registran desembolsos efectuados con una antigüedad mayor a tres años por un importe de S/ 83,084,237 que exceden la vigencia de los expedientes técnicos o documentos equivalentes.  RECOMENDACIÓN: Que se emita un informe sobre la situación actual de las obras terminadas y no entregadas a sus	Pendiente

Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972 qpr  
Módulo: Doc. Visto Bajero  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
Tacna - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional								
				respectivas unidades con el objeto de regularizar su entrega, con la finalidad de sincerar los saldos de la cuenta propiedad, planta y equipo los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera.									
32	074-2022-3-0118 <i>2021</i>	Reporte de deficiencias significativas de la UE 001: Región Tacna – Sede Central	1	<p><b>RDS:</b> La Sede Central del Gobierno Regional Tacna, tiene registrado en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre 2021 un importe de S/ 642,977,293 pendiente de regularización conformado por lo siguiente: a. Instalaciones e infraestructura por el importe de s/ 45,797,293, la misma que ya fue transferida a sus respectivas unidades ejecutoras y no han sido retiradas de sus libros contables. b. Obras en curso por s/ 565,513,370 que no cuentan con información que permita conocer el estado situacional de las mismas. c. Subcuenta 1503.05 vehículos, maquinarias y otras unidades por distribuir por el importe de s/ 44,515,646, la cual incluye registros con cierta antigüedad de aproximadamente S/ 31,666,360.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> El gobernador regional disponga que el gerente general regional coordine con la Gerencia Regional de Infraestructura para que se emita un informe sobre la situación actual de las obras terminadas y no entregadas a sus respectivas unidades con el objetivo de regularizar su entrega, con la finalidad de sincerar los saldos de la cuenta propiedad, planta y equipo y los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la sede central del Gobierno Regional de Tacna. Asimismo, que se emita un informe sobre la situación actual de los proyectos de inversión pública que se detallan con el objetivo que la Gerencia Regional de Administración disponga a contabilidad efectúe el registro que corresponda, con la finalidad de sincerar los saldos de la cuenta propiedad, planta y equipo y los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la sede central del Gobierno Regional de Tacna.</p>	Pendiente								
			2	<p><b>RDS:</b> Como resultado de la revisión a la información proporcionada por la entidad, hemos observado que en el rubro Otras Cuentas del Activo (No Corriente), cuyo saldo al 31 de diciembre 2021 es de S/ 152,282,603, incluye la cuenta 1505 Estudios y Proyectos por un importe de S/ 148,237,188, que corresponden a Estudios y Proyectos, de los cuales S/ 83,084,237 son desembolsos con una antigüedad mayor a los tres (03) años.</p> <p><b>Resumen:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1505.01 Estudio de Preinversión</td> <td>S/17,960,708</td> </tr> <tr> <td>1505.02 Elaboración de Expediente Técnico</td> <td>2,328,197</td> </tr> <tr> <td>1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros</td> <td>62,795,332</td> </tr> <tr> <td></td> <td>83,084,237</td> </tr> </table> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Se sobre estima el saldo de la cuenta 1503.05 vehículos, maquinarias y otras unidades por distribuir, con la consecuencia de subestimar el resultado del ejercicio o resultados acumulados si no es factible su registro como gasto del ejercicio.</p>	1505.01 Estudio de Preinversión	S/17,960,708	1505.02 Elaboración de Expediente Técnico	2,328,197	1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	62,795,332		83,084,237	Pendiente
1505.01 Estudio de Preinversión	S/17,960,708												
1505.02 Elaboración de Expediente Técnico	2,328,197												
1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	62,795,332												
	83,084,237												
33	112-2023-3-0118 <i>2022</i>	Reporte de deficiencias significativas del pliego	1	<p><b>RDS:</b> La unidad ejecutora 001: sede central del Gobierno Regional Tacna, tiene registrado en su cuenta 1501.0702 instalaciones educativas, del rubro de propiedad, planta y equipo, de su estado de situación financiera al 31 de diciembre 2022, una obra que no cumple con los requisitos mínimos para ser considerado como activo, por el importe de s/ 29,028,073.42 y en consecuencia se está dejando de depreciar debido al uso que se le está dando por parte de la unidad ejecutora beneficiaria.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Priorizar la toma de inventario físico de la entidad, continuar con las actividades del inventario físico. Concluir con el inventario físico para asegurar la existencia de los bienes de la institución.</p>	<i>08.01.24 Impugnación</i> Pendiente								
			2	<p><b>RDS:</b> La sede central del Gobierno Regional de Tacna, tiene registrado en su cuenta 1501.0809 estructuras concluidas por transferir del rubro de propiedad, planta y equipo, de su estado de situación financiera al 31 de diciembre 2022, construcciones terminadas sin haber sido transferidas a las entidades respectivas por un monto de s/ 23,557,169.62 y teniendo una antigüedad hasta de 5 años.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Priorizar que las construcciones terminadas sin haber sido transferidas a su respectiva entidad. Continuar con las transferencias del rubro propiedad planta y equipo, construcciones terminadas que tiene 5 años de antigüedad concluir con la transferencia a las entidades respectivas de las construcciones terminadas</p>	<i>08.01.24 En proceso</i> Pendiente								

Firmado digitalmente por TAPIA ROMERO Jose Santos FAU 20131378972.dflr Motivo: Day Visto Bueno Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
34	208-2023-3-0498	<p>Reporte de deficiencias significativas a los estados financieros año terminado el 31 de diciembre de 2019 - U.E N° 001 Sede Central</p> <p><i>INAPLICABLE</i></p> <p><i>(1-1)</i> <i>GRT</i></p> <p><i>(1-2)</i> <i>GRT</i></p> <p><i>(1-3)</i> <i>GRT</i></p> <p><i>(1-4)</i> <i>GRT</i></p> <p><i>(1-5)</i> <i>GRT</i></p>	1	<p><b>RDS:</b> El rubro Inventarios (neto) por S/9,859,389 al 31 de diciembre de 2019, no fue debidamente sustentado con la información solicitada, por lo cual no hemos podido realizar pruebas de auditoría que permitan validar la existencia e integridad de las cantidades que conforman dicho rubro al cierre del ejercicio 2019, lo cual representa una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello, evitar imitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos, se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
			2	<p><b>RDS:</b> Debido a que no se nos proporcionó el análisis de cuentas que sustentan los saldos del rubro Resultados Acumulados por S/157,844,596 al 31 de diciembre de 2019, no hemos podido aplicar procedimientos de auditoría que nos permita validar dichos saldos, lo cual representa una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Indicar al gerente regional de administración, disponga que la Subgerencia de Contabilidad priorice las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora. Evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
			3	<p><b>RDS:</b> La Unidad Ejecutora no nos proporcionó el análisis de las subcuentas 1101 "Fondos sujetos a restricción", 1206 "Tesoro Público" y 1503 "Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Transferir" por un total de S/13,632,597, incluidas en el rubro Otras cuentas del Activo Corriente al 31 de diciembre de 2019, debido a ello no hemos podido aplicar nuestros procedimientos planificados de auditoría, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Indicar al gerente regional de administración, disponga que la Subgerencia de Contabilidad priorice las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora. Evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
			4	<p><b>RDS:</b> Los rubros Cuentas por Pagar a Proveedores y Otras Cuentas del Pasivo (Corriente), cuyos saldos al 31 de diciembre de 2019 son de S/20,730,004 y S/7,928,646, respectivamente, no presentan de manera clara y precisa sus análisis de cuentas, por lo cual no se puede identificar las obligaciones y compromisos de pago; debido a ello, no hemos podido aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer al gerente regional de administración, disponer a la Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora. Evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
			5	<p><b>RDS:</b> Los rubros Otras Cuentas del Activo No Corriente por S/127,347,648 e Ingresos por Traspasos y Remesas Recibidas por S/192,492,600 al 31 de diciembre de 2019, no pudieron ser revisados debido a que no se nos proporcionó la información solicitada de algunas subcuentas que nos permita aplicar procedimientos de auditoría planificados para validar las aseveraciones de existencia y exactitud, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer al gerente regional de administración, disponer a la Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora. Evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por TAPIA ROMERO Jose Santos FAU 20131378972 por Motivo: Day Visto Bajero Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		Gerente Patrimonial (1.6) CRT	6	<p><b>RDS:</b> Los rubros Propiedad, Planta y Equipo por S/655,767,482, neto de S/81,090,326 de Depreciación acumulada, y Resultados no Realizados por S/24,865,083 al 31 de diciembre de 2019, no pudieron validarse debido a que no se nos proporcionó la integridad de los análisis de cuentas que componen su saldo; así mismo, de las subcuentas con análisis, no recibimos la documentación seleccionada como muestra que nos permita aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer al gerente regional de administración, disponer a la Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Control Patrimonial documenten debidamente los saldos que sustentan los rubros propiedad, planta y equipo y resultados no realizados, considerando que el primero es el rubro de mayor significatividad para los estados financieros; asimismo, se debe priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora. Y evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
		Gerente Contabilidad (1.4) CRT	7	<p><b>RDS:</b> El rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio registrado en el periodo 2019 por S/12,125,463, no pudo ser validado debido a que no se nos proporcionó la documentación y cálculos que sustentan los cargos registrados en el periodo lo cual representa una limitación al alcance de nuestros procedimientos de auditoría planificados.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer al gerente regional de administración que la Subgerencia de Contabilidad documente debidamente los cálculos del periodo que sustentan el rubro estimaciones y provisiones del ejercicio, asimismo, se debe priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora. Y evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto, asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos, se identifique los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
		Gerente Contabilidad (2.1) CRT	8	<p><b>RDS:</b> El rubro Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2019, con un saldo neto de S/655,767,482 (S/615,186,565 al 31 de diciembre de 2018), se encuentra sobrestimado en S/1,358,838 (S/3,493,731 al 31 de diciembre de 2018) que corresponde a 1,375 ítems faltantes y no ubicados en la subcuenta 1503 "Vehículos, Maquinarias y Otros" como resultado de la conciliación del inventario físico con los registros contables.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> El gerente general regional debe disponer a las áreas de Control Patrimonial y Contabilidad, efectuar acciones para analizar, sanear y conciliar los saldos del rubro propiedad, planta y equipo, así como, efectuar los ajustes correspondientes. Asimismo, previo a los cierres anuales, cumplir con los lineamientos que se indiquen en las directivas de cierre que emite el MEF al respecto.</p>	Pendiente
		Gerente Contabilidad (2.2) CRT	9	<p><b>RDS:</b> El rubro de Inventarios (neto) al 31 de diciembre de 2019 por S/9,859,389 (S/8,885,254 al 31 de diciembre de 2018), presenta una sobrevaluación de S/4,700,481 resultado de la conciliación del inventario físico con el saldo del rubro al cierre del ejercicio.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> El gerente general regional debe disponer a las áreas de Control Patrimonial y Contabilidad, efectuar acciones para analizar, sanear y conciliar los saldos del rubro propiedad, planta y equipo, así como, efectuar los ajustes correspondientes. Asimismo, previo a los cierres anuales, cumplir con los lineamientos que se indiquen en las directivas de cierre que emite el MEF al respecto.</p>	Pendiente
		Gerente Contabilidad (2.3) CRT	10	<p><b>RDS:</b> En el rubro Otras Cuentas del Activo No Corriente (neto) por S/127,347,648 al 31 de diciembre de 2019 (S/112,345,353 al 31 de diciembre de 2018), la Unidad Ejecutora no ha registrado, ni valorizado los proyectos financiados y ejecutados en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo del Departamento de Tacna, firmado entre el Gobierno Regional Tacna y Southern Peru Copper Corporation Sucursal del Perú, esta situación genera una limitación al alcance de nuestra auditoría en este rubro.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> El titular de la entidad disponga a la gerencia general regional en coordinación con las subgerencias involucradas en esta deficiencia, que efectúe las conciliaciones del caso y los ajustes a las cuentas contables que correspondan. Asimismo, esta disposición debe contar con el respectivo seguimiento a fin de asegurar que se cumpla lo dispuesto por el titular de la entidad y el cumplimiento de lo acordado en el convenio.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972 #R  
Motivo: Day Visto Bajeno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		(GRT) 2.1 Contabilidad Patrimonial Infra	11	<p><b>RDS:</b> El rubro Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre 2019 y 2018 incluye en las sub cuentas 1501.02 "Instalaciones Educativas y Otros Edificios No Residenciales" y 1501.03 "Estructuras" instalaciones educativas e infraestructuras transferidas físicamente a otras unidades ejecutoras del mismo Pliego por un monto neto de S/47,325,121 al 31 de diciembre de 2019 (S/48,406,386 al 31 de diciembre de 2018), generando una sobrevaluación en dichas sub cuentas.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> La Gerencia Regional de Administración debe coordinar con la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Control Patrimonial, para que obtengan la documentación correspondiente que respalde la transferencia de estos activos y se efectúe el registro contable. Asimismo, establecer un procedimiento y responsabilidades para que se haga el seguimiento de los bienes a ser transferidos a otras unidades del pliego.</p>	Pendiente
		2.3 (GRT) Contabilidad Patrimonial Infra	12	<p><b>RDS:</b> El rubro Otras Cuentas del Activo No Corriente cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 es de S/127,347,648 (S/112,345,353 al 31 de diciembre de 2018), se encuentra sobrestimado en S/25,958,379(S/20,759,867al 31 de diciembre de 2018), debido a que incluye desembolsos para estudios de proyectos y elaboración de expedientes técnicos con antigüedad mayor a tres años que no han sido regularizados.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> La Gerencia Regional de Administración debe coordinar con la Gerencia De Infraestructura, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Control Patrimonial, para que obtengan la documentación correspondiente que respalde la transferencia de estos activos y se efectúe el registro contable. Asimismo, establecer un procedimiento y responsabilidades para que se haga el seguimiento de los bienes a ser transferidos a otras unidades del pliego.</p>	Pendiente
35	210-2023-3-0498	Reporte de deficiencias significativas a los estados financieros año terminado el 31 de diciembre de 2019 - Gobierno Regional Tacna - Pliego	1	<p><b>RDS:</b> El rubro Inventarios (neto) por S/9,859,389 al 31 de diciembre de 2019, no fue debidamente sustentado con la información solicitada, por lo cual no hemos podido realizar pruebas de auditoría que permitan validar la existencia e integridad de las cantidades que conforman dicho rubro al cierre del ejercicio 2019, lo cual representa una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes</p>	Pendiente
			2	<p><b>RDS:</b> Debido a que no se nos proporcionó el análisis de cuentas que sustentan los saldos del rubro Resultados Acumulados por S/157,844,596 al 31 de diciembre de 2019, no hemos podido aplicar procedimientos de auditoría que nos permita validar dichos saldos, lo cual representa una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Indicar Al Gerente Regional de Administración, disponga que la Sub Gerencia de Contabilidad, prioricen las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora. "evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
			3	<p><b>RDS:</b> La Unidad Ejecutora no nos proporcionó el análisis de las subcuentas 1101 "Fondos sujetos a restricción", 1206 "Tesoro Público" y 1503 "Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Transferir" por un total de S/13,632,597, incluidas en el rubro Otras cuentas del Activo Corriente al 31 de diciembre de 2019, debido a ello no hemos podido aplicar nuestros procedimientos planificados de auditoría, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Indicar al Gerente Regional de Administración, disponga que la Sub Gerencia de Contabilidad, prioricen las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora. evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por TAPIA ROMERO Jose Santos  
 FAU 20131378972 #ft  
 Motivo: Day Visto B.jeno  
 Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		GPT Memo	4	<p><b>RDS:</b> Los rubros Cuentas por Pagar a Proveedores y Otras Cuentas del Pasivo (Corriente), cuyos saldos al 31 de diciembre de 2019 son de S/20,730,004 y S/7,928,646, respectivamente, no presentan de manera clara y precisa sus análisis de cuentas, por lo cual no se puede identificar las obligaciones y compromisos de pago; debido a ello, no hemos podido aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer Al Gerente Regional de Administración, disponer a la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora, evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
		GPT Memo	5	<p><b>RDS:</b> Los rubros Otras Cuentas del Activo No Corriente por S/127,347,648 e Ingresos por Traspasos y Remesas Recibidas por S/192,492,600 al 31 de diciembre de 2019, no pudieron ser revisados debido a que no se nos proporcionó la información solicitada de algunas subcuentas que nos permita aplicar procedimientos de auditoría planificados para validar las aseveraciones de existencia y exactitud, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer Al Gerente Regional de Administración, disponer a la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora, evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
		GPT Memo Coyk	6	<p><b>RDS:</b> Los rubros Propiedad, Planta y Equipo por S/655,767,482, neto de S/81,090,326 de Depreciación acumulada, y Resultados no Realizados por S/24,865,083 al 31 de diciembre de 2019, no pudieron validarse debido a que no se nos proporcionó la integridad de los análisis de cuentas que componen su saldo; así mismo, de las subcuentas con análisis, no recibimos la documentación seleccionada como muestra que nos permita aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer Al Gerente Regional de Administración, disponer que la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Control Patrimonial documenten debidamente los saldos que sustentan los rubros Propiedad, Planta y Equipo y Resultados no Realizados, considerando que el primero es el rubro de mayor significatividad para los estados Financieros; así mismo, se debe priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
		GPT Memo Coyk	7	<p><b>RDS:</b> El rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio registrado en el periodo 2019 por S/12,125,463, no pudo ser validado debido a que no se nos proporcionó la documentación y cálculos que sustentan los cargos registrados en el periodo lo cual representa una limitación al alcance de nuestros procedimientos de auditoría planificados.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer Al Gerente Regional de Administración, disponer que la Sub Gerencia de Contabilidad documente debidamente los cálculos del periodo que sustentan el rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio; así mismo, se debe priorizar las acciones necesarias para que los procesos de auditoría financiera gubernamental sean atendidos oportunamente en todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por:  
TAPIA ROMERO José Santos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00

0005

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
Tacna - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		DRET	8	<p>RDS: El rubro Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Sociales, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019, es de S/3,277,484, no incluye la provisión de vacaciones devengadas, a esa fecha, del personal docente y administrativo; por ende, el rubro Gastos de Personal del Estado de Gestión no presenta la integridad de los gastos del periodo, esto debido a que la Unidad Ejecutora registra las vacaciones al momento de su pago. Al respecto, debido a que no se ha determinado el importe devengado de las vacaciones a esa fecha, no hemos podido determinar el importe subvaluado de dichas cuentas lo cual representa una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Disponer que el Jefe de la Oficina de Administración disponga a la Unidad de Personal efectuar el cálculo de las vacaciones devengadas del personal que tengan este derecho laboral al cierre de cada periodo, así mismo coordinar con Contabilidad para el registro de las provisiones por vacaciones del personal Docente y Administrativo Nombrado y Contratado, según los regímenes laborales correspondientes y ambas áreas efectúen las conciliaciones respectivas.</p>	Pendiente
		DRET	9	<p>RDS: De la revisión al rubro Gastos de Personal, cuyo importe de S/66,444,040 se incluye en el Estado de Gestión del periodo 2019, se ha identificado una diferencia de S/1,425,807 entre lo registrado por Contabilidad y la información de planillas físicas de remuneraciones del personal nombrado y contratado (personal docente y administrativo) proporcionado por la Unidad de Personal, generando una sobrevaluación en dicho rubro.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Validar que la Jefatura de Administración disponga a las áreas de Personal y Contabilidad, efectuar las conciliaciones mensuales de las planillas de remuneraciones y validar que estas se encuentren debidamente registradas en el Sistema SIAF, para una adecuada presentación de los estados financieros. Así mismo estas áreas deben elaborar un Acta de conformidad relacionada con este procedimiento.</p>	Pendiente
		DRET	10	<p>RDS: Formando parte del rubro Gastos de Bienes y Servicios del Estado de Gestión del periodo 2019 se incluye la subcuenta 5302 "Servicios" por S/4,263,969, la cual no hemos podido validar debido a que no se nos proporcionó la documentación solicitada como muestra por el importe de S/1,723,829; debido a ello, no hemos podido aplicar procedimientos alternativos que nos permitan validar las aseveraciones de integridad y exactitud de dicha subcuenta.</p> <p>RECOMENDACIÓN: El Titular de la Entidad y de la Unidad Ejecutora a través de la jefatura de Administración de dicha Unidad debe priorizar todas las acciones necesarias para que las áreas involucradas en el proceso de auditoría financiera gubernamental atiendan oportunamente todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello "evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
		DRET Nigel	11	<p>RDS: El rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 es de S/5,588,963, se encuentra subvaluado en S/13,665,864 debido a que no se ha reconocido la provisión de vacaciones de los docentes nombrados durante el periodo 2019 y por ende, el rubro Gastos del Personal que se presenta en el Estado de Gestión también se encuentra subvaluado en dicho importe.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Realizar el cálculo de las vacaciones correspondientes a los docentes nombrados al término del periodo. Asimismo, evaluar a la fecha de este reporte si existen vacaciones pendientes de calcular con el fin de informar oportunamente al equipo de contabilidad para su adecuado registro contable.</p>	Pendiente
		DRET Nigel	12	<p>RDS: El rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 es de S/5,588,963, se encuentra subvaluado en S/13,665,864 debido a que no se ha reconocido la provisión de vacaciones de los docentes nombrados durante el periodo 2019 y por ende, el rubro Gastos del Personal que se presenta en el Estado de Gestión también se encuentra subvaluado en dicho importe.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Realizar el registro de la provisión de vacaciones correspondiente a los docentes nombrados para reflejar las obligaciones de pago y el gasto correspondiente del periodo. Asimismo, evaluar a la fecha de este reporte si existen vacaciones pendientes de reconocer en los estados financieros con la finalidad de reflejar íntegramente la información financiera en este rubro.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972 #R  
Motivo: Day Visto Bajero  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		llgd	13	<p><b>RDS:</b> El rubro de Impuestos, Contribuciones y Otros, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 es de S/534,088, se encuentra subvaluado en S/320,072 debido a que la Unidad Ejecutora no ha provisionado una deuda que data desde el año 2016 con el Seguro Social de Salud (ESSALUD).</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Provisionar las obligaciones de pago que mantiene la Unidad Ejecutora a fin de reconocer de forma íntegra los pasivos en los estados financieros.</p>	Pendiente
		HAUT	14	<p><b>RDS:</b> El rubro Otros Gastos cuyo importe registrado en el periodo 2019 es de S/887,900 se encuentra sobrevaluado en S/323,486, debido a que la Unidad Ejecutora registró como gastos del periodo 2019 los pagos realizados al Seguro Social de Salud (ESSALUD) relacionados al acogimiento al régimen de facilidades de pago y/o canje de deuda con bienes y servicios correspondiente al año 2016, los cuales debieron ser registrados afectando la cuenta Resultados Acumulados por tratarse de gastos que no fueron devengados contablemente en años anteriores.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Realizar el ajuste correspondiente a Resultados Acumulados con la finalidad de reflejar adecuadamente la información financiera en el Estado de Situación Financiera.</p>	Pendiente
		HAUT	15	<p><b>RDS:</b> De la revisión al rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo por S/2,422,230 al 31 de diciembre de 2019, se ha identificado una limitación al alcance de nuestra auditoría debido a que la sub cuenta 1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única del Tesoro * CUT por S/1,625,279, presenta en una de sus cuentas una diferencia de S/49,763 y en otras cuentas no se ha conciliado con los reportes del MEF por S/1,345,516.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer que la oficina de Tesorería efectúe las conciliaciones y documente los saldos de la Cuenta Única del Tesoro Público. *así mismo la oficina de Contabilidad debe asegurarse de la consistencia de los saldos que conforman los estados financieros al cierre de cada periodo.</p>	Pendiente
		HAUT	16	<p><b>RDS:</b> Los rubros "Cuentas por Cobrar (Neto)" e "Ingresos No Tributarios", cuyos saldos al 31 de diciembre de 2019, son de S/18,947 y S/2,158,771, respectivamente, se encuentran subvaluados debido a que la Unidad Ejecutora no registra de manera íntegra las atenciones con el Seguro Integral de Salud (SIS) y con SALUDPOL; así mismo, no se nos ha proporcionado los contratos y/o convenios con dicha entidades, lo cual dificulta determinar las condiciones y la integridad de su registro al cierre del ejercicio.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Indicar a la Unidad de Economía coordine con la Oficina de Seguros para mantener y proporcionar el sustento de los convenios firmados con el SIS y SALUDPO, así mismo indicar y proporcionar a la Oficina de Contabilidad la información necesaria para efectuar los registros de estas operaciones siguiendo los lineamientos para la preparación y Presentación de la Información Financiera, que emite el MEF.</p>	Pendiente
		HAUT	17	<p><b>RDS:</b> Formando parte del rubro Otras Cuentas por Cobrar (Neto) al 31 de diciembre de 2019, se incluye la subcuenta 2101.010501 "IGV Cuenta Propia * Vigentes" por S/4,257,195, correspondiente al Crédito Fiscal a favor de la Unidad Ejecutora, la cual se encuentra sobrevaluada en S/43,862 como resultado de la conciliación efectuada con el formato de Declaración de pago 621 SUNAT.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Indicar a la Oficina de Contabilidad y Tesorería efectuar las conciliaciones de crédito fiscal por IGV con las declaraciones juradas presentadas a SUNAT y con una solicitud de adeudos, para una adecuada presentación de los saldos en los estados financieros</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		HHUT ✓	18	<p>RDS: Los rubros Inventarios (Neto) y Costo de Ventas, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2019, son de S/135,235 y S/4,410,181, respectivamente, no han podido ser validados debido a que la Unidad Ejecutora no ha proporcionado los inventarios físicos de sus almacenes; así mismo, los medicamentos adquiridos son registrados directamente al Costo de Ventas, debido a ello no hemos podido aplicar los procedimientos de auditoría planificados para determinar lo que corresponde a costo o gasto.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Programar y Efectuar los inventarios físicos anuales de los bienes mantenidos en el Almacén General y en el Almacén de farmacia, para cumplir con los Lineamientos para la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria que emite el Ministerio de Economía y Finanzas para los cierres anuales.</p>	Pendiente
		HHUT ✓	19	<p>RDS: Los rubros Inventarios (Neto) y Costo de Ventas, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2019, son de S/135,235 y S/4,410,181, respectivamente, no han podido ser validados debido a que la Unidad Ejecutora no ha proporcionado los inventarios físicos de sus almacenes; así mismo, los medicamentos adquiridos son registrados directamente al Costo de Ventas, debido a ello no hemos podido aplicar los procedimientos de auditoría planificados para determinar lo que corresponde a costo o gasto.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Determinar como política contable el tratamiento de los inventarios por medicinas y efectuar los registros contables en el Costo de Ventas en la medida que estos se consuman y se identifiquen con los ingresos respectivos.</p>	Pendiente
		HHUT ✓	20	<p>RDS: Formando parte del rubro Propiedad, Planta y Equipo (Neto) al 31 de diciembre de 2019, se incluye la subcuenta 1502 "Activos no Producidos" por S/784,267, por la cual la Unidad ejecutora no nos ha proporcionado la documentación que sustente el costo de los saldos iniciales, ni las muestras seleccionadas para validar las adiciones del año de la subcuenta 1503 "Vehículo, Maquinaria y Equipo" por S/235,673, debido a ello no hemos podido aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados ni alternativos que nos permita satisfactarnos de dicho saldo.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Solicitar a la Oficina de Patrimonio se efectúen los inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles al cierre de cada periodo y documentar los costos de Propiedad, Planta y Equipos. Que la Oficina de Patrimonio realice Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles y mantenga un archivo ordenado de los documentos que sustentan el costo de los bienes.</p>	Pendiente
		HHUT ✓	21	<p>RDS: Formando parte del rubro Propiedad, Planta y Equipo (Neto) al 31 de diciembre de 2019, se incluye la subcuenta 1508 "Depreciación, Amortización y Agotamiento" por S/39,198,805 la cual se encuentra sobrevaluada en S/9,384,124, debido a que incluye la depreciación acumulada de bienes que difieren en la fecha de alta registrada en el sistema SIGA.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Revisar los datos que se han ingresado al sistema SIGA, para asegurar que el sistema determine correctamente la depreciación de las Unidades de Transporte y Maquinaria y equipos que la Oficina de Control Patrimonial cuente con la información fidedigna sobre los costos, fechas de alta y años de vida útil de las Unidades de transporte, Maquinaria y Equipos.</p>	Pendiente
		HHUT ✓	22	<p>RDS: Formando parte del rubro Propiedad, Planta y Equipo (Neto) al 31 de diciembre de 2019, se incluye la subcuenta 1508 "Depreciación, Amortización y Agotamiento" por S/39,198,805 la cual se encuentra sobrevaluada en S/9,384,124, debido a que incluye la depreciación acumulada de bienes que difieren en la fecha de alta registrada en el sistema SIGA.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Conciliar la información del sistema SIAF con la información que proporciona el sistema SIGA, para sustentar debidamente el saldo de los estados financieros al cierre del ejercicio.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		HHOT	23	<p>RDS: Los rubros "Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Sociales" cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019, es de S/2,719 y "Gastos de Personal" por un monto de S/41,593,286 registrado en el periodo 2019, se encuentran subvaluados, debido a que la Unidad Ejecutora no ha reconocido la provisión por vacaciones del personal del periodo 2019; así mismo, no se ha podido cuantificar el efecto por falta de información, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Efectuar el cálculo de las vacaciones del personal médico y del personal administrativo nombrado y contratado al cierre de cada periodo, así mismo, evaluar a la fecha de este reporte si existen vacaciones pendientes de calcular e informar al área de contabilidad para su registro contable.</p>	Pendiente
		HHOT	24	<p>RDS: Los rubros "Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Sociales" cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019, es de S/2,719 y "Gastos de Personal" por un monto de S/41,593,286 registrado en el periodo 2019, se encuentran subvaluados, debido a que la Unidad Ejecutora no ha reconocido la provisión por vacaciones del personal del periodo 2019; así mismo, no se ha podido cuantificar el efecto por falta de información, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Realizar el registro contable de las provisiones por vacaciones del personal médico y Administrativo Nombrado y Contratado, para reflejar las obligaciones de pago y el gasto correspondiente del periodo; asimismo, evaluar a la fecha de este reporte si existen vacaciones pendientes de reconocer en los estados financieros.</p>	Pendiente
		HHOT	25	<p>RDS: Los rubros "Beneficios Sociales" cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019, es de S/386,189 y "Gastos de Personal" por un monto de S/41,593,286 registrado en el periodo 2019, se encuentran subvaluados debido a que la Unidad Ejecutora no ha reconocido la provisión por Compensación por Tiempo de Servicios del personal en el periodo 2019; así mismo, no se ha podido cuantificar el efecto por falta de información, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Disponer que la Unidad de Recursos Humanos efectuar el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios al cierre de cada periodo y esta, proporcionar a la Oficina de Contabilidad el detalle para su registro y una adecuada presentación de los estados financieros al cierre del ejercicio.</p>	Pendiente
		F HHOT (1.23)	26	<p>RDS: El rubro Cuentas por pagar a Proveedores por S/2,258,249 al 31 de diciembre de 2019, se encuentra sobrevaluado en S/81,449, debido a que incluye un saldo no analizado y sin sustento que proviene de ejercicios anteriores en la subcuenta 2103.010101 "Bienes".</p> <p>RECOMENDACIÓN: Disponer que en la Oficina de Contabilidad analicen todos los saldos de los estados financieros y de aquellos saldos de años anteriores evaluar su inclusión en el Plan de depuración y Sinceramiento Contable. Que la Oficina de Contabilidad tenga debidamente analizados, realizando las depuraciones que sean necesarias.</p>	Pendiente
		F HHOT (1.23)	27	<p>RDS: El rubro Otras Cuentas del Pasivo por S/1,778,336 al 31 de diciembre de 2019, se encuentra sobrevaluado, debido a que incluye en la subcuenta 2103.990901 "Otros" un importe de S/275,827 que corresponde a saldos no analizados y sin sustento que provienen de años anteriores.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Disponer que en la Oficina de Contabilidad analicen todos los saldos de los estados financieros y de aquellos saldos de años anteriores evaluar su inclusión en el Plan de depuración y Sinceramiento Contable. Que la Oficina de Contabilidad tenga debidamente analizados, realizando las depuraciones que sean necesarias.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972 soft  
Módulo: Day Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		(P) INPUT (1-24)	28	<p>RDS: El rubro Otras Cuentas del Pasivo No Corriente por S/19,374,788 al 31 de diciembre de 2019, no ha sido validado debido a que la <u>Unidad Ejecutora</u> no nos proporcionó la información solicitada, debido a ello no hemos podido aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados, ni alternativos que nos permitan validar las aseveraciones de integridad y exactitud de este rubro.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Priorizar todas las acciones necesarias para que las áreas involucradas en el proceso de auditoría financiera gubernamental atiendan oportunamente todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
		(F) INPUT 1-25	29	<p>RDS: No hemos podido validar los rubros "Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social" y "Otros Gastos" por S/ 233,750 y S/911,650, respectivamente, registrados en el Estado de Gestión del periodo 2019, debido a que la <u>Unidad Ejecutora</u> no nos proporcionó la documentación de soporte de las muestras seleccionadas, debido a ello no hemos podido aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados, ni alternativos que nos permitan validar las aseveraciones de integridad y exactitud de estos rubros.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Priorizar todas las acciones necesarias para que las áreas involucradas en el proceso de auditoría financiera gubernamental atiendan oportunamente todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
		Red (1-26) 210	30	<p>RDS: El rubro Inventarios, cuyo saldo neto al 31 de diciembre 2019 es de S/ 2,642,047, no cuenta con el inventario físico valorizado de existencias realizado por almacén central y la <u>unidad de medicamentos, insumos y drogas</u>, y no se ha realizado conciliación entre los registros de contabilidad con los reportes de las áreas anteriormente mencionadas; debido a ello, no hemos podido efectuar procedimientos alternativos que nos permitan validar las aseveraciones de existencia, exactitud y valuación de dicho rubro, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Asignar los recursos y programar de forma oportuna los inventarios físicos de Existencias de la Unidad Ejecutora, solicitando, de ser posible, la participación de los auditores externos en calidad de veedores. Tener en forma ordenada el sustento de los inventarios físicos realizados.</p>	Pendiente
		Red (1-26)	31	<p>RDS: El rubro Inventarios, cuyo saldo neto al 31 de diciembre 2019 es de S/ 2,642,047, no cuenta con el inventario físico valorizado de existencias realizado por almacén central y la <u>unidad de medicamentos, insumos y drogas</u>, y no se ha realizado conciliación entre los registros de contabilidad con los reportes de las áreas anteriormente mencionadas; debido a ello, no hemos podido efectuar procedimientos alternativos que nos permitan validar las aseveraciones de existencia, exactitud y valuación de dicho rubro, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Realizar una reconciliación periódica entre el inventario físico y el saldo de inventario registrado en la contabilidad. Garantizar la integridad y exactitud de los estados financieros y brindar una mayor confianza en la toma de decisiones.</p>	Pendiente
		Red 1-24	32	<p>RDS: El rubro Propiedad, Planta y Equipo, cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2019 es de S/43,690,795, no incluye un importe de S/2,401,964 que corresponde a la obra "Mejoramiento de las Condiciones de Asistencia y Operatividad de los Servicios de <u>Salud en el Centro de Salud Alto Perú</u>", así mismo, en la 1501 "Edificios y Estructuras" existen 16 centros y puestos de salud por S/8,573,321 cuyo valor de terreno no ha sido determinado ni registrado contablemente, de otro lado en la cuenta 1502 "Activos no producidos" existen 22 terrenos por S/818,426 cuyo valor de la edificación del centro y puesto de salud no ha sido determinado ni registrado contablemente, debido a ello ambas cuentas se encuentran subvaluadas.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Registrar contablemente la obra "Mejoramiento de las Condiciones de Asistencia y Operatividad de los Servicios de Salud en el Centro de Salud Alto Perú. Corregir la subestimación del rubro Propiedad, Planta y Equipo y mejorar la confiabilidad de la información financiera.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por TAPIA ROMERO José Santos FAU 20131378972 por Motivo: Day Visto Bajero Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		Red (1.27)	33	<p>RDS: El rubro Propiedad, Planta y Equipo, cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2019 es de S/43,690,795, no incluye un importe de S/2,401,964 que corresponde a la obra "Mejoramiento de las Condiciones de Asistencia y Operatividad de los Servicios de Salud en el Centro de Salud Alto Perú"; así mismo, en la 1501 "Edificios y Estructuras" existen 16 centros y puestos de salud por S/8,573,321 cuyo valor de terreno no ha sido determinado ni registrado contablemente, de otro lado en la cuenta 1502 "Activos no producidos" existen 22 terrenos por S/818,426 cuyo valor de la edificación del centro y puesto de salud no ha sido determinado ni registrado contablemente, debido a ello ambas cuentas se encuentran subvaluadas.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Realizar La valorización de los 38 centros de salud, luego registrarlos en las cuentas correspondientes. Corregir la subestimación del rubro Propiedad, Planta y Equipo y mejorar la confiabilidad de la información financiera.</p>	Pendiente
		Red (1.28)	34	<p>RDS: Formando parte del rubro Propiedad, Planta y Equipo se incluye la cuenta 1503 "Vehículos, Maquinaria y Equipo" cuyo saldo neto de S/11,296,009 al 31 de diciembre de 2019, no cuenta con el inventario físico valorizado a esa fecha, ni se ha realizado la conciliación entre los saldos registrados en la contabilidad con el reporte contable SIGA Patrimonial; asimismo, no hemos podido efectuar procedimientos alternativos que nos permitan validar las aseveraciones de existencia, exactitud y valuación, así como de la cuenta relacionada de Estimaciones del Ejercicio por S/2,114,010, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Realizar El inventario físico valorizado y la conciliación de saldos de la cuenta 1503 "Vehículos, Maquinarias y Equipo" Verificar la existencia, exactitud y valuación de los bienes registrados y la consistencia de la información financiera.</p>	Pendiente
		Red (1.29)	35	<p>RDS: Los rubros "Remuneraciones y Beneficios Sociales" cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019, es de S/12,821,948 y "Gastos de Personal" por un monto de S/76,037,212 registrado en el periodo 2019, se encuentran subvaluados en S/2,016,634, debido a que la Unidad Ejecutora ha realizado un inadecuado cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicio de los trabajadores.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Disponer La revisión al cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios al 31 de diciembre de 2019, efectuar los ajustes correspondientes para una adecuada presentación de los rubros Remuneraciones y Beneficios Sociales y Gastos de Personal</p>	Pendiente
		Red (1.30)	36	<p>RDS: No se nos proporcionó documentación de sustento por un monto de S/774,493, seleccionada como muestra para revisar los ingresos registrados en el rubro "Ingresos No Tributarios"; debido a ello, no hemos podido validar un monto de S/1,557,556 de ingresos del periodo 2019 registrados en dicho rubro.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Recopilar toda la documentación necesaria para respaldar los registros realizados. Esto puede incluir informes técnicos de otras áreas y hojas de trabajos, además indagar con el personal responsable y verificar si hay algún error en los sistemas de contabilidad. Garantizar la integridad y transparencia de las operaciones financieras y presupuestarias de la Unidad Ejecutora.</p>	Pendiente
		Red (1.31)	37	<p>RDS: En el rubro Gastos de Bienes y Servicios, cuyo importe registrado en el periodo 2019 es de S/11,350,835, se han registrado gastos de bienes y servicios por S/438,711 que carecen de la adecuada justificación y formalidad para sustentar su registro.</p> <p>RECOMENDACIÓN: Actualizar los procedimientos de contratación y documentación de acuerdo a la normativa vigente, establecer procesos adecuados, revisar y fortalecer prácticas respaldados por documentación veraz y completa. Asegurar la transparencia y cumplimiento normativo y garantizar una gestión financiera y presupuestaria eficiente.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		GRT (2-1)	38	<p><b>RDS:</b> El rubro Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2019, con un saldo neto de S/655,767,482 (S/615,186,565 al 31 de diciembre de 2018), se encuentra sobrestimado en S/1,358,838 (S/3,493,731 al 31 de diciembre de 2018) que corresponde a 1,375 ítems faltantes y no ubicados en la subcuenta 1503 "Vehículos, Maquinarias y Otros" como resultado de la conciliación del inventario físico con los registros contables.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> El Gerente General Regional debe disponer a las áreas de Control Patrimonial y Contabilidad, efectuar acciones para analizar, sanear y conciliar los saldos del rubro Propiedad, Planta y Equipo, así como, efectuar los ajustes correspondientes. Así mismo, previo a los cierres anuales, cumplir con los lineamientos que se indican en las Directivas de cierre que emite el MEF al respecto.</p>	Pendiente
		GRT (22)	39	<p><b>RDS:</b> El rubro de Inventarios (neto) al 31 de diciembre de 2019 por S/9,859,389 (S/8,885,254 al 31 de diciembre de 2018), presenta una sobrevaluación de S/4,700,481 resultado de la conciliación del inventario físico con el saldo del rubro al cierre del ejercicio.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer el Gerente General Regional, debe disponer a las áreas de Control Patrimonial y Contabilidad, efectuar acciones para analizar, sanear y conciliar los saldos del rubro Propiedad, Planta y Equipo, así como, efectuar los ajustes correspondientes. Así mismo, previo a los cierres anuales cumplir con los lineamientos que se indican en las Directivas de cierre que emite el MEF al respecto.</p>	Pendiente
		GRT (23)	40	<p><b>RDS:</b> En el rubro Otras Cuentas del Activo No Corriente (neto) por S/127,347,648 al 31 de diciembre de 2019 (S/112,345,353 al 31 de diciembre de 2018), la Unidad Ejecutora no ha registrado, ni valorizado los proyectos financiados y ejecutados en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo del Departamento de Tacna, firmado entre el Gobierno Regional Tacna y Southern Peru Copper Corporation Sucursal del Perú, esta situación genera una limitación al alcance de nuestra auditoría en este rubro.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Efectuar El Titular de la Entidad disponga a la Gerencia General Regional en coordinación con las subgerencias involucradas en esta deficiencia, que efectúe las conciliaciones del caso y los ajustes a las cuentas contables que correspondan. Asimismo, esta disposición debe contar con el respectivo seguimiento a fin de asegurar que se cumpla lo dispuesto por el Titular de la Entidad y el cumplimiento de lo acordado en el Convenio.</p>	Pendiente
		GRT (24)	41	<p><b>RDS:</b> El rubro Otras Cuentas del Activo No Corriente cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 es de S/127,347,648 (S/112,345,353 al 31 de diciembre de 2018), se encuentra sobrestimado en S/25,958,379 (S/20,759,867 al 31 de diciembre de 2018), debido a que incluye desembolsos para estudios de proyectos y elaboración de expedientes técnicos con antigüedad mayor a tres años que no han sido regularizados.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Coordinar la Gerencia Regional de Administración debe coordinar con la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Control Patrimonial, para que obtengan la documentación correspondiente que respalde la transferencia de estos activos y se efectúe el registro contable "así mismo, establecer un procedimiento y responsabilidades para que se haga el seguimiento de los bienes a ser transferidos a otras unidades del pliego"</p>	Pendiente
		RET (9-5)	42	<p><b>RDS:</b> Formando parte del rubro Propiedad, Planta y Equipo, cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2019 asciende a S/866,169,940 (S/885,669,881 al 31 de diciembre de 2018), se incluye la cuenta 1501 "Edificios y Estructuras", en las cual se ha identificado que existen obras concluidas de años anteriores que se encuentran pendientes de transferir a otras entidades debido a que se encuentran pendientes de liquidación técnica financiera; además, la Unidad Ejecutora ha registrado erróneamente la depreciación de dichas construcciones, lo cual genera una sobrevaluación neta en esa cuenta de S/289,391,491 (S/311,463,212 al 31 de diciembre de 2018), y una sobreestimación en la depreciación del ejercicio 2019 de S/22,071,722.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Disponer que la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Control Patrimonial, coordinen para obtener la documentación correspondiente que respalde la transferencia de estos activos y se efectúe el registro contable. Así mismo, establecer un procedimiento y responsabilidades para que se haga el seguimiento de los bienes a ser transferidos a otras entidades.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131078972 498  
Motivo: Day Visto Bujeno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		(PET) (2.6)	43	<p><b>RDS:</b> La Unidad Ejecutora no nos proporcionó la documentación sustentatoria de las muestras seleccionadas correspondientes a los saldos iniciales de las cuentas 1502 "Activos No producidos" y 1503 "Vehículos Maquinaria y Equipo" cuyos saldos netos al 31 de diciembre de 2018 fueron de S/557,898,444 y 10,710,072, respectivamente, lo cual no nos ha permitido satisfacer de la razonabilidad de los saldos netos de dichas cuentas al 31 de diciembre de 2019, de S/557,856,929 y S/9,244,942, respectivamente; debido a esta limitación, no hemos podido validar las aseveraciones de existencia, exactitud, y derechos de dichos saldos, ni del importe de S/1,680,198 cargado en el rubro relacionado "Estimaciones del Ejercicio" del periodo 2019.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Proporcionar para futuras auditorías la documentación soporte de las muestras seleccionadas correspondientes a los saldos iniciales de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo "a fin de validar las aseveraciones de exactitud, existencia y derechos de dichos saldos"</p>	Pendiente
		(PET) (2.9)	44	<p><b>RDS:</b> Formando parte del rubro Otras Cuentas del Activo No Corriente se incluye la cuenta 1505 "Estudios y Proyectos" por S/18,877,309 al 31 de diciembre de 2019 (S/16,397,927 al 31 de diciembre de 2018), la cual incluye saldos con antigüedad que superan los 3 años, por los cuales no nos proporcionaron los análisis de cuentas ni la documentación soporte que nos permita determinar el adecuado reconocimiento de los desembolsos, según la normativa contable vigente, lo cual constituye una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Mejorar el control de los análisis de las cuentas contables del rubro "Otras Cuentas del Activo No Corriente" a fin de facilitar la verificación de la exactitud y razonabilidad de la información registrada. Asimismo, debe realizar una revisión de los saldos de la cuenta 1505 "Estudios y Proyectos", con antigüedad mayor a 3 años. Esta revisión debe realizarse con la debida documentación sustentatoria.</p>	Pendiente
36	212-2023-3-0498	(GRT) (1.1)  Reporte de deficiencias significativas a los estados presupuestarios año terminado el 31 de diciembre de 2019 - Gobierno Regional Tacna - Pliego de Auditoría 2019	1	<p><b>RDS:</b> Existe diferencia de S/4,809,839 en la conciliación del Saldo de Balance del Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos (EP1) del periodo 2019, comparado con el saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo, neto de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Al gerente regional de administración disponer que el área de presupuestos y el área de contabilidad coordinen para la elaboración de la conciliación el saldo de balance del ejercicio 2019 y el rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (considerando las cuentas asociadas a este saldo de balance), menos los devengados pendientes de giro (distintos de la fuente de financiamiento recursos ordinarios) Asimismo, es relevante que se actualice dicha conciliación a la fecha de este reporte con el fin de conciliar y de ser el caso subsanar las diferencias identificadas</p>	Pendiente
		(PET) (1.2)	2	<p><b>RDS:</b> Existe diferencia de S/830,959 entre el Saldo de Balance del Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos (EP-1) del periodo 2019 y el saldo del Efectivo y Equivalente de Efectivo, de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Coordinar con el área de presupuesto y el área de contabilidad para que elaboren la conciliación del saldo de balance del ejercicio 2019 y el rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (considerando las cuentas asociadas a este saldo de balance), menos los devengados pendientes de giro (distintos de la fuente de financiamiento recursos ordinarios) con el fin de conciliar y de ser el caso subsanar las diferencias identificadas.</p>	Pendiente
		(1.3) (DRT)	3	<p><b>RDS:</b> No se nos proporcionó documentación por S/1,723,829, seleccionada como muestra, para sustentar los desembolsos por S/4,264,366 registrados en la partida genérica de gastos 2.3.2 "Contratación de Servicios" del periodo 2019; debido a ello, no hemos podido aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados ni alternativos, para validar las aseveraciones de legalidad, integridad, exactitud y ocurrencia de dicha partida que representa aproximadamente el 5% de la ejecución del gasto total del periodo, lo cual representa una limitación al alcance de nuestra auditoría.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Priorizar todas las acciones necesarias para que las áreas involucradas en el proceso de auditoría financiera gubernamental atiendan oportunamente todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados presupuestarios. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente

Firmado digitalmente por TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131378692.gdt  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00

Se proyecta oficio



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° del informe de control	Detalle del informe	N° Rec.	RECOMENDACIÓN	Estado situacional
		MMOT (1.4)	4	<p><b>RDS:</b> La Unidad Ejecutora no nos proporcionó la documentación correspondiente a las muestras seleccionadas para validar la ejecución de las partidas de Gastos 2.2 "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales" por S/120,000, 2.5 "Otros Gastos" por S/1,856,317 y 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros" por S/235,673 del periodo 2019; debido a ello, no hemos podido aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados ni alternativos, para validar las aseveraciones de legalidad, integridad, exactitud y ocurrencia de dichas partidas, lo cual representa una limitación al alcance de nuestra auditoría. Estas partidas representan aproximadamente el 3.73% de la ejecución del gasto total del Periodo 2019.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Priorizar todas las acciones necesarias para que las áreas involucradas en el proceso de auditoría financiera gubernamental atiendan oportunamente todos los requerimientos de información solicitados por la comisión auditora y con ello evitar limitaciones que afecten la opinión de los estados presupuestarios en su conjunto. Asimismo, en caso no se cumplan con los plazos establecidos se identifique a los responsables correspondientes.</p>	Pendiente
		MMOT (1.5)	5	<p><b>RDS:</b> No se ha podido conciliar el Saldo de Balance del Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos (EP1) del periodo 2019 por S/1,572,344, debido a que la Unidad Ejecutora no ha proporcionado información relacionada con el rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo que se presenta en el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Elaborar la conciliación del saldo de balance del ejercicio 2019 y el rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (considerando las cuentas asociadas a este saldo de balance), menos los devengados pendientes de giro (distintos de la fuente de financiamiento recursos ordinarios). Asimismo, es relevante que se actualice dicha conciliación a la fecha de este reporte con el fin de conciliar y de ser el caso subsanar las diferencias identificadas.</p>	Pendiente
		Red (1.6)	6	<p><b>RDS:</b> No se nos proporcionó documentación de sustento por un monto de S/774,493 seleccionada como muestra para revisar los ingresos registrados en la genérica de ingresos 1.3 "Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos"; debido a ello, no hemos podido validar la ejecución de ingresos por un monto de S/1,575,384 registrados en el Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos "EP1 del ejercicio 2019.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Recopilar toda la documentación necesaria, esto puede incluir informes técnicos de otras áreas y hojas de trabajo, además indagar con el personal responsable y documentar si existen deficiencias en los sistemas de contabilidad. Respalda los registros realizados con la finalidad de garantizar la integridad y transparencia de las operaciones presupuestarias de la unidad ejecutora.</p>	Pendiente
		Red (1.4)	7	<p><b>RDS:</b> En la genérica 2.3 "Bienes y Servicios" se han registrado gastos de bienes y servicios por S/438,711 que carecen de la adecuada justificación y formalidad en cuanto a los criterios que se deben cumplir para ser devengados presupuestalmente.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Actualizar los procedimientos de contratación y documentación de acuerdo a la normativa vigente, tener procesos y prácticas adecuadas. Asegurar la transparencia y cumplimiento normativo, garantizar una gestión financiera y presupuestaria eficiente respaldada por documentación veraz y completa.</p>	Pendiente
	214- I-2023-3- 18	Reporte de deficiencias significativas a los estados presupuestarios año terminado el 31 de diciembre de 2019 - Sede Central	1	<p><b>RDS:</b> Existe diferencia de S/4,809,839 en la conciliación del Saldo de Balance del Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos (EP1) del periodo 2019, comparado con el saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo, neto de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b> Al gerente regional de administración disponer que el área de Presupuestos y el área de Contabilidad coordinen para la elaboración de la conciliación del saldo de balance del ejercicio 2019 y el rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (considerando las cuentas asociadas a este saldo de balance), menos los devengados pendientes de giro (distintos de la fuente de financiamiento recursos ordinarios). Es relevante que se actualice dicha conciliación a la fecha de este reporte con el fin de conciliar y de ser el caso, subsanar las diferencias identificadas.</p>	Pendiente

Firmado digitalmente por  
TAPIA ROMERO Jose Santos  
FAU 20131078972 488  
Motivo: Day Viso Bueno  
Fecha: 09-01-2024 09:04:33 -05:00